



**Servicio de  
Prevención de  
Riesgos Laborales  
Coordinador**

**MEMORIA 2014**





## ÍNDICE

<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>5</b>
<b>A. ACTUACIONES REALIZADAS COMO SERVICIO DE PREVENCIÓN COORDINADOR.....</b>	<b>9</b>
<b>B. ACTUACIONES REALIZADAS EN EL ÁREA TÉCNICA DE PREVENCIÓN.....</b>	<b>11</b>
<b>1 EVALUACIONES DE RIESGOS E INFORMES REALIZADOS.....</b>	<b>12</b>
<b>1.1 EVALUACIONES DE RIESGOS.....</b>	<b>12</b>
<b>1.2 INFORMES DE SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE EVALUACIONES DE RIESGO.....</b>	<b>14</b>
<b>1.3 INFORMES ESPECÍFICOS DE CONDICIONES DE TRABAJO.....</b>	<b>14</b>
<b>2 PLANES DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN Y SIMULACROS.....</b>	<b>16</b>
<b>2.1 ELABORACIÓN DE PLANES DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN.....</b>	<b>16</b>
<b>2.2 IMPLANTACION DE PLANES DE DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN.....</b>	<b>16</b>
<b>2.3 INFORMES DE GRADO DE CUMPLIMIENTO DE PLANES DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN.....</b>	<b>16</b>
<b>2.4 REALIZACIÓN DE SIMULACROS.....</b>	<b>17</b>
<b>3 ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES. ESTUDIO DE SINIESTRALIDAD.....</b>	<b>17</b>
<b>3.1 DESCRIPCIÓN Y ÁMBITO DE APLICACIÓN.....</b>	<b>17</b>
<b>3.2 INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES.....</b>	<b>18</b>
<b>3.3 CLASIFICACIÓN DE LOS ACCIDENTES DE TRABAJO.....</b>	<b>18</b>
3.3.1 ACCIDENTES DE TRABAJO CON Y SIN BAJA MÉDICA.....	18
3.3.2 ACCIDENTES DE TRABAJO CON Y SIN BAJA MÉDICA POR CONSEJERÍAS Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS.....	19
3.3.3 ACCIDENTES DE TRABAJO CON Y SIN BAJA MÉDICA CLASIFICADOS POR SEXO.....	22
<b>3.4 ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA.....</b>	<b>24</b>
3.3.4 ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA. GRADO DE LA LESIÓN.....	24
3.3.5 ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA. EDAD DEL ACCIDENTADO.....	24
3.3.6 ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA. DIA DE LA SEMANA EN EL QUE SE PRODUCE EL ACCIDENTE.....	25
3.3.7 ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA. HORA DEL DIA EN EL QUE SE PRODUCE EL ACCIDENTE.....	26
3.3.8 ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA. EN FUNCIÓN DEL MOMENTO EN LA JORNADA DE TRABAJO EN EL QUE SE PRODUZCA EL ACCIDENTE.....	27
3.3.9 ACCIDENTES DE TRABAJO “IN ITINERE” Y EN DESPLAZAMIENTO. ACCIDENTES DE TRÁFICO.....	30
3.3.10 ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA. UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y/ O CENTROS DE TRABAJO DEPENDIENTES DEL ACCIDENTE.....	35
3.3.11 ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA. LUGAR DONDE SE ENCUENTRA EL TRABAJADOR AL PRODUCIRSE EL ACCIDENTE.....	36
3.3.12 ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA. PROCESO DE TRABAJO EN EL QUE PARTICIPA EL ACCIDENTADO.....	39
3.3.13 ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA. ACTIVIDAD FISICA ESPECÍFICA VINCULADA CON EL AT.....	41
3.3.14 ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA. SUCESO (DESVIACIÓN) VINCULADO AL AT..	43
3.3.15 ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA. HECHO ANORMAL QUE PRODUCE LESIÓN..	44
3.3.16 ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA. SEGÚN DESCRIPCIÓN DE LA LESIÓN PRODUCIDA.....	47
3.3.17 ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA. PARTE DEL CUERPO LESIONADA.....	48
3.3.18 ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA. POR PUESTOS DE TRABAJO.....	51



<b>3.4 ÍNDICES ESTADÍSTICOS.....</b>	<b>53</b>
3.4.1 ÍNDICE DE FRECUENCIA.....	53
3.4.2 ÍNDICE DE GRAVEDAD.....	54
3.4.3 ÍNDICE DE INCIDENCIA.....	55
3.4.4 ÍNDICE DE DURACIÓN MEDIA.....	56
<b>3.5 CONCLUSIONES.....</b>	<b>57</b>
<b>3.6 INDICES ESTADÍSTICOS. CONSEJERIAS Y ORGANISMOS AUTONOMOS 2013 - 2014.....</b>	<b>60</b>
<b>4 ACTUACIONES EN FACTORES PSICOSOCIALES.....</b>	<b>65</b>
4.1 RELACIÓN DE EVALUACIONES DE FACTORES PSICOSOCIALES REALIZADAS.....	65
4.2 PROTOCOLOS PARA LA PREVENCIÓN Y AFRONTAMIENTO DE AGRESIONES EXTERNAS.....	65
4.3 INFORMES DE AGRESIONES.....	65
<b>5 OTRAS ACTUACIONES.....</b>	<b>66</b>
5.1 COLABORACIÓN EN LAS DDD DE LOS CENTROS DE TRABAJO.....	66
<b>C. ACTUACIONES REALIZADAS EN EL AREA SANITARIA DEL SERVICIO.....</b>	<b>67</b>
<b>1 EXÁMENES DE SALUD.....</b>	<b>68</b>
1.1. EXÁMENES DE SALUD REALIZADOS.....	69
1.2. PROTOCOLOS APLICADOS.....	71
<b>2 APTITUD LABORAL.....</b>	<b>72</b>
<b>3 ENTREVISTAS Y CONSULTAS PSICOLÓGICAS.....</b>	<b>74</b>
<b>4 ADAPTACIONES Y REUBICACIONES.....</b>	<b>75</b>
4.1. ADAPTACIONES POR RIESGO LABORAL EN EMBARAZO Y LACTANCIA.....	75
4.2. REUBICACIONES POR MOTIVOS DE SALUD.....	75
<b>5 OTRAS ASISTENCIAS SANITARIAS. VACUNACIONES.....</b>	<b>76</b>
5.1. CONSULTAS SANITARIAS.....	76
5.2. VACUNACIONES.....	77
<b>6 PROMOCION DE LA SALUD.....</b>	<b>78</b>
6.1. PROGRAMA DE INTERVENCIÓN SOBRE TABAQUISMO.....	78
6.2. PROGRAMA DE MEJORA DE LA SALUD CARDIOVASCULAR.....	79
6.3. ESCUELA DE ESPALDA.....	79
<b>7 OTRAS ACTUACIONES DE LA UNIDAD SANITARIA DEL SERVICIO.....</b>	<b>80</b>
7.1. ANTE LESIÓN CON RIESGO BIOLÓGICO.....	80
7.2. ACTUACIONES ANTE VIAJE DE TRABAJO A REPÚBLICA DOMINICANA.....	80
7.3. ESTUDIO DE LA CALIDAD DEL SUEÑO EN PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN.....	80
7.4. ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES.....	81
7.5. UNIDAD DOCENTE DE MEDICINA Y ENFERMERÍA DEL TRABAJO.....	81
7.6. UNIDAD DOCENTE DE PSICOLOGÍA.....	82
7.7. SIMULACRO EN EL USO DEL DESA.....	82
7.8. SIMULACROS DE ACTUACIÓN SANITARIA URGENTE.....	82
<b>8 MATERIAL SANITARIO.....</b>	<b>83</b>
8.1 BOTIQUINES.....	83
8.2 MATERIAL DE LA UNIDAD SANITARIA DEL SERVICIO.....	83
<b>D. FORMACIÓN EN MATERIA PREVENTIVA.....</b>	<b>85</b>
<b>1. ACTIVIDADES FORMATIVAS DEL PLAN DE FORMACIÓN.....</b>	<b>86</b>
<b>ACTIVIDADES FORMATIVAS DEL PROGRAMA DE CALIDAD DE LAS UNIDADES.....</b>	<b>86</b>
<b>ACTIVIDADES FORMATIVAS DEL PROGRAMA INTERADMINISTRATIVO (INA).....</b>	<b>87</b>



<b>ACTIVIDADES FORMATIVAS DEL PROGRAMA INTERADMINISTRATIVO (INT).....</b>	<b>88</b>
<b>ACTIVIDADES FORMATIVAS DEL PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL (AL2) .....</b>	<b>88</b>
<b>ACTIVIDADES FORMATIVAS DEL PROGRAMA DE SEMINARIOS (SEM).....</b>	<b>88</b>
<b>ACTIVIDADES FORMATIVAS DEL PROGRAMA DE JORNADAS (JOR).....</b>	<b>88</b>
<b>2. ESTANCIAS FORMATIVAS.....</b>	<b>90</b>
<b>3. COORDINACIÓN, TUTORÍAS Y PROFESORADO DE LAS ACCIONES FORMATIVAS.....</b>	<b>90</b>
<b>E. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ....</b>	<b>92</b>
<b>1 INFORMACIÓN SOBRE RIESGOS GENERALES Y ESPECÍFICOS.....</b>	<b>93</b>
<b>2 FOLLETOS DIVULGATIVOS.....</b>	<b>94</b>
<b>3 PÁGINA WEB DE DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES .....</b>	<b>94</b>
<b>4 TABLÓN DEL EMPLEADO.....</b>	<b>94</b>
<b>F. OTRAS ACTUACIONES REALIZADAS.....</b>	<b>95</b>
<b>1 ELABORACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO, CONVENIOS Y OTROS.....</b>	<b>96</b>
<b>2 COLABORACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO .....</b>	<b>97</b>
<b>3 ACTUACIÓN ANTE LA PANDEMIA DE ÉBOLA.....</b>	<b>97</b>
<b>4 ASISTENCIAS A CURSOS, CONGRESOS Y JORNADAS. ....</b>	<b>98</b>
<b>5 REUNIONES PERIÓDICAS. ....</b>	<b>100</b>
<b>6 MANTENIMIENTO DEL ARCHIVO.....</b>	<b>100</b>
<b>7 MANTENIMIENTO DE APARATOS TÉCNICOS Y SANITARIOS.....</b>	<b>100</b>
<b>8 PROGRAMA INFORMÁTICO. ....</b>	<b>100</b>
<b>G. PRESUPUESTO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.....</b>	<b>101</b>
<b>H. REUNIONES ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN. ....</b>	<b>103</b>
<b>1. REUNIONES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD.....</b>	<b>104</b>
<b>2. REUNIONES DE LAS COMISIONES DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL.....</b>	<b>107</b>



## INTRODUCCIÓN

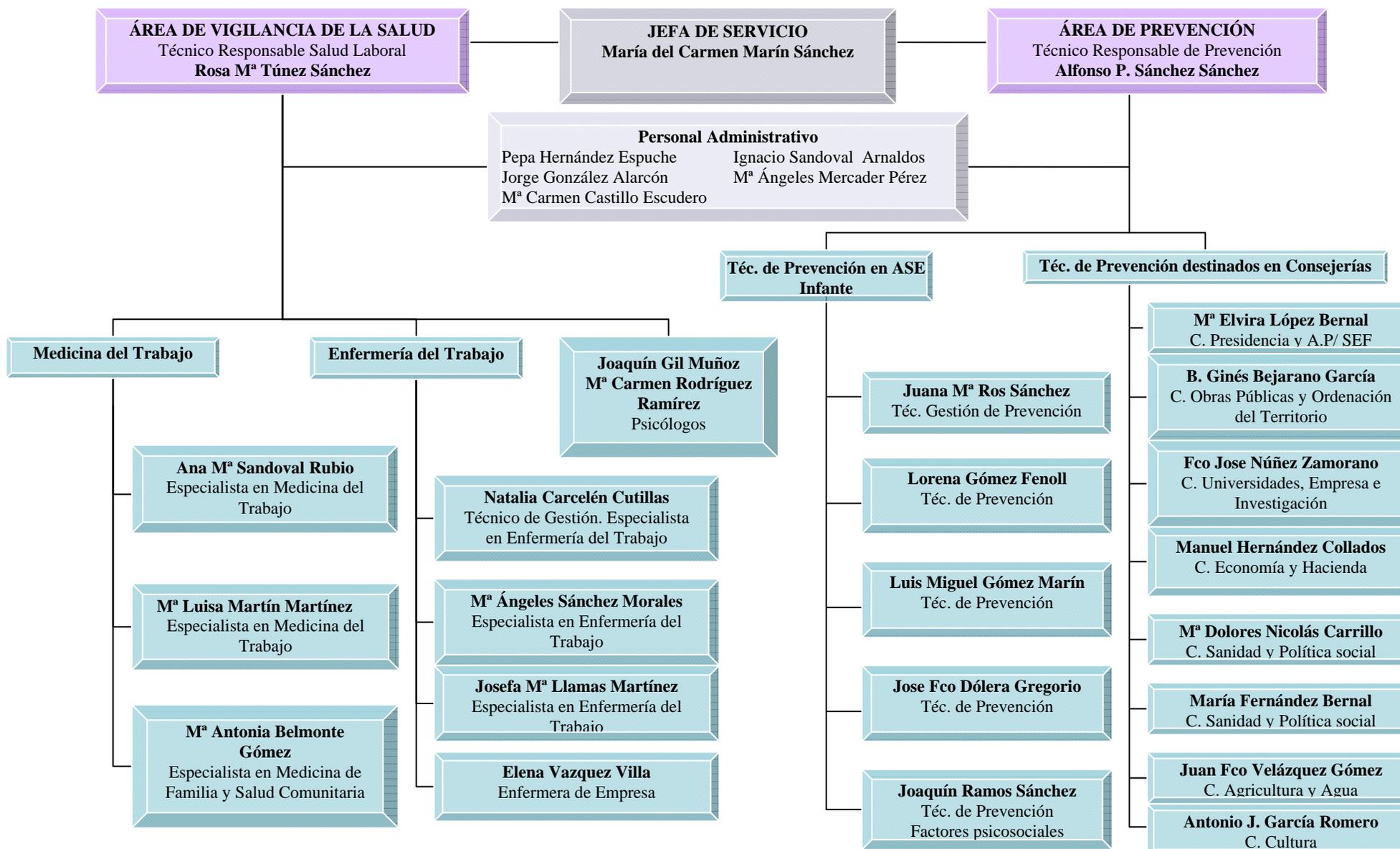
El Servicio de Prevención de Riesgos Laborales Coordinador, adscrito a la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, desarrolla las competencias que le atribuye la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales, así como el RD 39/1997, Reglamento de los Servicios de Prevención y otras normativas correspondientes.

Cuenta con los medios materiales necesarios para llevar a cabo las actividades preventivas señaladas en la normativa.

### **Los medios humanos con los que cuenta el Servicio de Prevención Coordinador son:**

- Una Jefa de Servicio.
- Un técnico responsable del área de técnica.
- Un técnico responsable del área de sanitaria
- Dos psicólogos.
- Tres médicos ( 2 especialistas en medicina del trabajo y 1 médico especialista en medicina de familia y comunitaria).
- Tres DUE especialistas en enfermería del trabajo y una DUE especialista en enfermería de empresa.
- Trece técnicos de prevención ( diez de nivel superior y tres de nivel intermedio).
- Dos administrativos.
- Tres auxiliares administrativos.

A continuación se incluye **organigrama** del personal del Servicio de Prevención:





La Memoria del Servicio de Prevención Coordinador recoge las actuaciones realizadas por el personal adscrito a dicho servicio llevadas a cabo durante el año 2014, incluyendo tanto las actuaciones de coordinación con el resto de Servicios de Prevención de la Administración Regional como las de tipo preventivo en todas las Consejerías, Organismos Autónomos y Entes Públicos que no dispongan de Servicio de Prevención Propio o Ajeno. El Instituto Murciano de Acción Social dispone de Servicio de Prevención Propio, pero las actuaciones sanitarias son competencia de este Servicio de Prevención Coordinador. Además, en octubre se firmó el convenio de colaboración con la Radiotelevisión de la Región de Murcia para el desarrollo de actuaciones en materia de prevención de riesgos laborales.

Por tanto, no está incluido el personal que presta servicios en el Servicio Murciano de Salud, ni tampoco en la Consejería de Educación, Cultura y Universidades, con excepción de la D.G. de Bienes Culturales, de la que se ha hecho cargo este Servicio desde 29 de diciembre de 2014.

El total de trabajadores a cargo de este Servicio de Prevención durante el 2014 ha sido de **4.648 empleados públicos**. En el área de vigilancia de la salud, al incluir el Intituto Murciano de Acción Social, se amplía a **6.475 empleados públicos**. La distribución por Consejerías y Organismos Autónomos de la Administración Regional y efectivos de hombres y mujeres adscritos a cada una de ellas, se especifica en la siguiente tabla:



**EFFECTIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL 2014 (Administración y Servicios)**

CONSEJERIA / ORGANISMO AUTÓNOMO	Nº MUJERES	% MUJERES	Nº HOMBRES	% HOMBRES	TOTAL	% TOTAL
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y EMPLEO	260	63%	150	37%	410	6.3%
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA	357	46%	416	54%	773	11.9%
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y AGUA	328	37%	569	63%	897	13.9%
CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TURISMO, EMPRESA E INNOVACIÓN	106	47%	120	53%	226	3.5%
CONSEJERÍA DE FOMENTO, OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRT.	177	42%	242	58%	419	6.5%
CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL	453	66%	230	34%	683	10.5%
O.A. BOLETIN OFICIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA	11	26%	31	74%	42	0.6%
CONSEJO JURÍDICO DE LA REGIÓN DE MURCIA	9	60%	6	40%	15	0.2%
I. DE CRÉDITO Y FINANZAS DE LA REGIÓN DE MURCIA	2	67%	1	33%	3	0.0%
O.A. SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN	314	70%	135	30%	449	6.9%
O.A. AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REGIÓN DE MURCIA	182	59%	124	41%	306	4.7%
O.A. I. MURCIANO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROJO AGRARIO Y A.	67	39%	105	61%	172	2.7%
O.A. I. MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	1405	77%	422	23%	1827	28.2%
D.G. DE BIENES CULTURALES	86	55%	71	45%	157	2.4%
INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA	52	54%	44	46%	96	1.5%
<b>TOTAL</b>	<b>3.809</b>	<b>59%</b>	<b>2.666</b>	<b>41%</b>	<b>6.475</b>	<b>100%</b>



**A. ACTUACIONES REALIZADAS COMO SERVICIO DE PREVENCIÓN  
COORDINADOR.**



Una de las funciones del Servicio de Prevención es la coordinación general de la prevención de riesgos laborales en la Administración Regional, entre las que destaca la elaboración y unificación de los criterios, métodos y técnicas de gestión en prevención que habrán de ser utilizados por los distintos Servicios de Prevención de la Administración Regional. La coordinación de estas actuaciones con los distintos Servicios de Prevención de la Administración Regional, tiene como objetivo unificar criterios de actuación en relación a la seguridad y salud laboral, tanto en el área técnica como en el área de vigilancia de la salud.

A tal efecto, durante el año 2014, se han realizado las siguientes actuaciones:

- **Organización de las II Jornadas Interadministrativas de los Servicios de Prevención Propios de las Administraciones Públicas de la Región de Murcia**, organizada por este Servicio de Prevención y celebrada los días 17 y 18 de junio de 2014, en el Auditorio y Centro de Congresos Víctor Villegas.
- Elaboración del **protocolo de actuación en materia de protección de la maternidad de las empleadas al servicio de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia**. Publicada mediante Resolución de 20 de marzo de 2014 ( BORM nº 69 de 25 de marzo de 2014). Con el fin de facilitar la lectura de dicho protocolo se ha elaborado un folleto explicativo que permita a las personas interesadas conocer las medidas a adoptar ante una situación de embarazo o lactancia natural en un puesto donde pueda existir un riesgo específico, así como la forma de iniciar este procedimiento.
- **Elaboración del protocolo para la prevención/actuación frente al acoso laboral en la Administración Regional de Murcia**. Con el fin de facilitar su lectura, también se ha elaborado un folleto explicativo al igual que en el protocolo anterior.
- **Realización de Carta de Servicios de los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales**. Publicada mediante Resolución de 30 de diciembre de 2014, de la Dirección General de Función Pública y Calidad de los Servicios ( BORM nº 16 de 21 de enero de 2015).
- **Elaboración del borrador del Plan de Movilidad y Seguridad Vial de la Administración Regional**.
- **Desempeño de funciones de un técnico de prevención de riesgos laborales (grupo B)** del servicio de prevención de riesgos laborales coordinador en el servicio de prevención de la Consejería con competencias en materia de educación durante 5 meses, desde febrero hasta junio de 2014.
- **Colaboración en la realización del Protocolo de Prevención del Acoso Sexual y por razón de sexo**.
- **Organización de Charla impartida por la Jefa de servicio de Protección Civil**, dirigida a técnicos de prevención de los Servicios de Prevención de la Administración Regional y a delegados de prevención del Comité de Seguridad y Salud Laboral Coordinador, sobre coordinación de los planes de emergencia realizados en nuestros centros y los planes de emergencia realizados por la DG de Seguridad Ciudadana y Emergencias.



## **B. ACTUACIONES REALIZADAS EN EL ÁREA TÉCNICA DE PREVENCIÓN.**



## 1 EVALUACIONES DE RIESGOS E INFORMES REALIZADOS.

### 1.1 EVALUACIONES DE RIESGOS.

Durante el año 2014 se han realizado las siguientes evaluaciones de riesgos:

- o **11 Evaluaciones Iniciales de Riesgos** en centros de trabajo o puestos de trabajo dependientes del Servicio de Prevención de Administración y Servicios.

#### **CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL**

SERVICIO DE PROTECCIÓN DE MENORES  
SECCIÓN ACOGIMIENTO Y ADOPCIÓN

#### **CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y EMPLEO**

BANCO DE GERMOPLASMA  
ALBERGUE JUVENIL EL VALLE

#### **CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TURISMO, EMPRESA E INNOVACIÓN**

CASA DIAZ CASSOU

#### **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y AGUA**

PLANTA METABIORESOR  
PABELLÓN N (IMIDA)  
ARCHIVO EL VALLE

#### **CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**

ESTACIÓN DE PESAJE DE SANTOMERA  
ESTACIÓN DE PESAJE ULEA  
OFICINA ÚNICA PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LORCA

- o **14 anexos de Evaluaciones de Riesgos** en centros de trabajo o puestos de trabajo dependientes del Servicio de Prevención de Administración y Servicios.

#### **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y AGUA**

PUESTO CENTRO DE RECURSOS MARINOS  
OCA TORRE PACHECO  
CIFEA LORCA  
ESTACIÓN ENOLÓGICA

#### **CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL**

ANEXO A LA EVALUACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD  
ANEXO SERVICIO DEL MENOR Y FAMILIA

#### **OO.AA. SERVICIO DE EMPLEO Y FORMACIÓN**

ANEXO A LA EVALUACIÓN DEL EDIFICIO SEF INFANTE



**CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TURISMO, EMPRESA E INNOVACIÓN**

ANEXO A LA EVALUACIÓN DE LA BIBLIOTECA REGIONAL

ANEXO CRIE

ANEXO DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

ANEXO AGENCIA TRIBUTARIA

ANEXO DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO, INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES

**DIRECCIÓN GENERAL DE BIENES CULTURALES**

ANEXO MUBAM

ANEXO ARCHIVO REGIONAL

- **20 Revisiones de Evaluaciones de Riesgos** en centros de trabajo o puestos de trabajo dependientes del Servicio de Prevención de Administración y Servicios.

**CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL**

LABORATORIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA

UNIDAD DE COORDINACIÓN TÉCNICA DE DROGODEPENDENCIAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA

SERVICIO DE INFORMACIÓN AL CIUDADANO Y DEFENSA DE USUARIOS DEL SERVICIO SANITARIO

CENTRO TECNOLÓGICO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN SANITARIA

**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y AGUA**

OCA DE CARAVACA

OCA DE LORCA

SERVICIO DE PESCA Y ACUICULTURA

LAYSA

SECRETARÍA GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y AGUA

DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA AGROALIMENTARIA Y CAPACITACIÓN AGRARIA

DIRECCIÓN GENERAL DE REGADÍOS Y DESARROLLO RURAL

DIRECCIÓN GENERAL DE GANADERÍA Y PESCA

DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA

DIRECCIÓN GENERAL PARA LA POLÍTICA AGRARIA COMÚN

**OO. AA SERVICIO DE EMPLEO Y FORMACIÓN**

EDIFICIO DE USOS MÚLTIPLES DE CARTAGENA

SEF ALCANTARILLA

SEF JUMILLA



#### CONSEJERÍA PRESIDENCIA Y EMPLEO

SECCIÓN DE ASOCIACIONES, FUNDACIONES Y COLEGIOS PROFESIONALES (SERVICIO DE REGISTROS ESPECIALES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS)

DIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD Y DEPORTES

DIRECCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS JURÍDICOS

Todas las evaluaciones de riesgos realizadas han generado los documentos propuestas de planificación de la actividad preventiva (PAP) en cada centro de trabajo/ unidad administrativa. En ellos aparecen recogidas las actividades preventivas necesarias para eliminar o reducir y controlar tales riesgos, debiendo incluir, por parte del responsable del centro/unidad, para cada actividad preventiva, el plazo para llevarla a cabo, la designación de responsables y los recursos humanos y materiales necesarios para su ejecución.

### 1.2 INFORMES DE SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE EVALUACIONES DE RIESGO.

Se ha continuado con el programa de seguimiento y control del grado de ejecución de las medidas establecidas en la evaluación de riesgos. En éstos se informa a los titulares de los centros de trabajo de la necesidad de poner en marcha las propuestas de reducción y eliminación de los riesgos. Se han llevado a cabo **5 informes de grado de cumplimiento** de las acciones preventivas propuestas en las evaluaciones de riesgos laborales.

#### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y AGUA

CIFEA MOLINA DE SEGURA

#### CONSEJERIA DE SANIDAD Y POLITICA SOCIAL

CENTRO DE MENORES SANTO ANGEL (LA ALBATALÍA)

#### CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

PARQUE MÓVIL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

#### OO. AA SERVICIO DE EMPLEO Y FORMACIÓN

SEF DE CARAVACA

SEF DE YECLA

### 1.3 INFORMES ESPECÍFICOS DE CONDICIONES DE TRABAJO.

Se han efectuado **22 informes**, los cuales han sido realizados a iniciativa del Servicio de Prevención, derivados del cumplimiento de la legislación vigente y enmarcadas dentro de actuaciones de verificación de condiciones de trabajo; a petición del personal sanitario del Servicio de Prevención; o bien a



petición de las distintas unidades administrativas de la Administración Regional, de los empleados públicos o de las Organizaciones Sindicales.

<b>TIPO DE INFORME</b>	<b>CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y AGUA</b>
INFORME PARA DETERMINAR LA IDONEIDAD DE UN CASCO	DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE
INFORME ERGONOMÍCO PARA DETERMINAR LA IDONEIDAD DE UNA SILLA	SERVICIO DE PESCA Y ACUICULTURA
INFORME RIESGOS EMBARAZO O LACTANCIA	SECRETARÍA GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y AGUA
INFORME RIESGOS EMBARAZO O LACTANCIA	SERVICIO DE SANIDAD VEGETAL
INFORME HIGIENICO PARA DETERMINAR LA EXPOSICIÓN A PARTICULAS DE PLOMO EN UNA VITRINA DE EXTRACCIÓN DE GASES	LAYSA
INFORME INCIDENTE VITRINA	LAYSA
INFORME HIGIENICO VERIFICADORES	CRIE
INFORME ERGONOMÍCO PARA DETERMINAR LA IDONEIDAD DE UNA SILLA	EDIFICIO FORO
INFORME ERGONOMÍCO PARA DETERMINAR LA IDONEIDAD DE UNA SILLA	SECRETARÍA GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
INFORME RIESGOS EMBARAZO O LACTANCIA	CENTRO DE MENORES SANTO ÁNGEL

<b>TIPO DE INFORME</b>	<b>CONSEJERIA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL</b>
INFORME DE HIGIENE PARA DETERMINAR LA EXISTENCIA DE PUESTOS EXENTOS DE RIESGO	LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA
INFORME RIESGOS EMBARAZO O LACTANCIA	SERVICIO DE ORDENACIÓN Y ATENCIÓN FARMACEUTICA
INFORME RIESGOS EMBARAZO O LACTANCIA	SERVICIO DE SANIDAD AMBIENTAL
INFORME RIESGOS EMBARAZO O LACTANCIA	LABORATORIO SALUD PÚBLICA
INFORME CONDICIONES DE TRBAJO	DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA SOCIAL
INFORME RIESGOS EMBARAZO O LACTANCIA	CENTRO DE MENORES SANTO ÁNGEL
INFORME HIGIENICO PARA SOBRE RADIACIONES	SECRETARÍA GENERAL

<b>TIPO DE INFORME</b>	<b>CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA</b>
INFORME DE CALIDAD DE AIRE INTERIOR	PARQUE MÓVIL REGIONAL

<b>TIPO DE INFORME</b>	<b>OO. AA SERVICIO DE EMPLEO Y FORMACIÓN</b>
INFORME ERGONOMÍCO PARA DETERMINAR LA IDONEIDAD DE UNA SILLA	SEF RONDA NORTE
INFORME HIGIENICO (MEDICIÓN DE TEMPERATURA)	SEF RONDA NORTE

<b>TIPO DE INFORME</b>	<b>CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TURISMO, EMPRESA E INNOVACIÓN</b>
ESTUDIO ERGONOMÍCO FRENÓMETRO	ITV ALCANTARILLA

<b>TIPO DE INFORME</b>	<b>CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y EMPLEO</b>
------------------------	---



## **2 PLANES DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN Y SIMULACROS.**

### **2.1 ELABORACIÓN DE PLANES DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN.**

Corresponde al Servicio de Seguridad, en virtud de lo establecido en el apartado e) del decreto nº 32/2006, de 21 de abril, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía y Hacienda la elaboración de planes de emergencia y asistencia técnica para los edificios de uso administrativo de la Comunidad Autónoma y la actualización y seguimiento de los mismos, en su caso.

En el año 2014 el Servicio de Prevención ha elaborado **3 Planes de emergencia y evacuación.**

#### **CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y AGUA**

PLANTA METABIORESOR DE LORCA

ESTACIÓN ENOLÓGICA DE JUMILLA

PABELLÓN N (IMIDA)

### **2.2 IMPLANTACION DE PLANES DE DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN.**

Todo el personal designado como equipo de emergencia y evacuación ha recibido la formación necesaria para actuar en caso necesario ante una emergencia, incluyendo en la misma una clase práctica en el campo de fuego del Parque de Bomberos de Molina de Segura.

Además, el Servicio de Prevención ha impartido charlas informativas sobre medidas de emergencia y evacuación a todo el personal de los centros en los que se ha realizado el simulacro, entregándoles un ejemplar de la Guía de Incendios.

### **2.3 INFORMES DE GRADO DE CUMPLIMIENTO DE PLANES DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN.**

Se han realizado **2 Informes de grado de cumplimiento de planes de emergencia y evacuación** en los siguientes centros de la Administración:

#### **CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL**

AREA DE SALUD III (LORCA)

#### **DIRECCIÓN GENERAL DE BIENES CULTURALES**

MUSEO REGIONAL DE ARTE MODERNO



## 2.4 REALIZACIÓN DE SIMULACROS.

Se han realizado 3 **simulacros**:

<b>CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y AGUA</b>
CIFEY Y OCA DE LORCA
SEDE CONSEJERÍA EN PLAZA JUAN XXIII
ESTACIÓN ENOLÓGICA DE JUMILLA

## 3 ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES. ESTUDIO DE SINIESTRALIDAD.

### 3.1 DESCRIPCIÓN Y ÁMBITO DE APLICACIÓN.

El presente estudio de siniestralidad laboral se basa en los datos obtenidos de los accidentes de trabajo (en adelante AT) y las enfermedades profesionales (en adelante EP) ocurridos desde el 1 de enero al 31 de diciembre del año 2014 en las Consejerías y Organismos Autónomos pertenecientes al ámbito de Administración y Servicios de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

En este estudio de siniestralidad no están incluidos los empleados públicos de la Administración Pública Regional del ámbito de Administración y Servicios pertenecientes a la Consejería de Educación, Formación y Empleo, el personal adscrito al Servicio Murciano de Salud, y el personal del Instituto Murciano de Acción Social, por tener Servicios de Prevención Propios constituidos. Si bien en el año 2014 se contempla una excepción, al incluirse en este estudio de siniestralidad el personal de Administración y Servicios perteneciente a la Dirección General de Bienes Culturales de la Consejería de de Educación Formación y Empleo ya que el Servicio de Prevención Coordinador sigue asumiendo la actividad preventiva de este personal al proceder de la extinta Consejería de Cultura y Turismo. Así mismo, también hay que reseñar que durante el año 2014 no se incluyen los datos del personal del INFO al no contar con la información necesaria en la aplicación informática Delta-Carm de Figesper. No obstante en el año 2014 no se ha producido ningún accidente de trabajo con baja en el INFO.

Los datos se presentan referidos a la organización de la Administración tal y como se establece en el Decreto de la Presidencia número 4/2014 de 10 de abril, de reorganización de la Administración Regional.

En la elaboración de este estudio se ha utilizado la aplicación informática del **Sistema de Declaración Electrónica de Accidentes de Trabajo (DELTA-CARM)** creada por la Dirección General de Informática, en colaboración con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales Coordinador, y puesta en



funcionamiento al inicio del año 2004, a través de la cual se lleva a cabo la comunicación de los accidentes de trabajo que tienen lugar en la Administración Regional. La información suministrada por esta aplicación se ha complementado con datos obtenidos en las investigaciones de los accidentes de trabajo realizadas por el personal técnico del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, con lo que consigue obtener un mayor detalle en la información sobre el accidente de trabajo.

### 3.2 INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES.

Se han producido un total de **150** accidentes laborales, de ellos, **62** AT han causado baja laboral, **88** AT han sido sin baja laboral, siendo investigados todos ellos en el Servicio de Prevención.

Tras la investigación de los accidentes se concluye, en general, con la necesidad de incidir en la formación específica del empleado en los riesgos de su puesto de trabajo, así como en la necesidad de divulgar el accidente entre los compañeros con el fin de evitar su repetición y modificar en caso necesario la organización y procedimientos de trabajo.

En relación a los AT "in itinere" y los AT en desplazamiento dentro de la jornada registrados en el año 2014, el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales no propone actuaciones concretas a adoptar, sino recomendaciones generales tales como respetar el Código de la Circulación Vial.

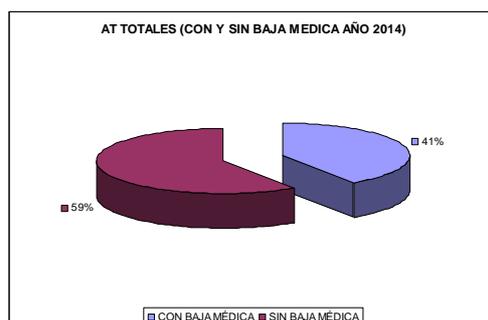
No se ha detectado ninguna enfermedad profesional en el año 2014.

### 3.3 CLASIFICACIÓN DE LOS ACCIDENTES DE TRABAJO.

#### 3.3.1 ACCIDENTES DE TRABAJO CON Y SIN BAJA MÉDICA.

Como se ha adelantado en el punto anterior el número de accidentes de trabajo que se han producido en el ámbito de Administración y Servicios es de **62 AT con baja y 88 AT sin baja médica**.

Gráficamente podemos apreciar que los AT con baja médica suponen un 41 % del total de accidentes de trabajo ocurridos y los AT sin baja médica, constituyen el restante 59 %.



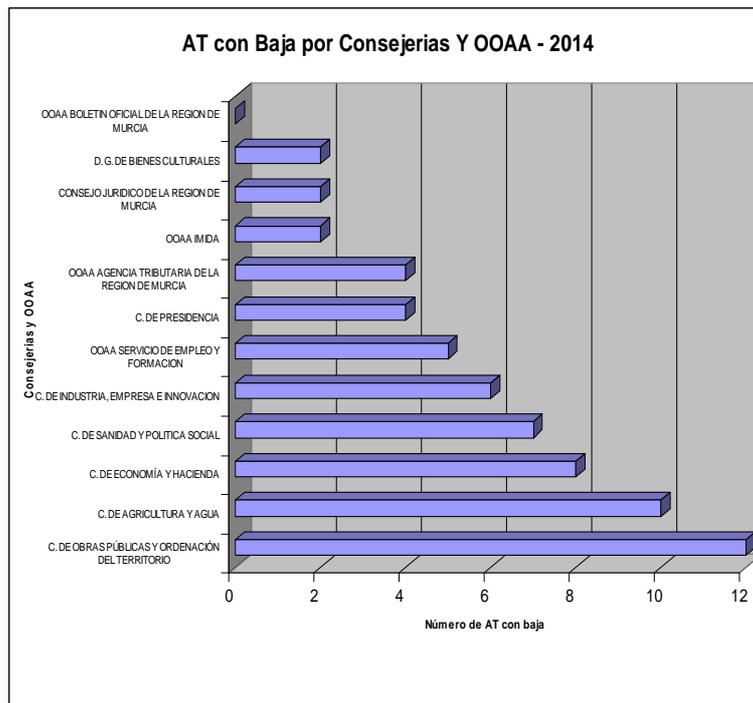


### 3.3.2 ACCIDENTES DE TRABAJO CON Y SIN BAJA MÉDICA POR CONSEJERÍAS Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS.

En la siguiente tabla podemos desglosar los AT con y sin baja médica que han tenido lugar en las Consejerías y Organismos Autónomos en la Administración Regional.

CONSEJERÍAS Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS	Nº TOTAL DE TRABAJADORES	HORAS TRABAJADAS	JORNADAS PÉRDIDAS	AT CON BAJA	AT SIN BAJA
C. AGRICULTURA, AGUA IMIDA	897	1.478.828	163	10	15
C. ECONOMÍA Y HACIENDA	773	1.272.548	387	8	11
OAAA AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REGION DE MURCIA	306	504.585	42	4	2
C. FOMENTO, OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	419	688.530	376	12	20
C. PRESIDENCIA Y EMPLEO	410	675.818	91	4	8
OO AA BOLETIN OFICIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA	42	68.978	43	0	1
CONSEJO JURÍDICO	15	24.180	76	2	0
OO AA SERVICIO DE EMPLEO Y FORMACIÓN	449	740.355	66	5	1
C. DE SANIDAD Y POLITICA SOCIAL	683	1.123.830	416	7	12
C. INDUSTRIA, TURISMO, EMPRESA E INNOVACION	226	371.340	208	6	5
DIRECCIÓN GENERAL DE BIENES CULTURALES	157	258.855	195	2	4
<b>TOTAL</b>	<b>4.549</b>	<b>7.492.020</b>	<b>1.844</b>	<b>62</b>	<b>88</b>

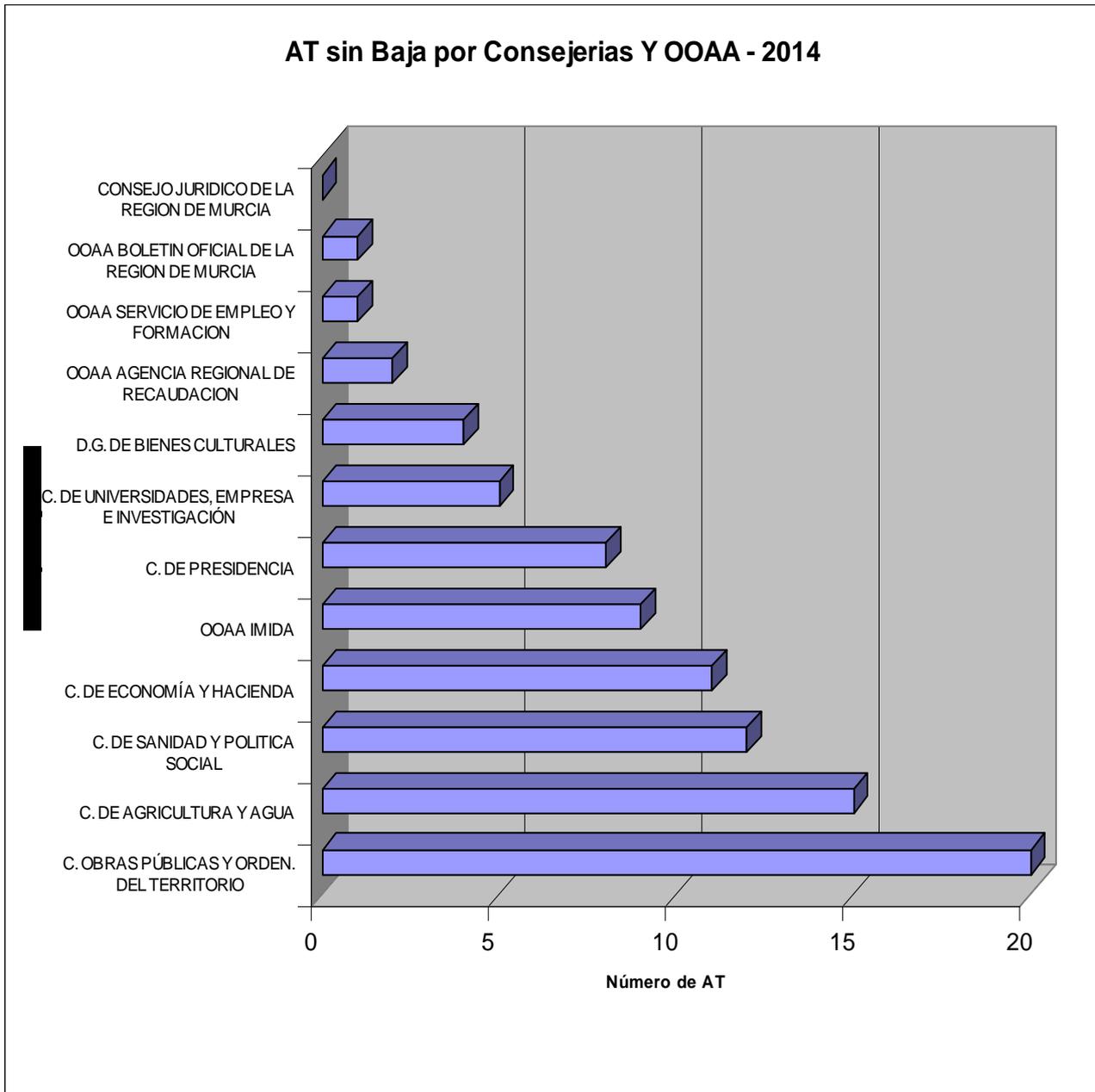
Gráficamente en el siguiente cuadro podemos apreciar los AT con baja que se han producido en las distintas Consejerías y Organismos Autónomos.



En el año 2014 donde se han registrado más AT con baja ha sido en la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, con un total de 12 accidentes de trabajo.

Superan los 6 AT con baja en el año 2014 las Consejerías de Agricultura y Agua, Economía y Hacienda y Sanidad y Política Social con 10, 8 y 7 AT con baja respectivamente.

En el siguiente gráfico podemos apreciar los AT sin baja que se han producido por Consejerías y Organismos Autónomos:



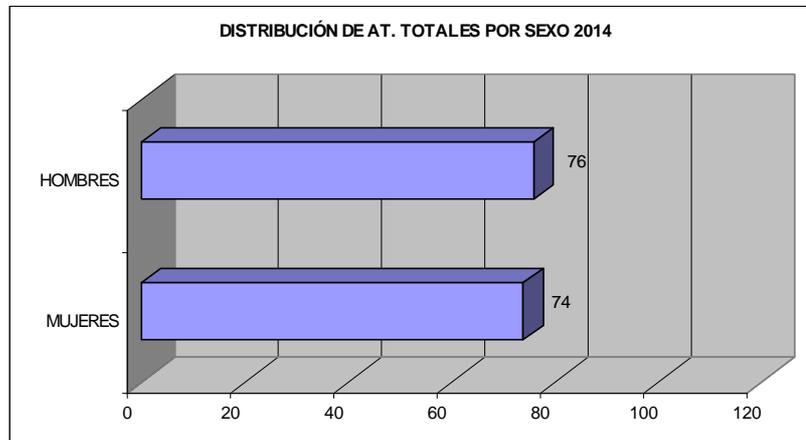
En el año 2014 en la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio ha sido donde también se han registrado más AT sin baja, con un total de 20 accidentes de trabajo.

Con más de 10 AT sin baja en el año 2014 están las Consejerías de Agricultura y Agua, Sanidad y Política Social y Economía ya Hacienda con 15, 12 y 11 AT sin baja respectivamente.



### 3.3.3 ACCIDENTES DE TRABAJO CON Y SIN BAJA MÉDICA CLASIFICADOS POR SEXO.

En cuanto al número de AT totales por sexo, nos encontramos que los hombres han sufrido 76 AT. Las mujeres han registrado un total de 74 AT.

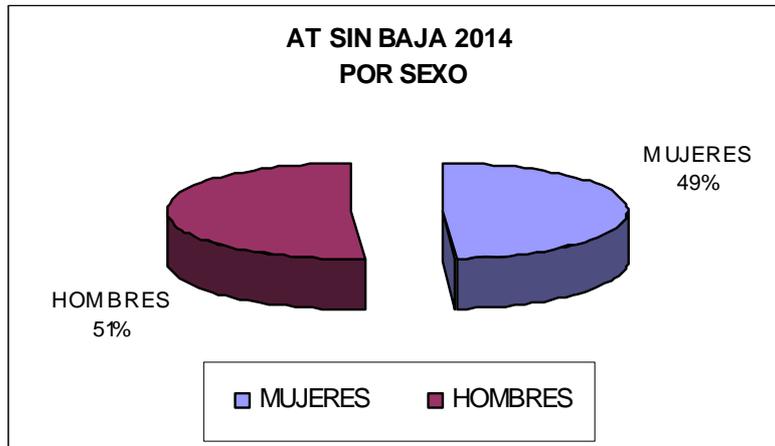


Al compararlos con las cifras del año anterior se observa que los accidentes de trabajo entre las mujeres, han experimentado un gran descenso en el año 2014. De los 115 AT totales sufridos por mujeres en el año 2013, solamente se han producido 74 AT en el año 2014. La cifra de los accidentes de trabajo totales que han sufrido los hombres en el año 2014 (76 AT) también han descendido respecto a las cifras del año 2013 (85 AT), si bien en menor proporción.

En la siguiente tabla se pueden comparar la distribución de los AT totales por sexos y en función de si el accidente de trabajo ha sido con baja o sin baja laboral.

AÑO 2014	AT SIN BAJA	% AT SIN BAJA	AT CON BAJA	% AT CON BAJA	TOTAL AT	% AT TOTALES POR SEXO
MUJERES	43	49%	31	50%	74	49%
HOMBRES	45	51%	31	50%	76	51%
TOTAL	88	100,0%	62	100%	150	100%

En el siguiente gráfico podemos ver que las mujeres han sufrido en el año 2014 el 49% de los accidentes de trabajo sin baja frente al 51% de los AT registrados por los hombres.



En cuanto a los AT con baja, podemos observar gráficamente que el porcentaje de AT con baja que han sufrido ambos sexos ha sido en el año 2014 del 50%.





### 3.4 ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA.

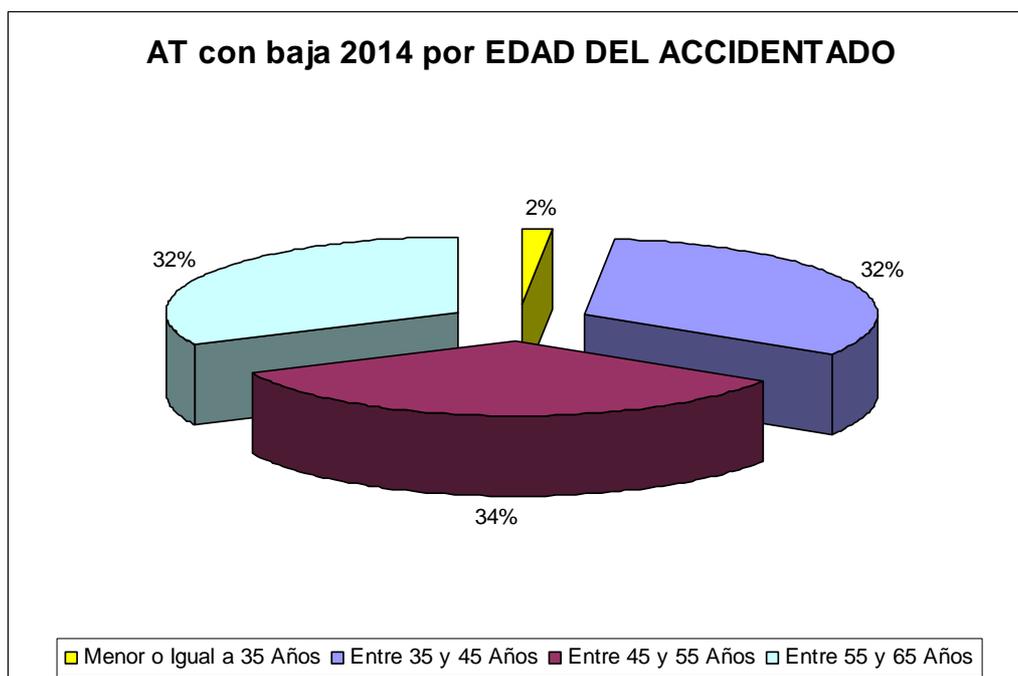
#### 3.3.4 ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA. GRADO DE LA LESIÓN.

GRADO DE LA LESIÓN	LEVES	GRAVES	MUY GRAVES	MORTALES
NUMERO DE ACCIDENTES	62	0	0	0

Todos los accidentes de trabajo han sido calificados como leves.

#### 3.3.5 ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA. EDAD DEL ACCIDENTADO.

En el siguiente gráfico podemos representar el número de AT con baja en función de la edad que tenía el trabajador accidentado en la fecha en la que se produce el accidente de trabajo.

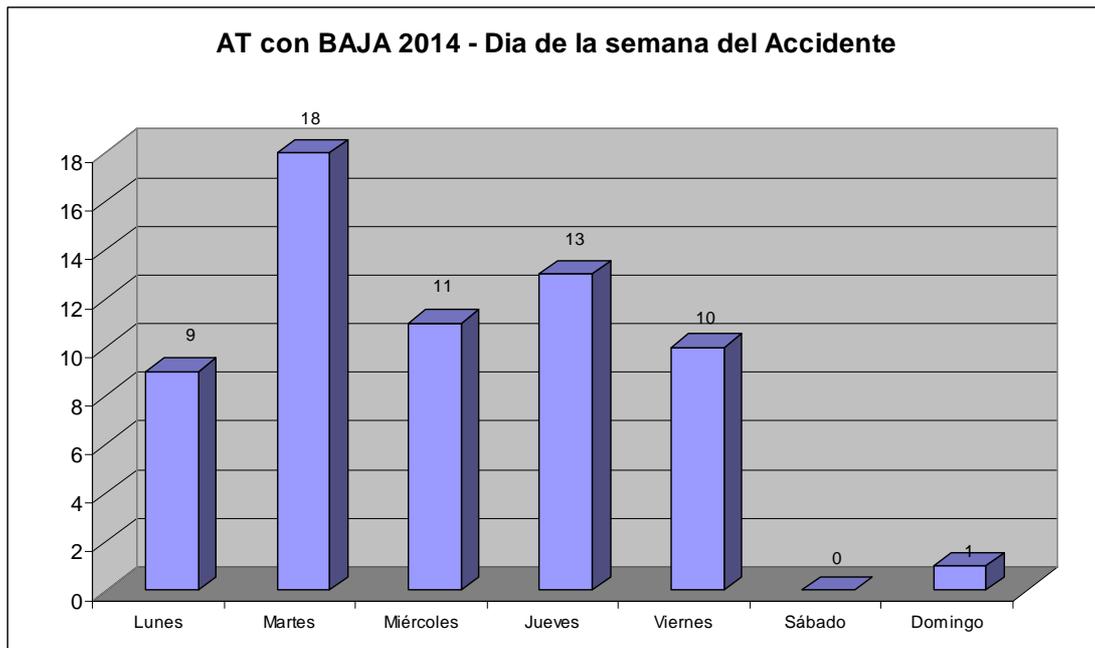


La distribución de los AT con baja registrados, entre los tres grupos de edad superior a 35 años está entre el 32% y el 34%. Solamente el 2% de los AT con baja se ha producido entre empleados públicos pertenecientes al grupo de edad de menores de 35 años.



### 3.3.6 ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA. DIA DE LA SEMANA EN EL QUE SE PRODUCE EL ACCIDENTE.

En el siguiente gráfico representa el número de AT con baja en función del día de la semana en el que se han producido los accidentes de trabajo:



Los días de la semana donde han tenido lugar más accidentes de trabajo con baja han sido los martes con un 29% de los accidentes.

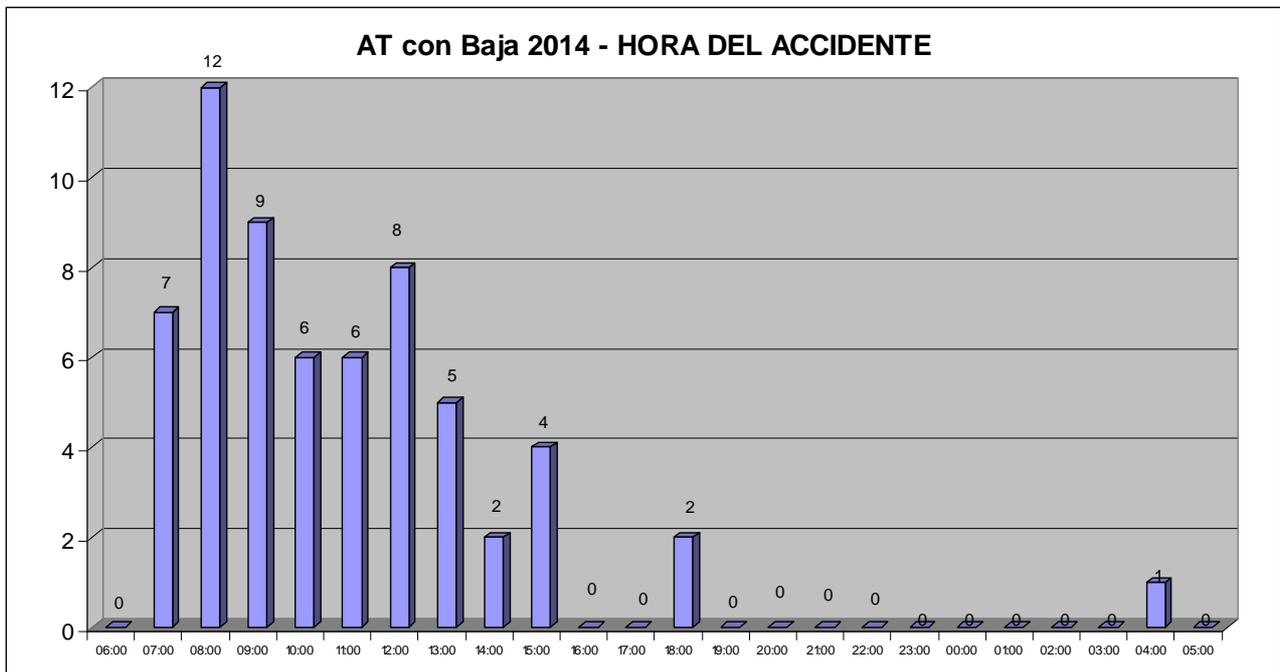
El resto de los accidentes con baja se han distribuido casi por igual entre los lunes, miércoles, jueves y viernes con unos porcentajes del 15%, 18%, 21% y 16% respectivamente.

Solamente se ha producido un accidente durante el fin de semana y se corresponde con un AT "In itinere" al finalizar la jornada de trabajo del empleado público.



### 3.3.7 ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA. HORA DEL DIA EN EL QUE SE PRODUCE EL ACCIDENTE.

En el siguiente gráfico podemos ver el número de AT con baja en función de la hora del día en el que se han producido los accidentes de trabajo:



Según la distribución de los AT con baja en el año 2014 podemos ver que en la hora de la jornada de trabajo donde se producen más accidentes de trabajo es a la hora de entrada, entre las 7:00 y las 9:00 de la mañana con el 45% de los AT con baja (el año 2013 esta cifra fue del 37% de los AT con baja).

Entre las 10:00 y las 12:00 horas, se han registrado el 32,2% de los AT con baja en el año 2014 (en el año 2013 se contabilizaron el 29% de los AT con baja).

Entre las 14:00 y las 16:00 horas, solamente se han registrado el 9% de los AT con baja en el año 2014.

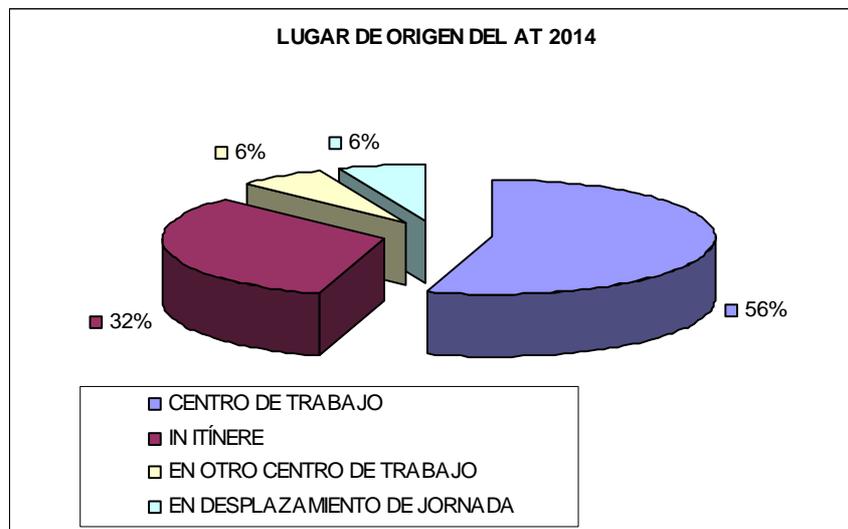


### 3.3.8 ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA. EN FUNCIÓN DEL MOMENTO EN LA JORNADA DE TRABAJO EN EL QUE SE PRODUZCA EL ACCIDENTE.

Podemos dividir los accidentes de trabajo, en función del momento de la jornada de trabajo en la que tienen lugar. De esta forma podemos diferenciar entre en AT "In Itinere" y como AT producidos dentro de la jornada de trabajo.

Los accidentes de trabajo "In Itinere" son los accidentes que tienen lugar en el trayecto de ida al trabajo o bien de regreso al domicilio del empleado.

Los accidentes de trabajo dentro de la jornada de trabajo son como su propio nombre indica los que tienen lugar mientras el personal de la Administración realiza sus funciones dentro del horario de la jornada laboral. A su vez, entre los accidentes de trabajo producidos durante la jornada de trabajo, podemos distinguir entre AT producidos en el centro de trabajo habitual y los AT que han tenido lugar en desplazamiento, bien sea en el propio trayecto a ese otro centro de trabajo o bien una vez que el empleado se encuentra en el centro de trabajo al que ha tenido que desplazarse.



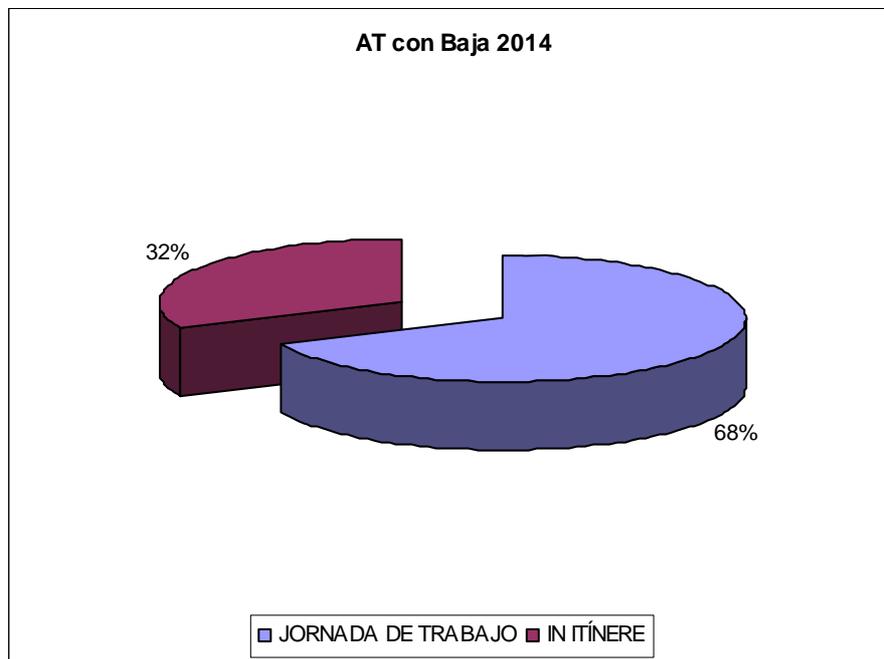
En la siguiente tabla podemos desglosar de forma numérica los AT que han tenido lugar en el año 2014 y compararlos con los ocurridos en el año 2013:

AT CON BAJA	2014	2013
1.- IN ITÍNERE (AL IR O VOLVER DEL TRABAJO).	20	26
2.- EN LA JORNADA DE TRABAJO.	42	66
a.- Centro de trabajo habitual.	34	53
b.- En otro centro de trabajo.	4	4

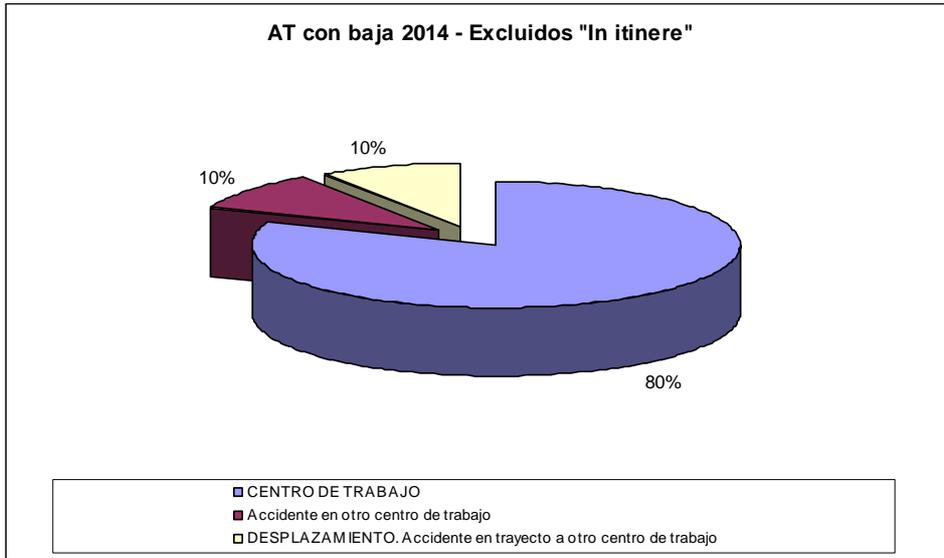


AT CON BAJA	2014	2013
c.- Desplazamiento. En trayecto a otro centro de trabajo.	4	9
<b>TOTAL (1+2)</b>	<b>62</b>	<b>92</b>

El siguiente gráfico nos muestra el porcentaje de AT con baja “in itinere” que se han producido en el año 2014 frente al resto de accidentes con baja, esto es, en el centro de trabajo habitual, en otro centro de trabajo o en desplazamiento a otro centro de trabajo. En el año 2014 los accidentes “in itinere” fueron el 32% el total de accidentes con baja (en el año 2013 esta cifra fue del 28%).



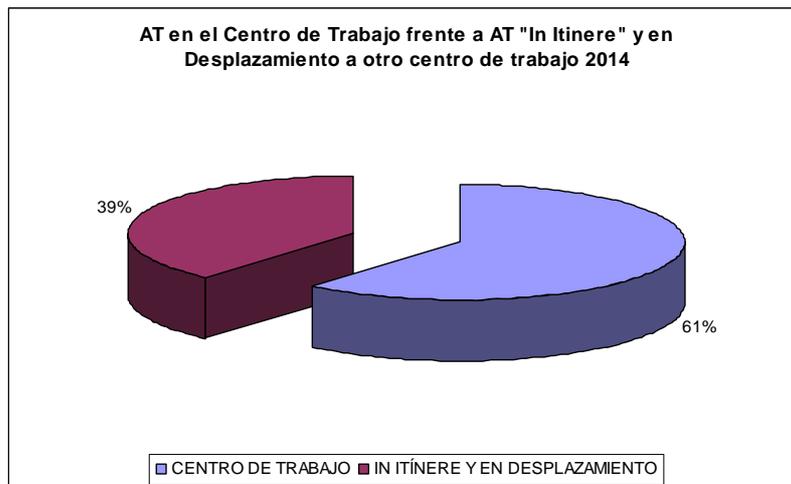
A su vez, en el siguiente gráfico observamos que dentro de los AT con baja que se han producido en la jornada de trabajo habitual (esto es, sin contar los AT con baja “in itinere”), el 80% son accidentes que ocurren en el centro de trabajo habitual, frente al resto, 20% (10% AT en desplazamiento en trayecto a otro centro de trabajo y 10% en desplazamiento en otro centro de trabajo). Estas cifras son muy similares a las obtenidas en el año anterior.





### 3.3.9 ACCIDENTES DE TRABAJO “IN ITINERE” Y EN DESPLAZAMIENTO. ACCIDENTES DE TRÁFICO.

Se han producido 20 AT “In itinere” y 4 AT en desplazamiento a otro centro de trabajo. Estas cifras suponen un 39% de los accidentes laborales con baja que se han registrado este año. El resto de AT con baja, esto es, en el centro de trabajo y en otro centro de trabajo distinto del habitual suponen un 61% del total de accidentes laborales con baja.



Los accidentes de tráfico son un factor muy importante dentro de los accidentes “in itinere” y en desplazamiento a otros centros de trabajo. En el año 2014, si bien se han producido menos accidentes “in itinere” y en desplazamiento a otros centros de trabajo que en el año anterior, podemos comprobar en el siguiente gráfico que el 54% de los accidentes “in itinere” y en desplazamiento registrados han sido accidentes de tráfico, frente al 46% registrado en el año 2013.





Si consideramos solamente los accidentes "in itinere", obtenemos que el mayor incremento de los accidentes de tráfico se produce en los accidentes "in itinere". El 60% de los accidentes "in itinere" en el 2014 han sido accidentes de tráfico.



En cuanto a los accidentes en desplazamiento a otro centro en 2014 el 25% han sido accidentes de tráfico.





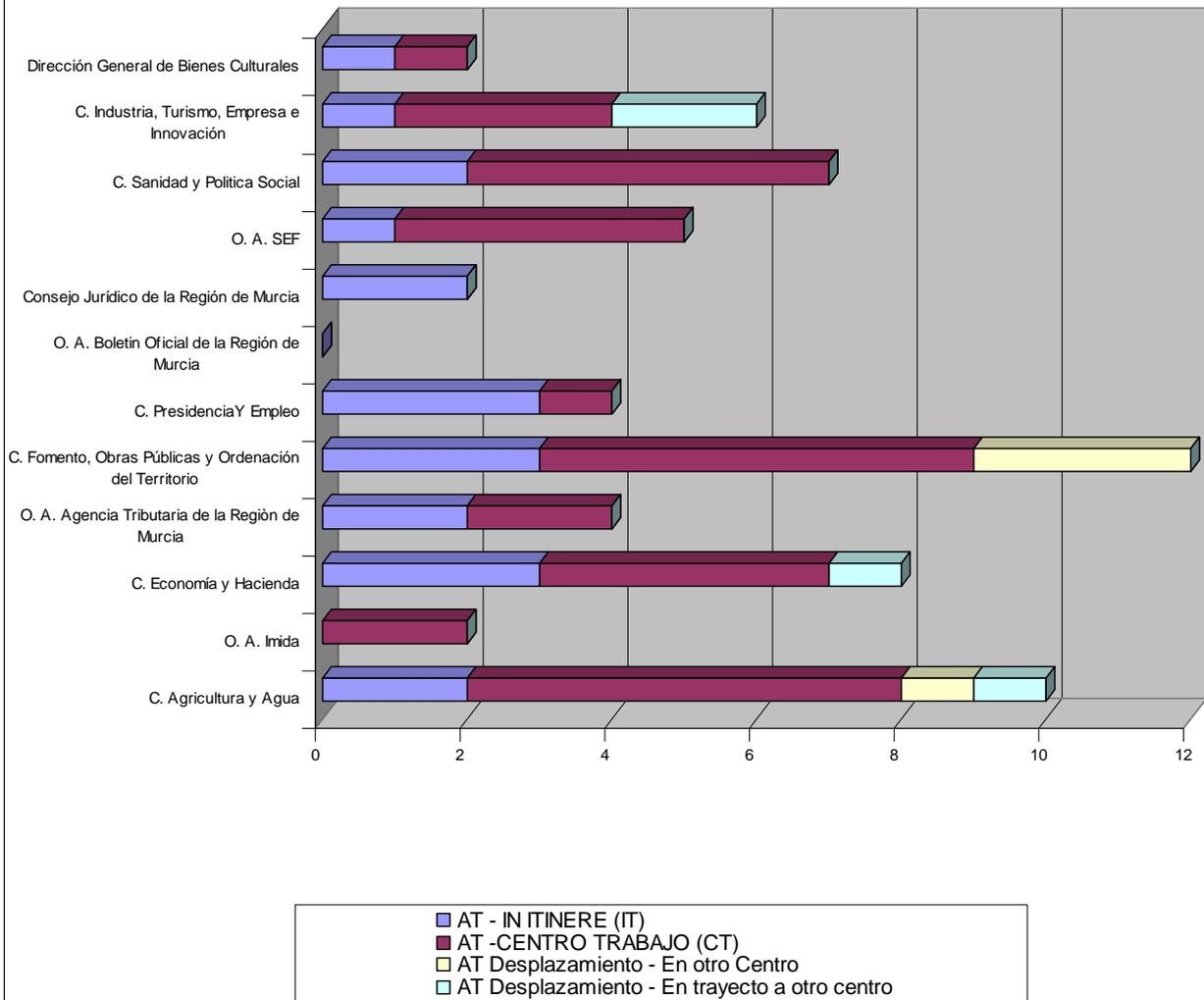
En la siguiente tabla se relacionan por Consejerías y Organismos Autónomos el número de los AT sin baja, AT con baja y dentro de estos últimos según su clasificación, distinguimos:

CONSEJERÍAS Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS	LUGAR EN QUE SE OCACIONÓ EL ACCIDENTE				AT CON BAJA	AT SIN BAJA	AT CON Y SIN BAJA
	AT - IN ITINERE (IT)	AT -CENTRO TRABAJO (CT) (*)	AT en desplazamiento – En otro Centro	AT en desplazamiento o. En trayecto a otro centro de trabajo.			
C. Agricultura y Agua	2	6	1	1	10	15	25
OOAA IMIDA	0	2	0	0	2	9	11
C. Economía y Hacienda	3	4	0	1	8	11	19
Agencia Tributaria RM	2	2	0	0	4	2	6
C. Fomento, Obras Públicas y Ord. Territorio	3	6	3	0	12	20	32
C. Presidencia	3	1	0	0	4	8	12
OOAA BORM	0	0	0	0	0	1	1
Consejo Jurídico de la Región de Murcia	2	0	0	0	2	0	2
OOAA Servicio de Empleo y Formación	1	4	0	0	5	1	6
C. Sanidad y Política Social	2	5	0	0	7	12	19
C. Industria, Turismo, Empresa e Innovación	1	3	0	2	6	5	11
Dirección General de Bienes Culturales	1	1	0	0	2	4	6
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>	<b>34</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>62</b>	<b>88</b>	<b>150</b>

Podemos analizar estas cifras de forma gráfica:

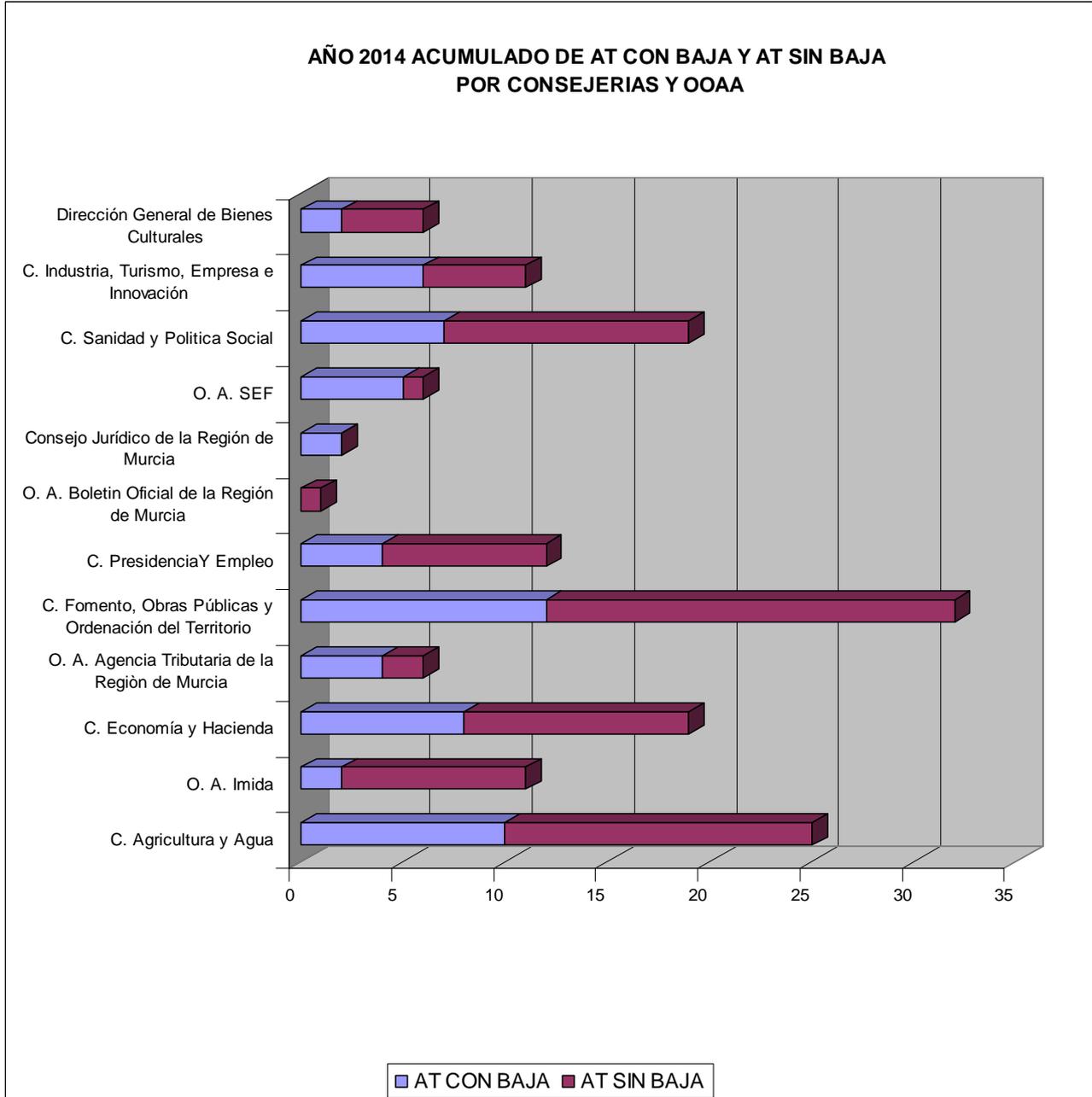


**AT CON BAJA 2014 EN CONSEJERIAS y OAAA  
EN FUNCIÓN DEL LUGAR DONDE OCURRIÓ EL ACCIDENTE**





En el siguiente gráfico podemos apreciar los AT con baja y sin baja por consejerías y OAAA.





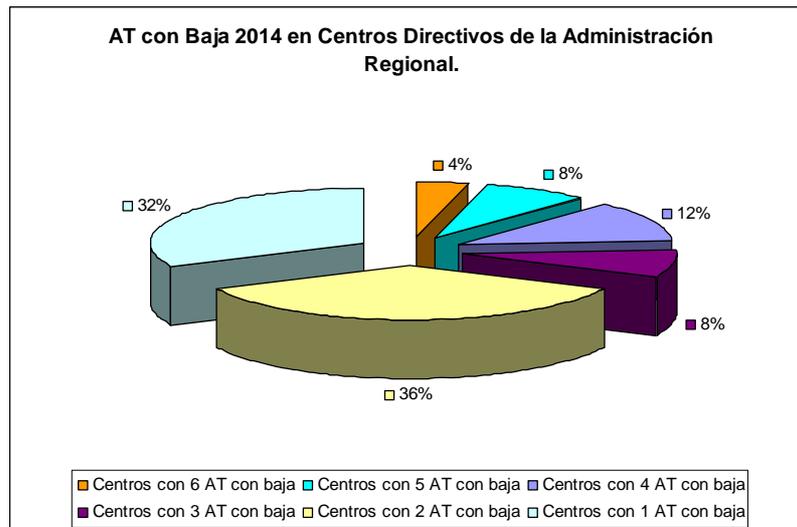
### 3.3.10 ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA. UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y/ O CENTROS DE TRABAJO DEPENDIENTES DEL ACCIDENTE.

En la siguiente tabla se ordenan de forma descendente los centros donde han tenido lugar más accidentes de trabajo con baja.

CENTRO DE TRABAJO	N.º DE AT
DIRECCION GENERAL DE MEDIO AMBIENTE	6
DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS	5
ORGANISMO AUTONOMO SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION	5
DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO, INFORMATICA Y TELECOMUNIC	4
DIRECCION GENERAL PLANIFICAC., SOCIO SANITARIA, FARMACIA Y ATENCION AL CIUDADANO	4
ORGANISMO AUTONOMO AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REGION DE MURCI	4
SECRETARIA GENERAL UNIVERSIDADES, EMPRESA E INVESTIGACION	3
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA, VIVIENDA Y SUELO	3
DIRECCION GENERAL DE BIENES CULTURALES	2
DIRECCION GENERAL FUNCION PÚBLICA Y CALIDAD DE LOS SERVIC.	2
DIRECCION GENERAL INDUSTRIA AGROALIMENT. Y CAPACITAC. AGRAR	2
DIRECCION GENERAL INDUSTRIA, ENERGIA Y MINAS	2
DIRECCION GENERAL DE SALUD PUBLICA Y DROGODEPENDENCIAS	2
SECRETARIA GENERAL OBRAS PUBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO	2
ORGANISMO AUTONOMO INS. MURC. DE INV. Y DES. AGR. Y ALIM.(IMIDA)	2
DIRECCION GENERAL TRANSPORTES, COSTAS Y PUERTOS	2
SECRETARIA GENERAL DE ECONOMIA Y HACIENDA	2
CONSEJO JURIDICO DE LA REGION DE MURCIA	2
DIRECCION GENERAL CONSUMO, COMERCIO Y ARTESANIA	1
SECRETARIA GENERAL DE PRESIDENCIA	1
DIRECCION GENERAL DE POLITICA SOCIAL	1
DIRECCION GENERAL DE LA UNION EUROPEA Y RELAC. EXTERIORES	1
DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y EMERGENCIAS	1
DIRECCION GENERAL PARA LA POLITICA AGRARIA COMUN	1
DIRECCION GENERAL REGADIOS Y DESARROLLO RURAL	1
DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIÓN	1
<b>TOTAL</b>	<b>62</b>

La Dirección General de Medioambiente con 6 AT con baja es el centro de la Administración donde se han registrado más AT con baja. Seguidamente, con 5 AT con baja registrados en el año 2014, nos encontramos al OOA Servicio de Empleo y Formación y a la Dirección General de Carreteras.

En el siguiente cuadro se representan los centros directivos de la Administración Regional en función del número de AT con baja registrados.:



Se observa que si tomamos como referencia los centros directivos donde se han registrado accidentes de trabajo con baja laboral, en un 68% de ellos ha tenido lugar uno o dos AT con baja.

En un 20% de los centros de trabajo donde han tenido lugar accidentes de trabajo en el año 2014 se han registrado tres o cuatro AT con baja.

El porcentaje de centros con 5 accidentes de trabajo con baja esta en el 8%, y solamente en un 4% de los centros de trabajo se han producido 6 AT con baja laboral en el año 2014.

### 3.3.11 ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA. LUGAR DONDE SE ENCUENTRA EL TRABAJADOR AL PRODUCIRSE EL ACCIDENTE.

Por lugar donde se encuentra el trabajador al producirse el accidente se debe entender como el lugar de trabajo, del entorno general o el local de trabajo donde se encontraba el trabajador inmediatamente antes de producirse el accidente.

La información registrada en la aplicación Delta-Carm en FIGESPER, se ha completado con la información obtenida en la investigación de los accidentes realizada por los técnicos de prevención.

Los lugares más habituales en los que se encontraba el trabajador al producirse el AT con baja, siguen siendo los **“061-Lugares públicos vías de acceso, de circulación, aeropuerto, estación, etc.”**, con 24 AT con baja registrados. Se han registrado 10 accidentes menos que el año anterior.

En segundo lugar figuran las **“041-Oficinas, salas de reunión, bibliotecas, etc.”** con 11 AT con baja lo que supone 20 accidentes registrados menos que en el año 2013.



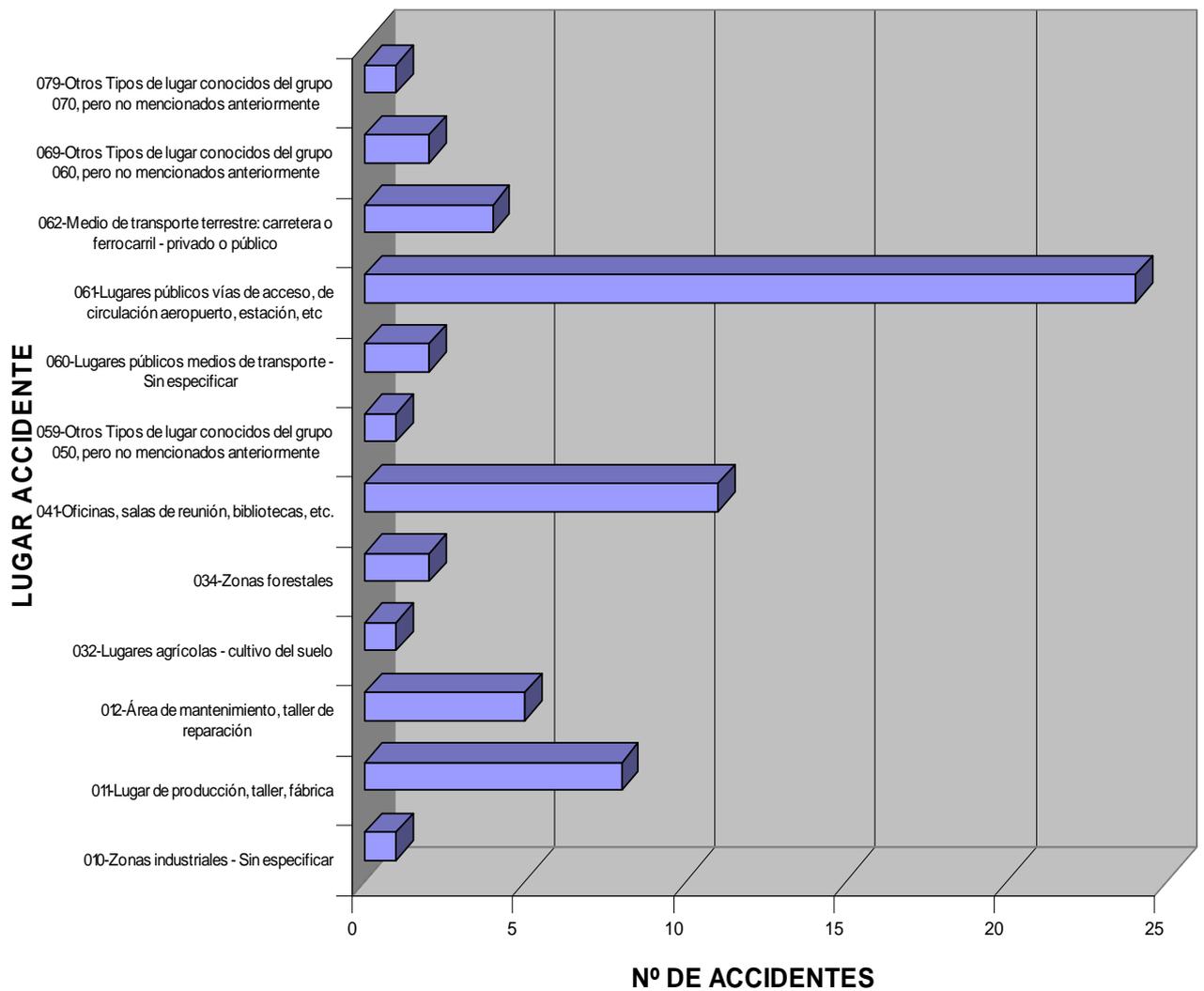
Con un menor número de AT con baja, podemos citar otros lugares donde se encontraba el trabajador accidentado tales como **“011-Lugar de producción, taller, fábrica”** y **“062-Medio de transporte terrestre: carretera o ferrocarril - privado o público”** donde se han producido un total de 8 y 4 AT con baja respectivamente.

<b>AT CON BAJA 2014. Lugar donde se encuentra el trabajador.</b>	<b>Numero de AT</b>
010-Zonas industriales - Sin especificar	1
011-Lugar de producción, taller, fábrica	8
012-Área de mantenimiento, taller de reparación	5
032-Lugares agrícolas - cultivo del suelo	1
034-Zonas forestales	2
041-Oficinas, salas de reunión, bibliotecas, etc.	11
059-Otros Tipos de lugar conocidos del grupo 050, pero no mencionados anteriormente	1
060-Lugares públicos medios de transporte - Sin especificar	2
061-Lugares públicos vías de acceso, de circulación aeropuerto, estación, etc	24
062-Medio de transporte terrestre: carretera o ferrocarril - privado o público	4
069-Otros Tipos de lugar conocidos del grupo 060, pero no mencionados anteriormente	2
079-Otros Tipos de lugar conocidos del grupo 070, pero no mencionados anteriormente	1
<b>TOTAL</b>	<b>62</b>

Se pueden observar estos datos desglosados en el siguiente gráfico:



### AT con Baja 2014 - LUGAR DEL ACCIDENTE





### 3.3.12 ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA. PROCESO DE TRABAJO EN EL QUE PARTICIPA EL ACCIDENTADO.

Por proceso de trabajo en el que participa el accidentado se refiere a la actividad general que realizaba la víctima en el momento de producirse en accidente.

La información registrada en la aplicación Delta-Carm en FIGESPER, se ha completado con la información obtenida en la investigación de los accidentes realizada por los técnicos de prevención.

Al igual que ocurrió en el año anterior el mayor el número de AT con baja se ha registrado cuando la actividad que realizaba el trabajador ha sido **“61-Circulación, incluso en los medios de transporte”**, con 29 AT con baja. En el año 2013 se registraron 42 accidentes.

Le sigue como actividad más común al producirse los accidentes de trabajo con baja la de **“42-Actividades intelectuales - enseñanza, formación, tratamiento de la información, trabajos de oficina, de organización y de gestión”**, con 9 AT con baja. En el año anterior se registraron 26 accidentes.

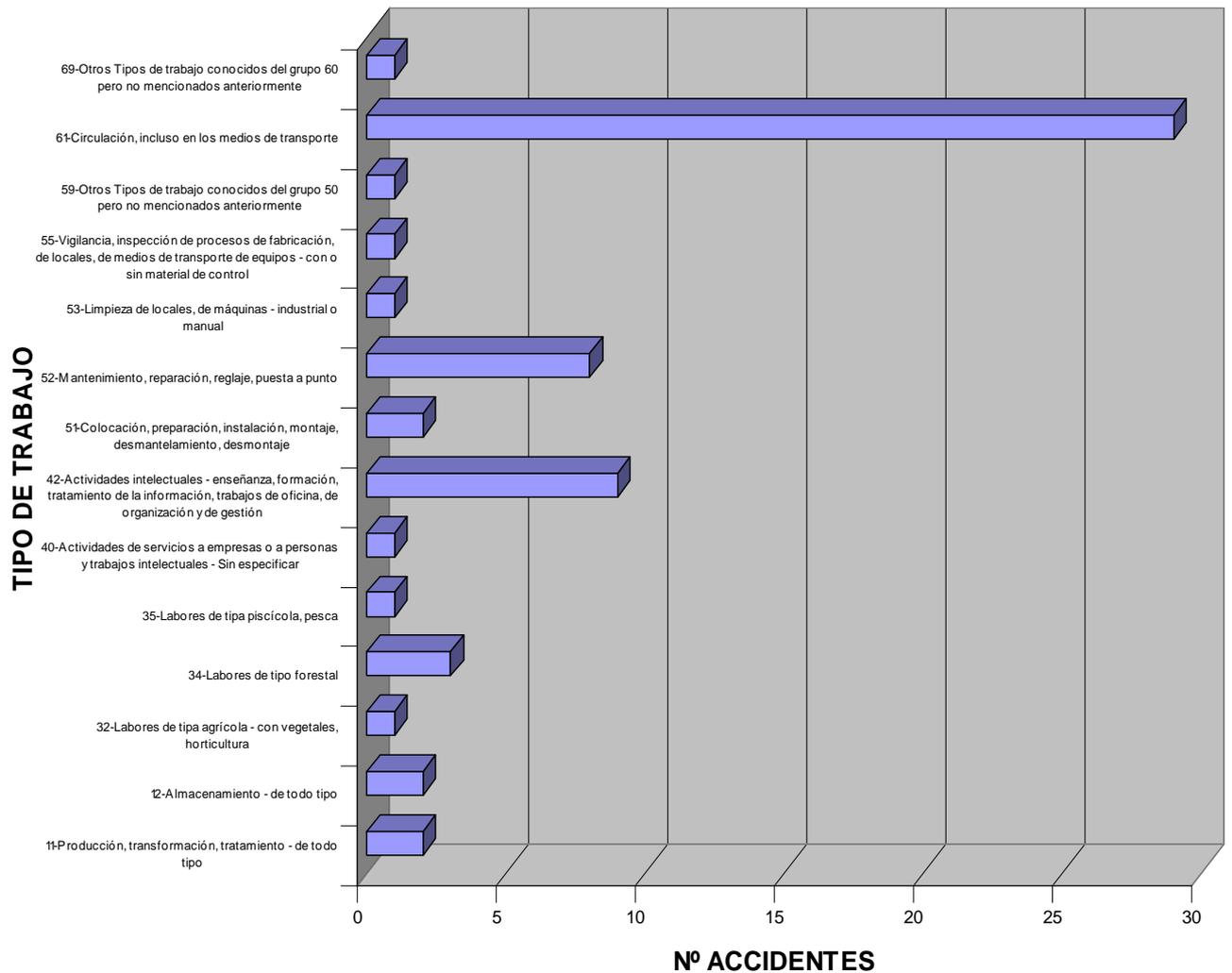
En términos porcentuales estos procesos de trabajo suponen el 59% del total de accidentes laborales ocurridos.

<b>AT CON BAJA 2014. Proceso de trabajo.</b>	<b>Numero de AT</b>
11-Producción, transformación, tratamiento - de todo tipo	2
12-Almacenamiento - de todo tipo	2
32-Labores de tipa agrícola - con vegetales, horticultura	1
34-Labores de tipo forestal	3
35-Labores de tipa piscícola, pesca	1
40-Actividades de servicios a empresas o a personas y trabajos intelectuales - Sin especificar	1
42-Actividades intelectuales - enseñanza, formación, tratamiento de la información, trabajos de oficina, de organización y de gestión	9
51-Colocación, preparación, instalación, montaje, desmantelamiento, desmontaje	2
52-Mantenimiento, reparación, reglaje, puesta a punto	8
53-Limpieza de locales, de máquinas - industrial o manual	1
55-Vigilancia, inspección de procesos de fabricación, de locales, de medios de transporte de equipos - con o sin material de control	1
59-Otros Tipos de trabajo conocidos del grupo 50 pero no mencionados anteriormente	1
61-Circulación, incluso en los medios de transporte	29
69-Otros Tipos de trabajo conocidos del grupo 60 pero no mencionados anteriormente	1
<b>TOTAL</b>	<b>62</b>

La representación gráfica de los datos anteriores en el año 2014 es la siguiente:



### AT con Baja 2014 - Proceso de Trabajo





### 3.3.13 ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA. ACTIVIDAD FÍSICA ESPECÍFICA VINCULADA CON EL AT.

La información registrada en la aplicación Delta-Carm en FIGESPER, se ha completado con la información obtenida en la investigación de los accidentes realizada por los técnicos de prevención.

En este apartado se recoge la relación entre los AT con baja y la actividad física concreta que realizaba el trabajador antes de producirse en accidente, esto es, qué es lo que estaba haciendo el trabajador en el momento de accidentarse.

La actividad que ha registrado más AT con baja en el año 2014 coincide con la registrada en el año anterior, **“61-Andar, correr, subir, bajar, etc.”**, con 29 AT con baja en el año 2014 frente a los 41 accidentes del año 2013

En segundo lugar como actividad que ha ocasionado más AT con baja en el año 2014 ha sido la de **“31-Conducir un medio de transporte o un equipo de carga - móvil y con motor”**, con 12 accidentes frente a los 18 del año anterior.

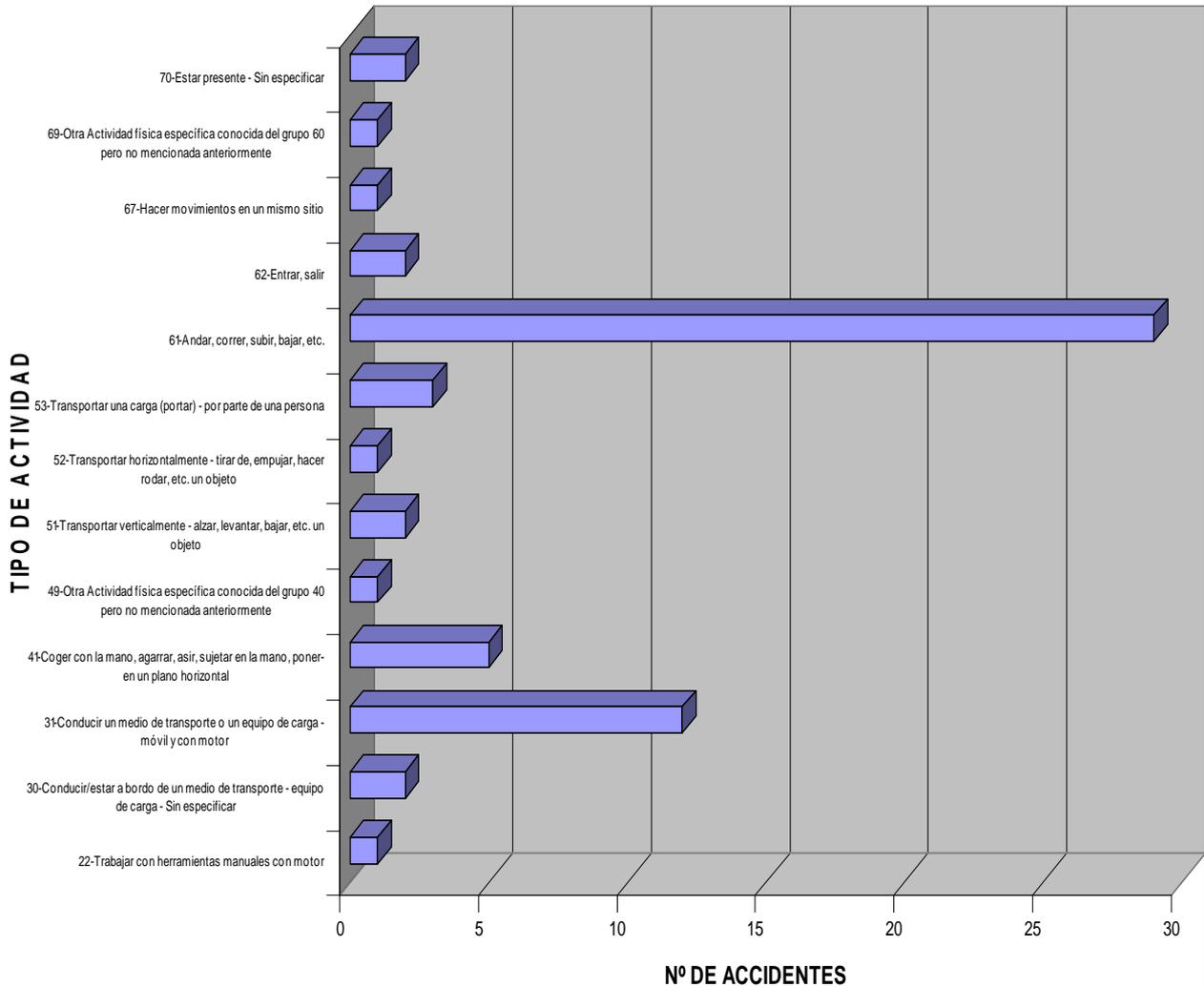
Como tercera actividad más frecuente se recoge la de **“41-Coger con la mano, agarrar, asir, sujetar en la mano.”**, con 5 AT al igual que los registrados en el año anterior.

AT CON BAJA 2014. ACTIVIDAD FÍSICA ESPECÍFICA VINCULADA CON EL AT.	NÚMERO DE AT
22-Trabajar con herramientas manuales con motor	1
30-Conducir/estar a bordo de un medio de transporte - equipo de carga - Sin especificar	2
31-Conducir un medio de transporte o un equipo de carga - móvil y con motor	12
41-Coger con la mano, agarrar, asir, sujetar en la mano, poner- en un plano horizontal	5
49-Otra Actividad física específica conocida del grupo 40 pero no mencionada anteriormente	1
51-Transportar verticalmente - alzar, levantar, bajar, etc. un objeto	2
52-Transportar horizontalmente - tirar de, empujar, hacer rodar, etc. un objeto	1
53-Transportar una carga (portar) - por parte de una persona	3
61-Andar, correr, subir, bajar, etc.	29
62-Entrar, salir	2
67-Hacer movimientos en un mismo sitio	1
69-Otra Actividad física específica conocida del grupo 60 pero no mencionada anteriormente	1
70-Estar presente - Sin especificar	2
<b>TOTAL</b>	<b>62</b>

De este modo observamos gráficamente:



### AT con Baja 2014 - ACTIVIDAD VINCULADA





### 3.3.14 ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA. SUCESO (DESVIACIÓN) VINCULADO AL AT.

Por suceso o desviación asociado al accidente de trabajo nos referimos a la descripción del suceso anormal que ha interferido negativamente en el proceso normal de la ejecución del trabajo y que ha dado lugar a que se produzca u origine el accidente.

La información registrada en la aplicación Delta-Carm en FIGESPER, se ha completado con la información obtenida en la investigación de los accidentes realizada por los técnicos de prevención.

El primer suceso que ha interferido en el proceso de trabajo y es origen de los AT con baja es **“64-Movimientos no coordinados, gestos intempestivos, inoportunos”**, con 15 accidentes registrados. El año anterior se originaron 24 accidentes con baja por esta causa y fue la segunda en número de accidentes registrados.

Como segunda causa de accidentes nos encontramos con **“42-Pérdida (total o parcial) de control - de medio de transporte de equipo de carga (con motor o sin él)”**, con 10 accidentes.

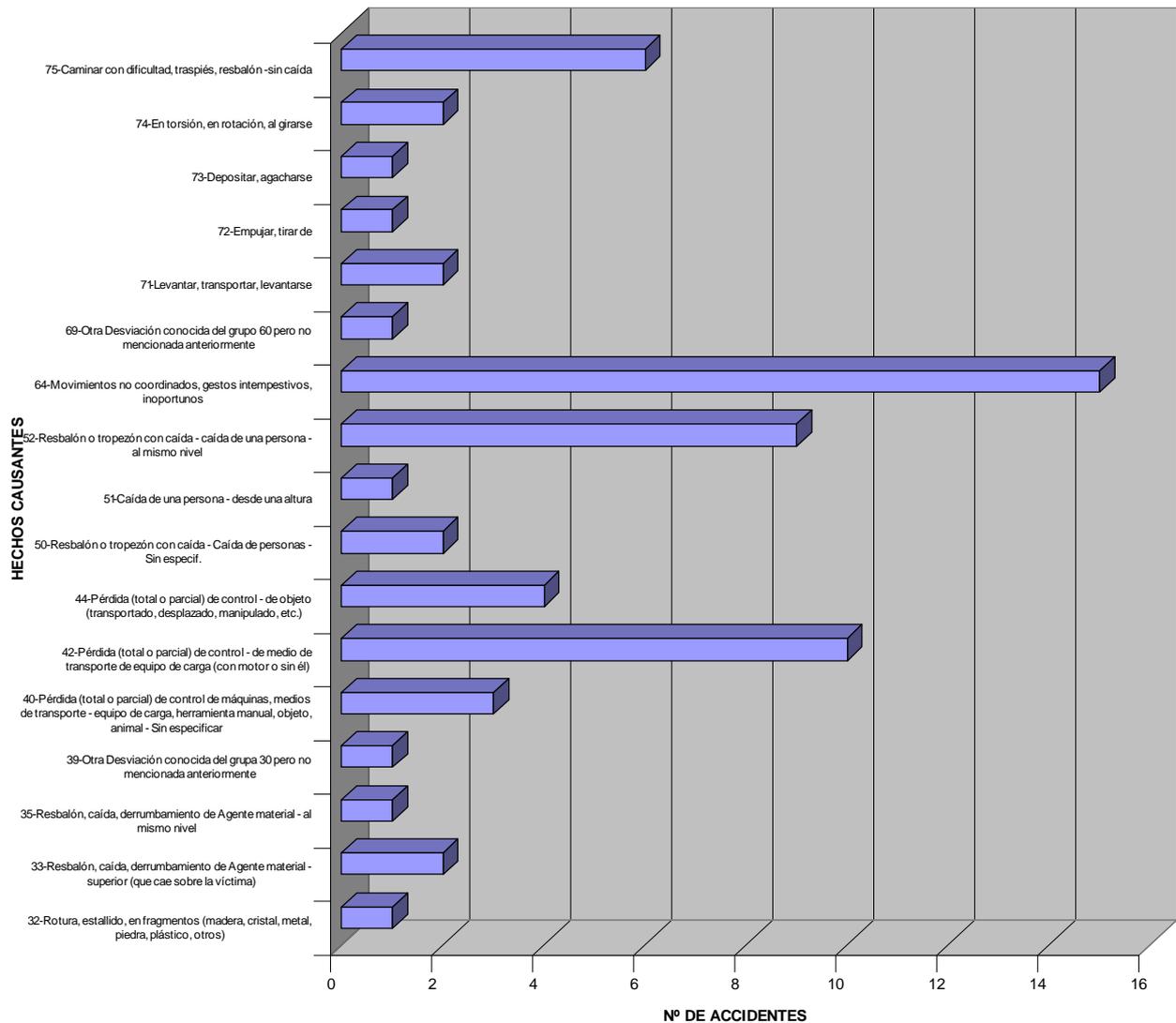
Como otras causas de accidentes con mayor repetitividad podemos citar a **“52-Resbalón o tropezón con caída - caída de una persona - al mismo nivel”**, con 9 accidentes registrados y **75-Caminar con dificultad, traspies, resbalón -sin caída”** con 6 accidentes.

AT CON BAJA 2014. SUCESO VINCULADO AL AT.	NÚMERO DE AT
32-Rotura, estallido, en fragmentos (madera, cristal, metal, piedra, plástico, otros)	1
33-Resbalón, caída, derrumbamiento de Agente material - superior (que cae sobre la víctima)	2
35-Resbalón, caída, derrumbamiento de Agente material - al mismo nivel	1
39-Otra Desviación conocida del grupa 30 pero no mencionada anteriormente	1
40-Pérdida (total o parcial) de control de máquinas, medios de transporte - equipo de carga, herramienta manual, objeto, animal - Sin especificar	3
42-Pérdida (total o parcial) de control - de medio transporte de equipo de carga (con motor o sin él)	10
44-Pérdida (total o parcial) de control - de objeto (transportado, desplazado, manipulado, etc.)	4
50-Resbalón o tropezón con caída - Caída de personas - Sin especif.	2
51-Caída de una persona - desde una altura	1
52-Resbalón o tropezón con caída - caída de una persona - al mismo nivel	9
64-Movimientos no coordinados, gestos intempestivos, inoportunos	15
69-Otra Desviación conocida del grupo 60 pero no mencionada anteriormente	1
71-Levantar, transportar, levantarse	2
72-Empujar, tirar de	1
73-Depositar, agacharse	1
74-En torsión, en rotación, al girarse	2
75-Caminar con dificultad, traspies, resbalón -sin caída	6
<b>TOTAL</b>	<b>62</b>

Gráficamente se pueden representar estos resultados:



### AT con baja 2014 - HECHO QUE PRODUCE LA LESION



### 3.3.15 ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA. HECHO ANORMAL QUE PRODUCE LESIÓN.



En este apartado se describe el modo en que la víctima ha resultado lesionada por el agente material que ha provocado dicha lesión, ésta puede ser tanto física como psicológica. Se refiere por tanto a la forma o al contacto-modalidad de la lesión. Si hubiera varias formas o contactos se registra el que produzca la lesión más grave.

La información registrada en la aplicación Delta-Carm en FIGESPER, se ha completado con la información obtenida en la investigación de los accidentes realizada por los técnicos de prevención

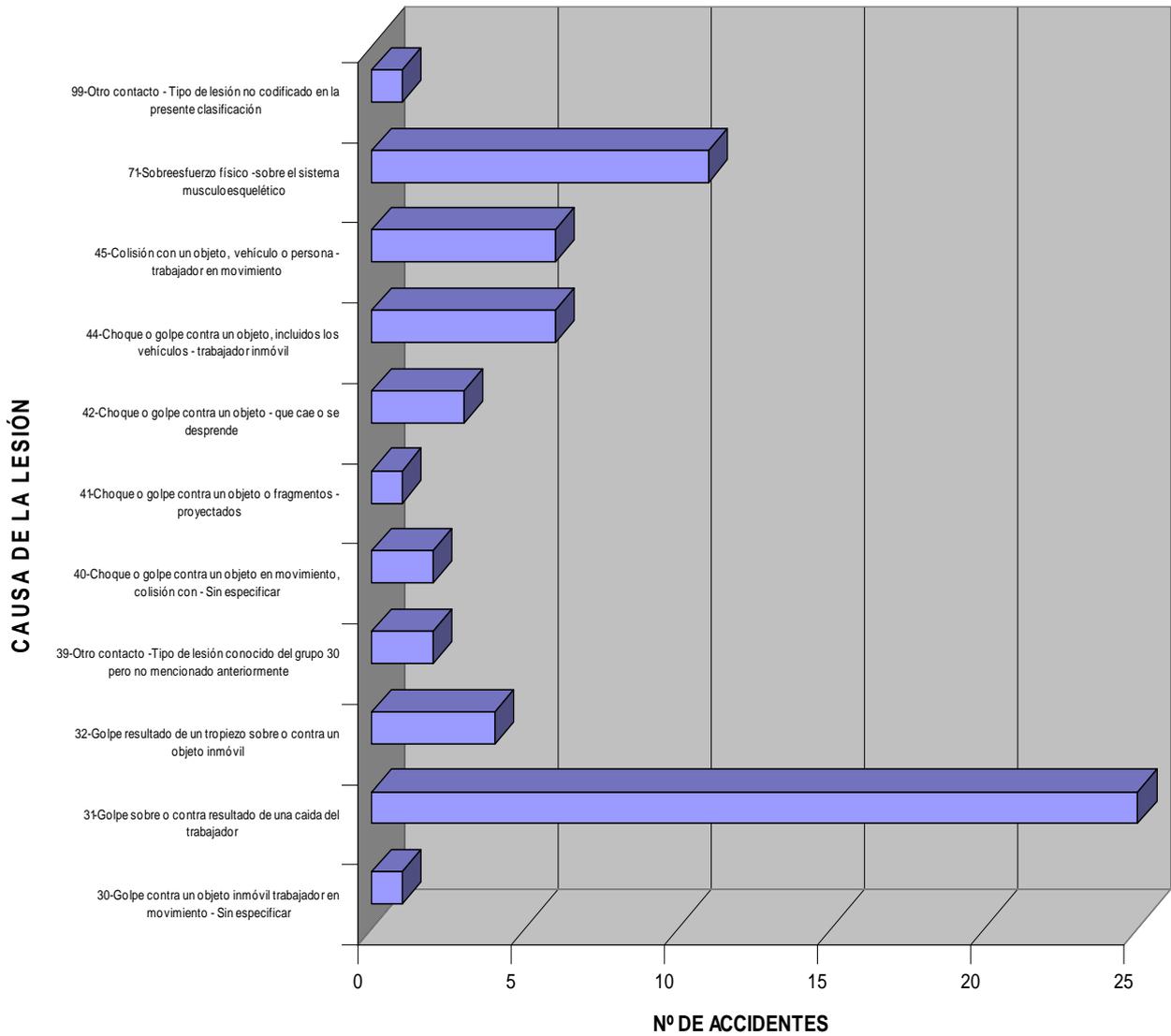
La forma de contacto más significativa que se ha registrado en los accidentes de trabajo con baja es la **“31-Golpe sobre o contra resultado de una caída del trabajador”**, con 25 AT con baja frente a los 41 del año anterior.

Como segundo hecho material más frecuente nos encontramos con **“71-Sobreesfuerzo físico - sobre el sistema músculo esquelético”** con 11 AT con baja. Los mismos accidentes registrados en 2013.

AT CON BAJA 2014. HECHO ANORMAL AL AT.QUE PRODUCE LA LESION.	NÚMERO DE AT
30-Golpe contra un objeto inmóvil trabajador en movimiento - Sin especificar	1
31-Golpe sobre o contra resultado de una caída del trabajador	25
32-Golpe resultado de un tropiezo sobre o contra un objeto inmóvil	4
39-Otro contacto -Tipo de lesión conocido del grupo 30 pero no mencionado anteriormente	2
40-Choque o golpe contra un objeto en movimiento, colisión con - Sin especificar	2
41-Choque o golpe contra un objeto o fragmentos - proyectados	1
42-Choque o golpe contra un objeto - que cae o se desprende	3
44-Choque o golpe contra un objeto, incluidos los vehículos - trabajador inmóvil	6
45-Colisión con un objeto, vehículo o persona - trabajador en movimiento	6
71-Sobreesfuerzo físico -sobre el sistema músculo esquelético	11
99-Otro contacto - Tipo de lesión no codificado en la presente clasificación	1
<b>TOTAL</b>	<b>62</b>



### AT con Baja 2014 - Modo en que se produce la lesión





### 3.3.16 ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA. SEGÚN DESCRIPCIÓN DE LA LESIÓN PRODUCIDA.

Este apartado de clasificación de los accidentes con baja según la “lesión producida”, se confecciona con los datos suministrados a las unidades de personal directamente por el personal médico de la mutua de accidentes y enfermedades profesionales que atiende al personal accidentado.

Las lesiones identificadas, y que han sido más habituales en los AT con baja del año han sido “**032-esguinces y torceduras**”, con 9 AT con baja en el año 2014. En el año 2013 se registraron 9 accidentes.

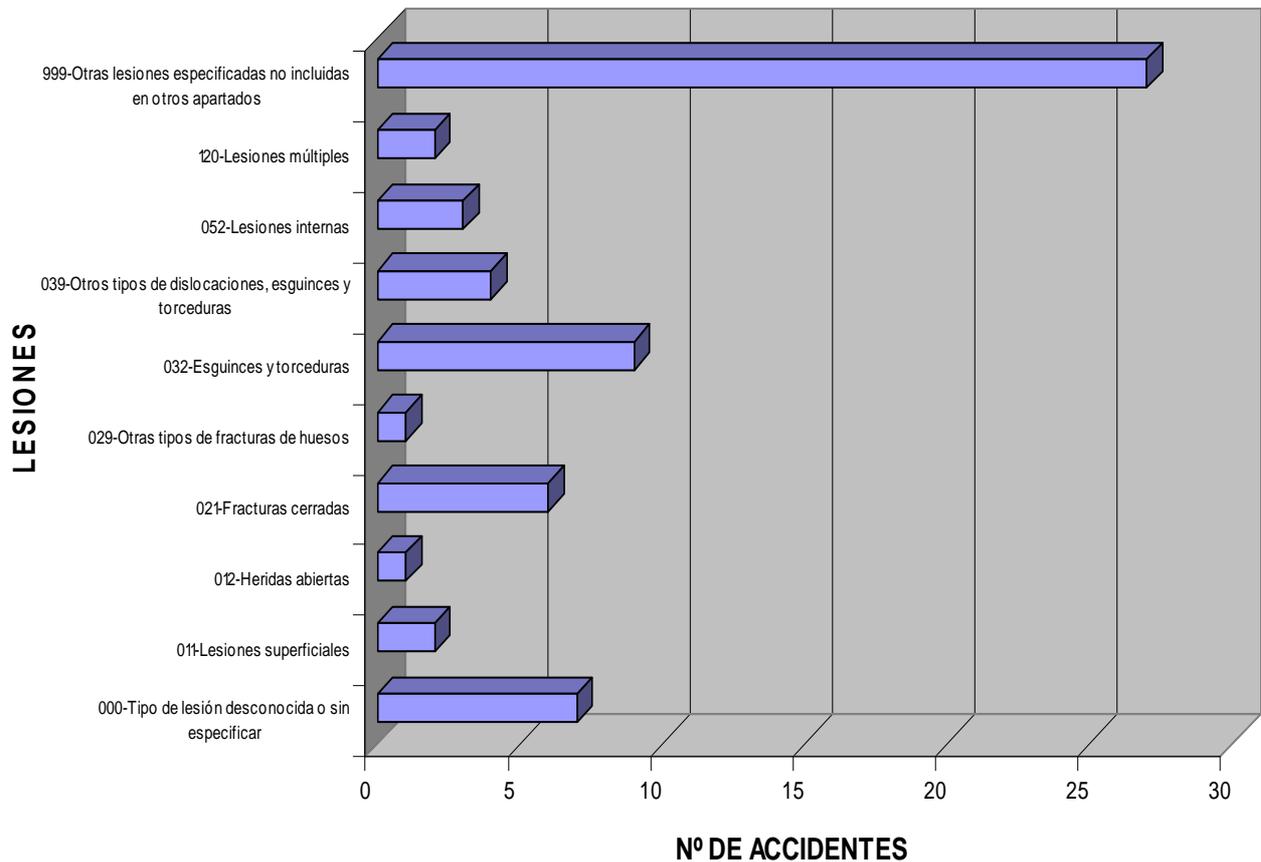
En 7 AT con baja la lesión producida ha sido calificada como “**000-Tipo de lesión desconocida o sin especificar**” y en 27 AT con baja se han producido “**999-Otras lesiones especificadas no incluidas en otros apartados**”.

AT CON BAJA 2014. LESIONES PRODUCIDAS.	NÚMERO DE AT
000-Tipo de lesión desconocida o sin especificar	7
011-Lesiones superficiales	2
012-Heridas abiertas	1
021-Fracturas cerradas	6
029-Otros tipos de fracturas de huesos	1
032-Esguinces y torceduras	9
039-Otros tipos de dislocaciones, esguinces y torceduras	4
052-Lesiones internas	3
120-Lesiones múltiples	2
999-Otras lesiones especificadas no incluidas en otros apartados	27
<b>TOTAL</b>	<b>62</b>

Gráficamente podemos ver la siguiente representación de los AT con baja en función del tipo de lesión producida:



### AT con Baja 2014 - TIPO DE LESION



#### 3.3.17 ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA. PARTE DEL CUERPO LESIONADA.

Este apartado de clasificación de los accidentes con baja según la “parte del cuerpo lesionada”, se confecciona con los datos suministrados a las unidades de personal directamente por el personal médico de la mutua de accidentes y enfermedades profesionales que atiende al personal accidentado.

La parte del cuerpo que con más frecuencia ha resultado lesionada en los AT con baja ha sido “032-Esguinces y torceduras” con 9 AT con baja.



Le precede, con 14 AT con baja, la **“62-Pierna, incluida la rodilla”** y el **“64-Pie”** con 5 AT con baja, como partes del cuerpo más frecuentemente lesionadas. Coinciden con las partes del cuerpo que se lesionaron más frecuentemente en el año 2013.

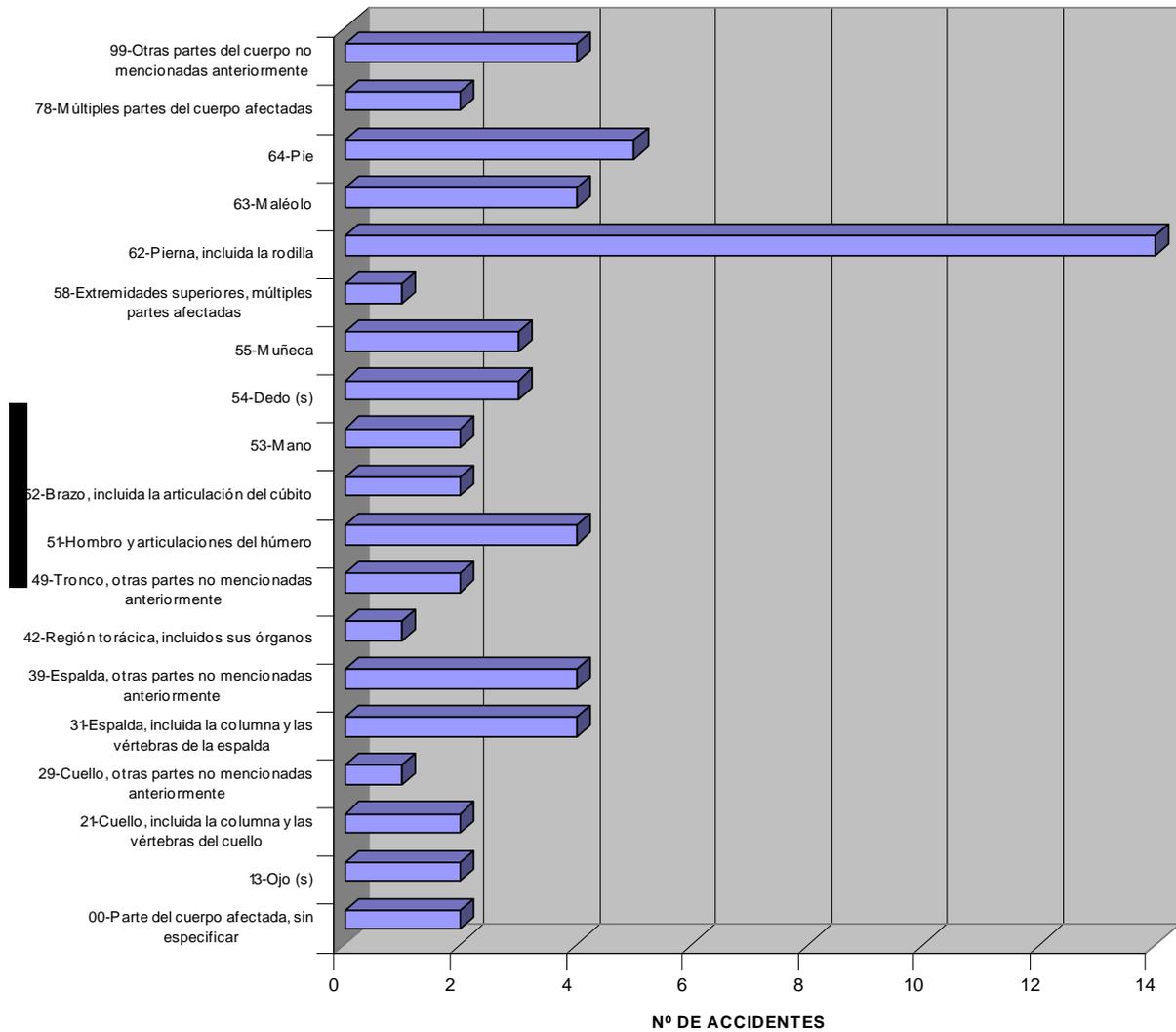
Con 4 accidentes con baja registrados, tenemos otras partes del cuerpo lesionadas como, **“31-Espalda, incluida la columna y las vértebras de la espalda”**, **“31-Espalda, incluida la columna y las vértebras de la espalda”**, **“51-Hombro y articulaciones del húmero”** y el **“63-Maléolo (tobillo)”**.

<b>AT CON BAJA 2014. PARTE DEL CUERPO LESIONADA.</b>	<b>NÚMERO DE AT</b>
00-Parte del cuerpo afectada, sin especificar	2
13-Ojo (s)	2
21-Cuello, incluida la columna y las vértebras del cuello	2
29-Cuello, otras partes no mencionadas anteriormente	1
31-Espalda, incluida la columna y las vértebras de la espalda	4
39-Espalda, otras partes no mencionadas anteriormente	4
42-Región torácica, incluidos sus órganos	1
49-Tronco, otras partes no mencionadas anteriormente	2
51-Hombro y articulaciones del húmero	4
52-Brazo, incluida la articulación del cúbito	2
53-Mano	2
54-Dedo (s)	3
55-Muñeca	3
58-Extremidades superiores, múltiples partes afectadas	1
62-Pierna, incluida la rodilla	14
63-Maléolo	4
64-Pie	5
78-Múltiples partes del cuerpo afectadas	2
99-Otras partes del cuerpo no mencionadas anteriormente	4
<b>TOTAL</b>	<b>62</b>

Gráficamente podemos representar estos datos:



### AT con Baja 2014 - PARTE DEL CUERPO LESIONADA





### 3.3.18 ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA. POR PUESTOS DE TRABAJO.

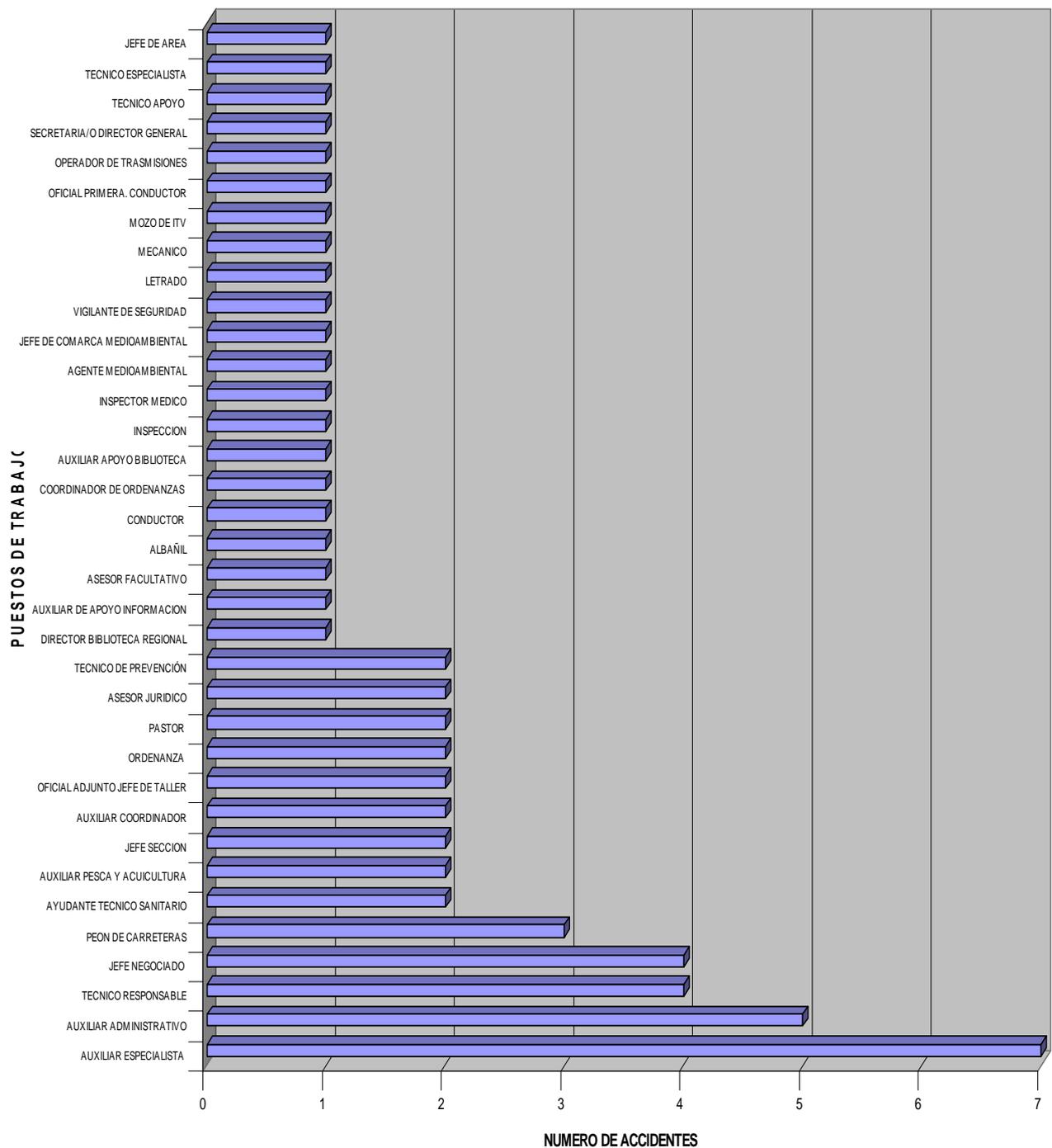
Los accidentes de trabajo con baja en función del puesto de trabajo que desempeña el empleado público se han producido con la frecuencia que indica la siguiente tabla:

<b>AT CON BAJA 2014. PUESTOS DE TRABAJO.</b>	<b>NÚMERO DE AT</b>
AUXILIAR ESPECIALISTA	7
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5
TECNICO RESPONSABLE	4
JEFE NEGOCIADO	4
PEON DE CARRETERAS	3
AYUDANTE TECNICO SANITARIO	2
AUXILIAR PESCA Y ACUICULTURA	2
JEFE SECCION	2
AUXILIAR COORDINADOR	2
OFICIAL ADJUNTO JEFE DE TALLER	2
ORDENANZA	2
PASTOR	2
ASESOR JURIDICO	2
TECNICO DE PREVENCIÓN	2
DIRECTOR BIBLIOTECA REGIONAL	1
AUXILIAR DE APOYO INFORMACION	1
ASESOR FACULTATIVO	1
ALBAÑIL	1
CONDUCTOR	1
COORDINADOR DE ORDENANZAS	1
AUXILIAR APOYO BIBLIOTECA	1
INSPECCION	1
INSPECTOR MEDICO	1
AGENTE MEDIOAMBIENTAL	1
JEFE DE COMARCA MEDIOAMBIENTAL	1
VIGILANTE DE SEGURIDAD	1
LETRADO	1
MECANICO	1
MOZO DE ITV	1
OFICIAL PRIMERA. CONDUCTOR	1
OPERADOR DE TRASMISIONES	1
SECRETARIA/O DIRECTOR GENERAL	1
TECNICO APOYO	1
TECNICO ESPECIALISTA	1
JEFE DE AREA	1
<b>TOTAL</b>	<b>62</b>

Gráficamente podemos representar estos datos:



## AT con Baja 2014 - PUESTO DE TRABAJO





### 3.4 ÍNDICES ESTADÍSTICOS.

#### 3.4.1 INDICE DE FRECUENCIA.

$$I. F. = \frac{\text{N.º Accidentes con baja (salvo los In Itínere)}}{\text{N.º Horas Trabajadas}} \times 1.000.000$$

El índice de frecuencia, es el índice que mejor representa la siniestralidad de una empresa, ya que computa solamente los accidentes ocurridos en el centro, o en desplazamiento, excluyendo a los accidentes “in itinere” que se producen al ir y volver del centro de trabajo.

El índice de frecuencia general de Administración y Servicios es de **5,61** lo que significa que se han producido 5,61 accidentes con baja (excluyendo los “in itinere”) por cada millón de horas trabajadas.

INDICES DE FRECUENCIA EN EL ÁMBITO DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS	
C. INDUSTRIA, TURISMO EMPRESA E INNOVACIÓN	13,46
C. FOMENTO, OBRAS PUB. Y ORDEN. TERRITORIO	13,07
OOAA IMIDA	7,05

↑

<b>INDICE GENERAL DE FRECUENCIA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS.</b>	<b>5,61</b>
--	-------------

↓

OOAA AGENCIA TRIBUTARIA REGION DE MURCIA	3,96
C. ECONOMIA Y HACIENDA	3,93
<b>C. PRESIDENCIA Y EMPLEO</b>	<b>3,31</b>

Los centros de trabajo que presentan mayores índices de frecuencia en la Administración Regional son la Consejería de Industria, Turismo, Empresa e Innovación (13,46), la Consejería de Fomento, Obras Públicas y Ordenación del territorio (13,07), y el OOAA IMIDA (7,05).

Por el contrario, exceptuando los centros que no han tenido accidentes de trabajo, y por tanto su índice es cero, los índices de frecuencia más bajos corresponden a la Consejería de Presidencia y Empleo (3,31), la Consejería de Economía y Hacienda (3,94) y el Organismo Autónomo Agencia Tributaria de la Región de Murcia (3,96).



### 3.4.2 ÍNDICE DE GRAVEDAD.

$$I. G. = \frac{\text{N.º de Jornadas Perdidas}}{\text{N.º Horas Trabajadas}} \times 1.000$$

El índice de gravedad *representa las jornadas perdidas por AT en función de las horas trabajadas.*

El índice general de gravedad en el ámbito de Administración y Servicios ha sido de **0,35** jornadas perdidas por cada 1000 horas trabajadas.

INDICES DE GRAVEDAD EN EL ÁMBITO DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS	
CONSEJO JURIDICO DE LA REGION DE MURCIA	3,14
C. INDUST. TURISMO, EMPRESA E INNOV.	0,56
C. FOMENTO, OBRAS PUBL. Y ORD. TERRITORIO	0,55

↑

INDICE GENERAL DE GRAVEDAD EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS.	
	0,35

↓

OOAA SERVICIO DE EMPLEO Y FORMACIÓN	0,09
OOAA AGENCIA TRIBUTARIA REGION DE MURCIA	0,08
OOAA IMIDA.	0,06

Los centros de trabajo que presentan un índice de gravedad superior al Índice General de Administración y Servicios son el Consejo Jurídico de la Región de Murcia (3,14), la Consejería de Industria, Turismo, Empresa e Innovación (0,56) y la Consejería de Fomento, Obras Públicas y Ordenación del Territorio (0,55).

Por el contrario, los índices de gravedad más bajos corresponden al Organismo Autónomo Servicio de Empleo y Formación (0,09), la Agencia Tributaria de la Región de Murcia y el Organismo Autónomo IMIDA (0,06).



### 3.4.3 INDICE DE INCIDENCIA.

$$I. I. = \frac{\text{N.º de Accidentes con baja}}{\text{N.º Medio de Trabajadores expuestos}} \times 100.000$$

El índice de incidencia representa el *número de accidentes de trabajo ocurridos por cada cien mil trabajadores expuestos en el año de referencia.*

*Este índice ha sido modificado desde la Memoria del año 2006, con el fin de adaptarlo a las estadísticas europeas, según criterios establecidos por el Instituto de Seguridad e Higiene en el Trabajo.*

El Índice general de incidencia en el ámbito de Administración y Servicios ha sido de **1.362,94** frente al registrado en el año anterior que fue de 1.982,76.

INDICES DE FRECUENCIA EN EL ÁMBITO DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS	
CONSEJO JURIDICO DE LA REGION DE MURCIA	13.333,33
C. FOMENTO, OBRAS PUBL. Y ORD. TERRITORIO	2.863,96
<b>C. INDUST. TURISMO, EMPRESA E INNOV.</b>	<b>2.654,87</b>

↑

<b>INDICE GENERAL DE INCIDENCIA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS.</b>	<b>1.362,92</b>
--	-----------------

↓

C. ECONOMÍA Y HACIENDA	1.034,93
C. SANIDAD Y POLITICA SOCIAL	1.024,89
<b>C. PRESIDENCIA Y EMPLEO</b>	<b>975,61</b>

Los centros de trabajo que arrojan un índice de incidencia por encima del Índice General de Administración y Servicios son el Consejo Jurídico de la Región de Murcia (13.333,33), la Consejería de Fomento, Obras Públicas y Ordenación del Territorio (2.863,96) y la Consejería de Industria, Turismo, Empresa e Innovación (2.654,87).

Por el contrario, los índices de incidencia más bajos corresponden a la Consejería de Economía y Hacienda (1.034,93), la Consejería de Sanidad y Política Social (1.024,89) y la Consejería de Presidencia y Empleo (975,61).



### 3.4.4 INDICE DE DURACIÓN MEDIA.

$$I. D. M = \frac{\text{N.º de Jornadas Perdidas}}{\text{N.º de Accidentes}}$$

Este índice representa *la duración media de las bajas producidas por AT.*

El índice general de duración media del ámbito de Administración y Servicios es de **29,74** jornadas perdidas por accidente. En el año anterior el valor registrado por el índice de duración media fue de 29,09 jornadas perdidas por accidente de trabajo.

INDICES DE DURACION MEDIA EN EL ÁMBITO DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS	
C. SANIDAD Y POLITICA SOCIAL	59,43
C. ECONOMÍA Y HACIENDA	48,38
CONSEJO JURÍDICO	38,00

↑

INDICE GENERAL DE DURACION MEDIA DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS.	29,74
---	-------

↓

OO AA SERV. REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION	13,20
OO AA AGENCIA TRIBUTARIA DE LA R. M.	10,50
OO AA IMIDA	8,00

Los centros de trabajo que arrojan los índices más elevados que el índice de duración media de Administración y Servicios son, la Consejería de Sanidad y Política Social (59,43), la Consejería de Economía y Hacienda (48,38) y el Consejo Jurídico de la Región de Murcia (38,00).

Por el contrario, el índice de duración media más bajo corresponde al OOAA IMIDA (8,00), al OOAA Agencia Tributaria de la Región de Murcia (10,50), y al OOAA Servicio de Empleo y Formación (13,20).



### **3.5 CONCLUSIONES.**

- Durante el año 2014 se ha registrado un descenso en el número de AT con y sin baja médica respecto a los acontecidos en el año 2013.  
Los AT con baja suponen un 41% del total de accidentes, mientras los AT sin Baja suponen el otro 59%.
- En cuanto a los accidentes de trabajo con baja y sin baja médica distribuidos por Consejerías incluyendo a los Organismos Autónomos dependientes tenemos que:
  - Las Consejerías que han sufrido más AT con baja en el presente año han sido la Consejería de Agricultura y Agua, la Consejería de Economía y Hacienda y la Consejería de Fomento, Obras Públicas y Ordenación del Territorio. Los AT con baja de estos centros de trabajo suponen el 58,06% del total de AT con baja registrados en el año 2014.
  - Las Consejerías que han registrado más AT sin baja este año son igualmente la Consejería de Agricultura y Agua, la Consejería de Economía y Hacienda y la Consejería de Fomento, Obras Públicas y Ordenación del Territorio. Los AT sin baja de estos centros acumulan el 62,06% del total de AT sin baja registrados en el año 2014.
- Tras el cambio de tendencia producido el año anterior donde las mujeres se accidentaron más que los hombres (un 58% frente al 42%), en el año 2014 han sido los hombres los que se han accidentado más, si bien la diferencia es mínima, el 51% accidentes sufridos por el sexo masculino frente al femenino.
- En cuanto a los AT con baja registrados en función de la edad del accidentado podemos concluir que los AT con baja en todas las franjas de edad estudiadas han sido muy similares a años anteriores, y han sido proporcionales en todas las franjas de edad de trabajadores de edad superior a 35 años.
- Los AT con baja se han registrado de forma desigual. Los martes han sido los días de la semana donde se han producido más accidentes con un 29% de los accidentes registrados.  
El segundo día de la semana donde más accidentes con baja se han producido ha sido el jueves.
- Las horas del día en las que más han ocurrido los AT con baja médica son entre las 07:00 y las 09:00 horas. En esas zonas horarias se han producido el 49% de los AT con baja.
- En el año 2014, en términos porcentuales los accidentes “in itinere” han sido del 32% del total de accidentes de trabajo con baja ocurridos este año, frente al registrado en 2013 que fue del 28%.
- Los accidentes de trabajo con baja se han distribuido en 26 centros directivos de la Administración. Si tenemos en cuenta los seis centros directivos de la administración donde su personal ha sufrido más accidentes de trabajo, podemos afirmar que en ellos se concentran el 45,16% de los AT con baja.



- Los lugares más frecuentes donde se encontraban los empleados públicos al sufrir el accidente de trabajo han sido “061-Lugares públicos, vías de acceso, de circulación, aeropuerto, estación, etc.” y “041-Oficinas, salas de reunión, bibliotecas, etc.” Los AT con baja ocurridos en estos lugares suponen el 56,35% de los accidentes del año 2014. El año anterior este porcentaje fue del 70%
- Si nos centramos en el proceso de trabajo en que participa el accidentado en el momento de producirse el AT con baja, los procesos más frecuentes han sido: “42-Actividades intelectuales – enseñanza, formación tratamiento de la información, trabajo de oficina, de organización y de gestión” y “61-Circulación, incluso en medios de transporte”. Estos accidentes han supuesto en el año 2014 el 61,29% de los AT con baja. El año anterior los accidentes que se originaron en estos dos procesos de trabajo fueron del 73,91%.
- Atendiendo a la actividad física específica vinculada con el accidente, vemos que la actividad física concreta que era realizada más frecuentemente por el personal en el momento de accidentarse es: “61-Andar, correr, subir, bajar, etc.” y “31-Conducir un medio de transporte o un equipo de carga móvil y con motor”. Los AT con baja por estas actividades suponen un 66,12% del total de accidentes con baja del año 2014. En el año 2013 los accidentes que se originaron según estos mismos conceptos de actividad física vinculada con el accidente fueron el 64,13%.
- Los sucesos que han interferido más frecuentemente en el proceso de trabajo, originando por tanto el accidente de trabajo, han sido: “42-Pérdida (total o parcial) de control – de medio de transporte, de equipo de carga (con motor o sin él)” y “64-Movimientos no coordinados, gestos intempestivos, inoportunos, etc.”. Estos sucesos han estado presentes en el 40% de los AT con baja del año 2014. En el año 2013 el suceso que causó más accidentes de trabajo con baja fue “52-Resbalón o tropezón con caída, caída de una persona al mismo nivel.
- Las formas de contacto más frecuentes que se han dado en los AT con baja han sido: “31-Golpe sobre o contra resultado de una caída del trabajador” y “71-Sobreesfuerzo físico sobre el sistema músculo esquelético”. Los AT con baja en los que se han dado estas formas de contacto por parte de los accidentados suponen el 58,06% de los AT con baja en el año 2014.
- En cuanto a las lesiones producidas más frecuentes en los AT con baja y que son remitidas en los partes de asistencia de la Mutua, un 54,82% se corresponden con “999-Otras lesiones especificadas no incluidas en otros apartados”, o bien “000-Tipo de lesión desconocida o sin especificar”. De las lesiones que sí han podido identificarse, es decir el otro 45,18%, las más frecuentes en los AT con baja en el año 2014 tenemos que mencionar “032-Esguinces y torceduras” y “021-Fracturas cerradas” como las más frecuentes.
- Las partes del cuerpo que más se han lesionado en los AT con baja ocurridos han sido “63-Tobillo” y “32-Pierna, incluida la rodilla”. Estas lesiones han supuesto el 34,78% de las lesiones registradas en los



AT con baja del año 2014. En el año anterior también fueron las lesiones más numerosas y supusieron el 34,78% de los accidentes registrados en ese año.

- Según las funciones de los puestos de trabajo podemos concluir que aproximadamente el 45% de los puestos que han sufrido accidentes de trabajo son puestos de naturaleza administrativa como Auxiliares Administrativos, Aux. Especialistas, Técnicos de Gestión, Jefes de Sección, Asesores, Secretarías/os altos cargos, Letrados, etc.

Le preceden puestos de naturaleza más técnica, como Técnicos de Apoyo/Investigación, Asistentes de Apoyo Investigación, Inspectores de Seguridad y Salud Laboral, Agentes Medioambientales, Controlador de Industrias, Técnicos de Capacitación,...etc., con un porcentaje del 41%.

- **Todos los índices de siniestralidad excepto el índice de duración media** han obtenido valores inferiores en el año 2014 que los registrados en el año 2013, si bien, en este caso, el valor registrado en el año 2014 es muy similar al del año anterior.

- **El índice de frecuencia** es el que mejor representa la siniestralidad, ya que excluye de su cálculo los accidentes "in itinere". En el año 2014 las horas trabajadas han sido muy similares a las horas trabajadas en el año 2013, al contrario que sucedía en años anteriores donde las horas trabajadas seguían una tendencia descendente desde el año 2010.

De esta manera, el importante descenso que ha experimentado el índice de frecuencia en el año 2014 frente al registrado el año anterior, rompiendo la tendencia alcista de los últimos tres años, se explica como consecuencia de la reducción producida en el número de AT con baja, ya que éstos han pasado de 92 AT en el año 2013 a 62 AT en el año 2014, esto es, se ha producido un descenso de 30 accidentes de trabajo con baja. Por tanto, el descenso en los AT con baja no "in itinere" ha sido de 22 accidentes de trabajo.

- **El Índice de Gravedad**, representa las jornadas perdidas por cada 1000 horas de trabajo, ha experimentado un descenso en el año 2014 con respecto al registrado en el año 2013. Esto supone que una reducción de más de un 30% respecto a las jornadas perdidas del año 2013.

- **El Índice de incidencia** representa el número de accidentes de trabajo ocurridos por cada cien mil trabajadores expuestos. En el año 2014 éste índice se ha reducido de forma considerable. Este incremento se debe a que los dos factores que se utilizan en su cálculo han contribuido de forma complementaria. Por una parte el descenso de los accidentes de trabajo con baja respecto al año anterior, y por otra al descenso del número medio de trabajadores expuestos en el año 2014.

- **El índice de Duración media** representa la duración media de las bajas que se han producido como consecuencia de accidentes de trabajo. En el año 2014 este índice es de 29,74 jornadas perdidas por AT con baja. Este valor es ligeramente superior, pero muy similar al registrado en el año 2013, que fue de 29,09 jornadas perdidas por accidente de trabajo con baja.



### 3.6 INDICES ESTADÍSTICOS. CONSEJERIAS Y ORGANISMOS AUTONOMOS 2013 - 2014.

Año 2014	NUMERO TRABAJAD.	HORAS TRABAJADAS	JORNADAS PERDIDAS	AT CON BAJA	AT CENTRO TRABAJO	AT DESPLAZ. EN SU JORNADA	AT IN ITINERE	AT EN OTRO CENTRO	AT SIN BAJA	INDICE DE FRECUENCIA	INDICE DE GRAVEDAD	INDICE DE INCIDENCIA	INDICE DE DURACION MEDIA
<b>C. AGRICULTURA, AGUA</b>	897	1.478.828	163	10	6	1	2	1	15	5,41	0,11	1114,83	16,30
<b>IMIDA</b>	172	283.680	16	2	2	0	0	0	9	7,05	0,06	1162,79	8,00
<b>TOTAL C. DE AGRICULTURA Y AGUA</b>	<b>1.069</b>	<b>1.762.508</b>	<b>179</b>	<b>12</b>	<b>8</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>24</b>	<b>5,67</b>	<b>0,10</b>	<b>1122,54</b>	<b>14,92</b>

Año 2013	NUMERO TRABAJAD.	HORAS TRABAJADAS	JORNADAS PERDIDAS	AT CON BAJA	AT CENTRO TRABAJO	AT DESPLAZ. EN SU JORNADA	AT IN ITINERE	AT EN OTRO CENTRO	AT SIN BAJA	INDICE DE FRECUENCIA	INDICE DE GRAVEDAD	INDICE DE INCIDENCIA	INDICE DE DURACION MEDIA
<b>C. AGRICULTURA, AGUA</b>	645	1.061.993	301	12	4	1	6	1	7	5,65	0,28	1860,47	25,08
<b>IMIDA</b>	170	280.433	9	2	2	0	0	0	13	7,13	0,03	1176,47	4,50
<b>TOTAL C. DE AGRICULTURA Y AGUA</b>	<b>815</b>	<b>1.342.425</b>	<b>310</b>	<b>14</b>	<b>6</b>	<b>1</b>	<b>6</b>	<b>1</b>	<b>20</b>	<b>5,96</b>	<b>0,23</b>	<b>1717,79</b>	<b>22,14</b>

Año 2014	NUMERO TRABAJAD.	HORAS TRABAJADAS	JORNADAS PERDIDAS	AT CON BAJA	AT CENTRO TRABAJO	AT DESPLAZ. EN SU JORNADA	AT IN ITINERE	AT EN OTRO CENTRO	AT SIN BAJA	INDICE DE FRECUENCIA	INDICE DE GRAVEDAD	INDICE DE INCIDENCIA	INDICE DE DURACION MEDIA
<b>C. ECONOMÍA Y HACIENDA</b>	773	1.272.548	387	8	4	1	3	0	11	3,93	0,30	1034,93	48,38
<b>OOAA AGENCIA TRIBUTARIA DE LA R. M.</b>	306	504.585	42	4	2	0	2	0	2	3,96	0,08	1307,19	10,50
<b>TOTAL C. DE ECONOMÍA Y HACIENDA</b>	<b>1.079</b>	<b>1.777.133</b>	<b>429</b>	<b>12</b>	<b>6</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>13</b>	<b>3,94</b>	<b>0,24</b>	<b>1112,14</b>	<b>35,75</b>



Año 2013	NUMERO TRABAJAD.	HORAS TRABAJADAS	JORNADAS PERDIDAS	AT CON BAJA	AT CENTRO TRABAJO	AT DESPLAZ. EN SU JORNADA	AT IN ITINERE	AT EN OTRO CENTRO	AT SIN BAJA	INDICE DE FRECUENCIA	INDICE DE GRAVEDAD	INDICE DE INCIDENCIA	INDICE DE DURACION MEDIA
C. ECONOMÍA Y HACIENDA	597	981.030	536	12	6	1	5	0	11	7,14	0,55	2010,05	44,67
OOAA AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REGION DE MURCIA	270	445.058	59	4	2	0	2	0	1	4,49	0,13	1481,48	14,75
<b>TOTAL C. DE ECONOMÍA Y HACIENDA</b>	<b>867</b>	<b>1.426.088</b>	<b>595</b>	<b>16</b>	<b>8</b>	<b>1</b>	<b>7</b>	<b>0</b>	<b>12</b>	<b>6,31</b>	<b>0,42</b>	<b>1845,44</b>	<b>37,19</b>

Año 2014	NUMERO TRABAJAD.	HORAS TRABAJADAS	JORNADAS PERDIDAS	AT CON BAJA	AT CENTRO TRABAJO	AT DESPLAZ. EN SU JORNADA	AT IN ITINERE	AT EN OTRO CENTRO	AT SIN BAJA	INDICE DE FRECUENCIA	INDICE DE GRAVEDAD	INDICE DE INCIDENCIA	INDICE DE DURACION MEDIA
C. FOMENTO, OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	419	688.530	376	12	6	0	3	3	20	13,07	0,55	2863,96	31,33

Año 2013	NUMERO TRABAJAD.	HORAS TRABAJADAS	JORNADAS PERDIDAS	AT CON BAJA	AT CENTRO TRABAJO	AT DESPLAZ. EN SU JORNADA	AT IN ITINERE	AT EN OTRO CENTRO	AT SIN BAJA	INDICE DE FRECUENCIA	INDICE DE GRAVEDAD	INDICE DE INCIDENCIA	INDICE DE DURACION MEDIA
C. OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	431	711.150	71	3	1	0	1	1	22	2,81	0,10	696,06	23,67
OO AAA INSTITUTO DE LA VIVIENDA Y SUELO	24	39.600	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL C. OBRAS PÚBLICAS</b>	<b>455</b>	<b>750.750</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>22</b>	<b>2,66</b>	<b>0,00</b>	<b>659,34</b>	<b>0,00</b>

Año 2014	NUMERO TRABAJAD.	HORAS TRABAJADAS	JORNADAS PERDIDAS	AT CON BAJA	AT CENTRO TRABAJO	AT DESPLAZ. EN SU JORNADA	AT IN ITINERE	AT EN OTRO CENTRO	AT SIN BAJA	INDICE DE FRECUENCIA	INDICE DE GRAVEDAD	INDICE DE INCIDENCIA	INDICE DE DURACION MEDIA
C. PRESIDENCIA Y EMPLEO	410	675.818	91	4	1	0	3	0	8	1,48	0,13	975,61	22,75



<b>OO AA BOLETIN OFICIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA</b>	42	68.978	43	0	0	0	0	0	1	0,00	0,62	0,00	0,00
<b>CONSEJO JURÍDICO</b>	15	24.180	76	2	0	0	2	0	0	0,00	3,14	13333,33	38,00
<b>OO AA SERVICIO DE EMPLEO Y FORMACIÓN</b>	449	740.355	66	5	4	0	1	0	1	5,40	0,09	1113,59	13,20
<b>TOTAL C. DE PRESIDENCIA Y ADMONES. PÚBLICAS</b>	<b>916</b>	<b>1.509.825</b>	<b>210</b>	<b>11</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>6</b>	<b>0</b>	<b>10</b>	<b>3,31</b>	<b>0,14</b>	<b>1200,87</b>	<b>19,09</b>

Año 2013	NUMERO TRABAJAD.	HORAS TRABAJADAS	JORNADAS PERDIDAS	AT CON BAJA	AT CENTRO TRABAJO	AT DESPLAZ. EN SU JORNADA	AT IN ITINERE	AT EN OTRO CENTRO	AT SIN BAJA	INDICE DE FRECUENCIA	INDICE DE GRAVEDAD	INDICE DE INCIDENCIA	INDICE DE DURACION MEDIA
<b>C. PRESIDENCIA</b>	678	1.112.603	813	22	13	2	7	0	12	13,48	0,73	3244,84	36,95
<b>OO AA BOLETIN OFICIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA</b>	49	80.243	81	3	2	0	1	0	1	24,92	1,01	6122,45	27,00
<b>CONSEJO JURÍDICO</b>	14	23.100	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL C. DE PRESIDENCIA Y ADMONES. PÚBLICAS</b>	<b>741</b>	<b>1.215.945</b>	<b>894</b>	<b>25</b>	<b>15</b>	<b>2</b>	<b>8</b>	<b>0</b>	<b>13</b>	<b>13,98</b>	<b>0,74</b>	<b>3373,82</b>	<b>35,76</b>

Año 2013	NUMERO TRABAJAD.	HORAS TRABAJADAS	JORNADAS PERDIDAS	AT CON BAJA	AT CENTRO TRABAJO	AT DESPLAZ. EN SU JORNADA	AT IN ITINERE	AT EN OTRO CENTRO	AT SIN BAJA	INDICE DE FRECUENCIA	INDICE DE GRAVEDAD	INDICE DE INCIDENCIA	INDICE DE DURACION MEDIA
<b>OO AA SERVICIO DE EMPLEO Y FORMACIÓN</b>	<b>474</b>	<b>781.268</b>	<b>111</b>	<b>6</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>14</b>	<b>5,12</b>	<b>0,14</b>	<b>1265,82</b>	<b>18,50</b>

Año 2013	NUMERO TRABAJAD.	HORAS TRABAJADAS	JORNADAS PERDIDAS	AT CON BAJA	AT CENTRO TRABAJO	AT DESPLAZ. EN SU JORNADA	AT IN ITINERE	AT EN OTRO CENTRO	AT SIN BAJA	INDICE DE FRECUENCIA	INDICE DE GRAVEDAD	INDICE DE INCIDENCIA	INDICE DE DURACION MEDIA
<b>OOAA INSTITUTO SEGURIDAD Y SALUD LABORAL</b>	<b>64</b>	<b>105.015</b>	<b>78</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>19,04</b>	<b>0,74</b>	<b>3125,00</b>	<b>39,00</b>



Año 2014	NUMERO TRABAJAD.	HORAS TRABAJADAS	JORNADAS PERDIDAS	AT CON BAJA	AT CENTRO TRABAJO	AT DESPLAZ. EN SU JORNADA	AT IN ITINERE	AT EN OTRO CENTRO	AT SIN BAJA	INDICE DE FRECUENCIA	INDICE DE GRAVEDAD	INDICE DE INCIDENCIA	INDICE DE DURACION MEDIA
<b>C. DE SANIDAD Y POLITICA SOCIAL</b>	683	1.123.830	416	7	5	0	2	0	12	4,45	0,37	1024,89	59,43

Año 2013	NUMERO TRABAJAD.	HORAS TRABAJADAS	JORNADAS PERDIDAS	AT CON BAJA	AT CENTRO TRABAJO	AT DESPLAZ. EN SU JORNADA	AT IN ITINERE	AT EN OTRO CENTRO	AT SIN BAJA	INDICE DE FRECUENCIA	INDICE DE GRAVEDAD	INDICE DE INCIDENCIA	INDICE DE DURACION MEDIA
<b>C. DE SANIDAD Y POLITICA SOCIAL</b>	702	1.156.808	199	15	12	1	1	1	15	12,10	0,17	2136,75	13,27

Año 2014	NUMERO TRABAJAD.	HORAS TRABAJADAS	JORNADAS PERDIDAS	AT CON BAJA	AT CENTRO TRABAJO	AT DESPLAZ. EN SU JORNADA	AT IN ITINERE	AT EN OTRO CENTRO	AT SIN BAJA	INDICE DE FRECUENCIA	INDICE DE GRAVEDAD	INDICE DE INCIDENCIA	INDICE DE DURACION MEDIA
<b>C. INDUSTRIA, TURISMO, EMPRESA E INNOVACION</b>	226	371.340	208	6	3	2	1	0	5	13,46	0,56	2654,87	34,67

Año 2013	NUMERO TRABAJAD.	HORAS TRABAJADAS	JORNADAS PERDIDAS	AT CON BAJA	AT CENTRO TRABAJO	AT DESPLAZ. EN SU JORNADA	AT IN ITINERE	AT EN OTRO CENTRO	AT SIN BAJA	INDICE DE FRECUENCIA	INDICE DE GRAVEDAD	INDICE DE INCIDENCIA	INDICE DE DURACION MEDIA
<b>C. INDUSTRIA, EMPRESA E INNOVACION</b>	258	422.333	449	7	4	2	1	0	4	14,21	1,06	2713,18	64,14

Año 2014	NUMERO TRABAJAD.	HORAS TRABAJADAS	JORNADAS PERDIDAS	AT CON BAJA	AT CENTRO TRABAJO	AT DESPLAZ. EN SU JORNADA	AT IN ITINERE	AT EN OTRO CENTRO	AT SIN BAJA	INDICE DE FRECUENCIA	INDICE DE GRAVEDAD	INDICE DE INCIDENCIA	INDICE DE DURACION MEDIA
<b>D. G. DE BIENES CULTURALES(*)</b>	157	258.855	26	2	1	0	1	0	4	3,86	0,10	1273,89	13,00

Año 2013	NUMERO TRABAJAD.	HORAS TRABAJADAS	JORNADAS PERDIDAS	AT CON BAJA	AT CENTRO TRABAJO	AT DESPLAZ. EN SU JORNADA	AT IN ITINERE	AT EN OTRO CENTRO	AT SIN BAJA	INDICE DE FRECUENCIA	INDICE DE GRAVEDAD	INDICE DE INCIDENCIA	INDICE DE DURACION MEDIA



<b>C. DE CULTURA Y TURISMO</b>	<b>264</b>	<b>435.300</b>	<b>40</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	9,19	0,09	1515,15	10,00
--------------------------------	------------	----------------	-----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	------	------	---------	-------

<b>Año 2014</b>	<i>NUMERO TRABAJAD.</i>	<i>HORAS TRABAJADAS</i>	<i>JORNADAS PERDIDAS</i>	<i>AT CON BAJA</i>	<i>AT CENTRO TRABAJO</i>	<i>AT DESPLAZ. EN SU JORNADA</i>	<i>AT IN ITINERE</i>	<i>AT EN OTRO CENTRO</i>	<i>AT SIN BAJA</i>	<i>INDICE DE FRECUENCIA</i>	<i>INDICE DE GRAVEDAD</i>	<i>INDICE DE INCIDENCIA</i>	<i>INDICE DE DURACION MEDIA</i>
<b>TOTAL ADMINISTRACION Y SERVICIOS</b>	<b>4.549</b>	<b>7.492.020</b>	<b>1.844</b>	<b>62</b>	<b>34</b>	<b>4</b>	<b>20</b>	<b>4</b>	<b>88</b>	<b>5,61</b>	<b>0,25</b>	<b>1362,94</b>	<b>29,74</b>

<b>Año 2013</b>	<i>NUMERO TRABAJAD.</i>	<i>HORAS TRABAJADAS</i>	<i>JORNADAS PERDIDAS</i>	<i>AT CON BAJA</i>	<i>AT CENTRO TRABAJO</i>	<i>AT DESPLAZ. EN SU JORNADA</i>	<i>AT IN ITINERE</i>	<i>AT EN OTRO CENTRO</i>	<i>AT SIN BAJA</i>	<i>INDICE DE FRECUENCIA</i>	<i>INDICE DE GRAVEDAD</i>	<i>INDICE DE INCIDENCIA</i>	<i>INDICE DE DURACION MEDIA</i>
<b>TOTAL ADMINISTRACION Y SERVICIOS</b>	<b>4.640</b>	<b>7.635.930</b>	<b>2.676</b>	<b>92</b>	<b>53</b>	<b>9</b>	<b>26</b>	<b>4</b>	<b>108</b>	<b>8,64</b>	<b>0,35</b>	<b>1982,76</b>	<b>29,09</b>



## **4 ACTUACIONES EN FACTORES PSICOSOCIALES.**

Se han realizado diversas actuaciones en el área de factores psicosociales, como son las correspondientes evaluaciones de factores psicosociales, elaboración de protocolos sobre agresiones externas y actuación sobre el clima laboral.

### **4.1 RELACIÓN DE EVALUACIONES DE FACTORES PSICOSOCIALES REALIZADAS.**

Se han realizado tres evaluaciones de factores psicosociales con el método cuantitativo de evaluación el del Instituto Navarro de Seguridad y Salud Laboral, que se entregó a la totalidad del personal de los centros evaluados:

- Oficina del SEF de Cartagena.
- Oficina del SEF de Torre Pacheco.
- Oficina del SEPE de Torre Pacheco.

### **4.2 PROTOCOLOS PARA LA PREVENCIÓN Y AFRONTAMIENTO DE AGRESIONES EXTERNAS.**

De acuerdo con lo establecido en el Plan de prevención y actuación ante agresiones externas en el ámbito de la mesa sectorial de Administración y Servicios de la Administración Regional, con el fin de evitar o minimizar las agresiones externas que se pudieran ocasionar al personal al servicio de la Administración, en el marco de su trabajo o debido directamente al mismo, las diferentes unidades administrativas deberán implantar un protocolo de prevención y afrontamiento de agresiones externas individualizado.

El Servicio de Prevención Coordinador ha asesorado en la confección del protocolo a la Sección de Agentes Medioambientales, de la Dirección General de Patrimonio Natural.

### **4.3 INFORMES DE AGRESIONES**

Se han recibido 10 notificaciones de agresiones en el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales. Cada notificación de agresión genera un proceso de investigación por parte del técnico superior en prevención de riesgos laborales con la especialidad de ergonomía y psicología, con el fin de detectar las causas que lo han provocado, para lo cual se llevan a cabo entrevistas tanto al afectado, como a posibles testigos o cualquier otro empleado público que a criterio técnico se considere oportuno.

El proceso de intervención del Servicio termina con la elaboración del correspondiente informe en el que se incluyen las recomendaciones que se consideran oportunas para reducir o eliminar la probabilidad de que este tipo de incidentes/agresiones se repitan en el futuro.



Las agresiones sufridas por los empleados públicos han sido de tipo verbal.

<b>CENTRO DIRECTIVO</b>	<b>Nº DE INFORMES</b>
DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO DE EMPLEO Y FORMACIÓN (OFICINAS DEL SEF DE ÁGUILAS, Y CARTAGENA)	2
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES.	1
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL.	1
SERVICIO DE INCAPACIDAD TEMPORAL Y SALUD LABORAL. DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y DROGODEPENDENCIAS.	3
SERVICIO DE PROTECCIÓN DE MENORES. DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS SOCIALES, IGUALDAD E INMIGRACIÓN	3

## **5 OTRAS ACTUACIONES**

### **5.1 COLABORACIÓN EN LAS DDD DE LOS CENTROS DE TRABAJO.**

Tal y como establece la Orden de 7 de abril de 2006 de la Consejería de Economía y Hacienda por la que se aprueban las medidas de coordinación de actividades entre la Administración Regional y las empresas de desinfección, desinsectación y desratización el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales remiten a la empresa aplicadora su conformidad con carácter previo al inicio de cada proceso de DDD que se realiza en los centros de trabajo.



## **C. ACTUACIONES REALIZADAS EN EL AREA SANITARIA DEL SERVICIO.**



El Área sanitaria del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales Coordinador tiene concedida la **Autorización Sanitaria de Funcionamiento** y en consecuencia se encuentra inscrito en el Registro de Recursos Sanitarios Regionales (RES) con nº **40000257** para las instalaciones fijas y con nº **40000256** para la unidad móvil de este Servicio.

Dentro de las actuaciones sanitarias realizadas por el Servicio de Prevención se encuentran, entre otras, la realización de exámenes de salud, la valoración de adaptaciones y reubicaciones por motivos de salud, la asistencia sanitaria y primeros auxilios, promoción de la salud, administración de vacunas y la colaboración docente en la formación de especialistas en medicina y enfermería del trabajo y grado en psicología.

El personal destinatario de estas actuaciones es el perteneciente a las distintas Consejerías y Organismos Autónomos que no cuenten con un Servicio de Prevención Propio, incluido el Instituto Murciano de Acción Social (IMAS).

## **1 EXÁMENES DE SALUD.**

Con el fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en el art. 22 de la Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales, en el 2014 el área sanitaria del Servicio de Prevención ha realizado **1.189 exámenes de salud** en función de los riesgos inherentes al trabajo, garantizándose en todo momento la confidencialidad de los datos e intimidad de los empleados públicos examinados.

Los exámenes de salud se llevan a cabo siguiendo los protocolos específicos determinados por este servicio en función de los riesgos de los puestos de trabajo y según lo dispuesto en el art. 37 del Reglamento de los Servicios de Prevención.

La planificación de los exámenes se realiza teniendo en cuenta tanto la periodicidad establecida en los protocolos específicos, como los criterios médicos en los casos que precisen un seguimiento distinto.

El área sanitaria cuenta para el desarrollo de sus funciones dentro del Servicio de Prevención, con la estructura y medios adecuados a su naturaleza específica. La gestión y realización de los exámenes de salud, supone un gran ejercicio de coordinación de todo el equipo humano de Vigilancia de la Salud, tanto del personal administrativo como del sanitario, contando siempre con la actividad de los Técnicos de Prevención en la actualización y revisión de las evaluaciones de riesgo de los Centros de trabajo, que serán la base para poder realizar unos exámenes de salud específicos por puesto de trabajo. De esta manera la actividad se encauza hacia la consecución de los objetivos de vigilancia y control de la salud de los empleados públicos.



## 1.1. EXÁMENES DE SALUD REALIZADOS

En la siguiente tabla se indica los exámenes de salud realizados por Consejerías y Organismos Autónomos.

EXÁMENES DE SALUD POR CONSEJERÍAS Y OO.AA.	EFFECTUADOS
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y EMPLEO	44
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA	308
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y AGUA	303
CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TURISMO, EMPRESA E INNOVACIÓN	58
CONSEJERÍA DE FOMENTO, OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	5
CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL	101
O.A. BOLETIN OFICIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA	0
CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA	4
CONSEJO JURÍDICO DE LA REGIÓN DE MURCIA	13
INSTITUTO DE CRÉDITO Y FINANZAS DE LA REGIÓN DE MURCIA	0
O.A. SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN	145
O.A. AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REGIÓN DE MURCIA	42
O.A. IMIDA. LA ALBERCA	5
O.A. INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL (IMAS)	146
INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA	0
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y UNIVERSIDADES *	12
CONSEJERÍA SIN DETERMINAR**	3
<b>TOTALES</b>	<b>1189</b>

\* Corresponde a exámenes de salud realizados por nuevo contrato a aspirantes de la bolsa de trabajo cuyo Centro de destino está adscrito a dicha Consejería; y a exámenes de salud realizados para valoración de adaptación /reubicación por motivos de salud según lo dispuesto en el Acuerdo de Medidas Sociales.



\*\* corresponde a exámenes de salud realizados por reingreso al servicio activo, a los realizados a liberados sindicales, a los iniciales por superación de procesos selectivos y a los realizados por cambio de puesto de trabajo.

Los exámenes de salud realizados y clasificados por tipos, se resumen en la siguiente tabla:

TIPOS DE EXÁMENES DE SALUD	REALIZADOS
Exámenes de salud periódicos	1032
Exámenes de salud iniciales	0
Exámenes de salud por nuevo contrato	26
Exámenes de salud a petición de la Consejería	4
Exámenes de salud a petición del empleado público	46
Exámenes de salud tras A.T. / E.P.	0
Exámenes de salud por petición de adaptación / reubicación de puesto de trabajo	13
Exámenes de salud por situación de riesgo laboral durante el embarazo / lactancia	30
Exámenes de salud después de I.T. de larga duración	9
Examen de salud por reingreso	4
Por seguimiento	25
<b>TOTALES</b>	<b>1189</b>

Se describen los diferentes tipos de exámenes de salud que realizamos:

- **Iniciales:** efectuados a los opositores que han superado los procesos selectivos para acceso a distintos cuerpos de la Administración Regional.
- **Periódicos:** efectuados a los empleados públicos adscritos a esta Administración Regional, previa planificación por el Servicio de Prevención.
- **Por nuevo contrato:** Exámenes de salud a aspirantes seleccionados de la bolsa de trabajo que:
  - Van a ser adscritos al Servicios de Sanidad Ambiental de la Consejería de Sanidad y Política Social o al Laboratorio Agroalimentario y de Sanidad Animal de la Consejería de Agricultura y Agua, así como a colectivos de Veterinarios y Ayudantes de Tareas Agropecuarias de las Consejerías de Sanidad y Política Social y de Agricultura y Agua dada la naturaleza de los riesgos a los que pueden estar expuestos.
  - tienen reconocida la **condición de discapacidad**.
  - aportan Certificado Médico Oficial en el que el facultativo hace referencia a algún problema de salud que pudiera incidir en la aptitud por posibles limitaciones para realizar el trabajo.



- Por la asignación de tareas específicas o por cambio de puesto de trabajo con **nuevos riesgos** para la salud.
- **A petición de la Consejería:** cuando el responsable de un Centro de trabajo, justifica la necesidad de realizar examen de salud a un empleado público concreto, a fin de proteger la seguridad y salud de ese empleado público y/o la de sus compañeros.
- **A petición del empleado público:** cuando por causas relacionadas con el trabajo y mediante solicitud escrita, el propio interesado lo solicita.
- **Tras AT / EP:** cuando tras sufrir accidente de trabajo o enfermedad profesional, el empleado público refiere alguna limitación o problema para realizar su trabajo.
- **Tras solicitud de adaptación del puesto de trabajo por motivos de salud:** a fin de valorar la adaptación del puesto de trabajo en relación a problemas de salud.
- **Por situación de riesgo específico durante el embarazo / lactancia natural** en el desempeño del trabajo.
- Tras la incorporación al trabajo después de una enfermedad común de **larga duración** para determinar cualquier relación entre la causa de enfermedad o de ausencia y los riesgos para la salud que puedan presentarse en los lugares de trabajo.
- **Examen de salud por reingreso al servicio activo** de empleados públicos en aquellos casos en los que la incorporación se produce tras la revisión por el INSS de una incapacidad permanente o el empleado manifiesta ser especialmente sensible.
- **Por seguimiento:** el que se realiza a aquellos empleados públicos que deben ser revisados periódicamente para valorar la evolución de su estado de salud y su aptitud para el puesto de trabajo.

## 1.2. PROTOCOLOS APLICADOS.

PROTOCOLOS APLICADOS	NÚMERO
PLAGUICIDAS	81
RUIDO	207
NEUROPATÍAS POR PRESIÓN	426
POSTURAS FORZADAS	426
MANIPULACIÓN MANUAL DE CARGAS	426
MOVIMIENTOS REPETIDOS	426
PANTALLAS DE VISUALIZACIÓN DE DATOS	970
AGENTES BIOLÓGICOS	202
DERMATOSIS LABORALES	173
RADIACIONES IONIZANTES	9
CONDUCCIÓN VEHÍCULOS	453



PROTOCOLOS APLICADOS	NÚMERO
CAMPO	206
CONTAMINANTES QUÍMICOS	197
EQUILIBRIO	202
MANIPULACIÓN ALIMENTOS	3
RADIACIONES NO IONIZANTES	21
SAOS	57
TEMPERATURAS EXTREMAS	44
VIBRACIONES	49
ZOONOSIS	112
TURNICIDAD	165
CARGA MENTAL	1129
ENFERMEDADES DE LA VOZ	14
OZONO	24
ASMA	3
VARICES	12
ARMAS DE FUEGO	10
INCENDIOS	9
<b>TOTAL</b>	<b>6056</b>

## **2 APTITUD LABORAL.**

De la realización de los exámenes de salud y según lo dispuesto en el artículo 22.4 de la LPRL, se derivan una serie de conclusiones en relación a la **aptitud** del trabajador para el desempeño del puesto de trabajo y también de la necesidad de introducir o mejorar medidas de protección y prevención a fin de que el trabajador pueda desarrollar correctamente sus funciones.

Las **Aptitudes laborales** emitidas tras la realización de los exámenes de salud, así como aquellas actuaciones que no han sido calificadas, se especifican en la siguiente tabla:



CONSEJERÍA /ORGANISMO AUTÓNOMO	APTO	APTO CON LIMITACIONES	APTITUD PENDIENTE	NO APTO TEMPORAL	NO APTO	NO CALIFICADO
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y EMPLEO	40	3	1	0	0	51
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA	285	15	8	0	0	151
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y AGUA	255	36	10	2	0	123
CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TURISMO, EMPRESA E INNOVACIÓN	39	17	1	1	0	13
CONSEJERÍA DE FOMENTO, OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	4	0	0	1	0	1
CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL	81	11	7	2	0	57
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y UNIVERSIDADES	6	6	0	0	0	0
O.A. SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN	130	7	5	3	0	81
O.A. AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REGIÓN DE MURCIA	38	2	2	0	0	20
O.A. O.A. INSTIT. MURC. INVEST. Y DESARR. AGRARIO Y ALIMENTARIO	3	2	0	0	0	1
O.A. INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	74	56	7	8	1	71
CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA	4	0	0	0	0	0
CONSEJO JURÍDICO DE LA REGIÓN DE MURCIA	13	0	0	0	0	0
SIN DETERMINAR	1	2	0	0	0	1
EXÁMENES DE SALUD REALIZADOS	<b>973</b>	<b>157</b>	<b>41</b>	<b>17</b>	<b>1</b>	
TOTAL NO CALIFICADOS						<b>570</b>
<b>TOTAL EXÁMENES DE SALUD REALIZADOS</b>			<b>1189</b>			<b>-</b>



Se considera:

- **Apto para realizar su trabajo habitual** cuando puede desempeñar las tareas de su puesto sin limitación física o laboral.
- **No apto para realizar su trabajo habitual**, cuando el desarrollo del trabajo supone un problema serio de salud o cuando la situación de la salud del trabajador le imposibilite la realización de las tareas fundamentales del puesto.
- **Aptitud con limitaciones**, cuando el empleado público necesita una adaptación de las condiciones de trabajo por motivos de salud.
- **Aptitud pendiente**, cuando se encuentra en proceso de calificar aptitud, en espera de informes médicos o pruebas solicitadas por los sanitarios del Servicio.
- **No apto temporal** cuando el empleado público que acude al examen de salud está en situación de Incapacidad Temporal.
- **No calificado:**
  - Cuando no acude a la citación para examen de salud
  - Cuando no realiza de forma voluntaria el protocolo completo necesario para poder emitir su aptitud laboral.
  - Cuando se realiza una actuación que no conlleva la emisión de una aptitud laboral (p. ej.: analítica postvacunal...).

### **3 ENTREVISTAS Y CONSULTAS PSICOLÓGICAS.**

En el área sanitaria del Servicio de Prevención se han llevado a cabo las siguientes actuaciones específicas por el equipo de psicólogos clínicos:

- Realización de **132 entrevistas psicológicas programadas** (duración media de 90 a 120 minutos) para valoración de condiciones de trabajo y aptitud laboral.
- Aplicación, corrección e interpretación de **test y cuestionarios psicológicos** (duración variable, de 60 a 120 minutos), que se entregan a los empleados públicos en los exámenes de salud, entre los cuales se encuentra p.ej. el colectivo de agentes medioambientales, con el fin de valorar su aptitud para el manejo de armas en base a la normativa vigente.
- **Entrevistas no programadas y consultas de consejo psicológico**, personales, telefónicas y por correo electrónico en relación a conflictos interpersonales y problemática laboral diversa con incidencia en la salud mental, con empleados públicos, responsables de Centros de trabajo, delegados y técnicos de prevención.



## **4 ADAPTACIONES Y REUBICACIONES.**

### **4.1. ADAPTACIONES POR RIESGO LABORAL EN EMBARAZO Y LACTANCIA.**

Las actuaciones que se han llevado a cabo este año para valorar el riesgo en la gestación o la lactancia, en relación a las actividades del trabajo que pudieran influir negativamente en la mujer y/o su feto/hijo son las siguientes:

- **Por embarazo** se han realizado **31** valoraciones a empleadas públicas, de las cuales han resultado ser:
  - **No apta temporal:** **6** empleadas públicas que permanecen en incapacidad temporal (IT) hasta el parto o hasta revocación de su contrato.
  - **Aptas con recomendaciones:** **1** empleada pública.
  - **Aptas con limitaciones:** **24** empleadas públicas de ellas se especifica que:
    - Se adapta el puesto a **8** empleadas públicas.
    - No es posible adaptar puesto a **16** trabajadoras, informándoles que deben solicitar subsidio de riesgo por embarazo.
- **Por lactancia** este año no se ha recibido ninguna solicitud de valoración específica por parte de las empleadas públicas.

### **4.2. REUBICACIONES POR MOTIVOS DE SALUD.**

Durante el 2014, el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales ha continuado trabajando con procesos de reubicación pendientes de años anteriores, así como, con los expedientes iniciados a largo de este año, que han sido **17**, con el fin de preservar la seguridad y salud de los empleados públicos con especial sensibilidad frente a determinados riesgos de sus puestos de trabajo; para ello se valoran otros puestos de trabajo que no presenten riesgo para su seguridad y salud a los que adscribirlos.

El total de expedientes resueltos en 2014 han sido:

- **5** empleados públicos pertenecientes la Consejería de Educación, Cultura y Universidades, del grupo profesional personal de servicios, fueron adscritos a puestos de ordenanza en febrero 2014 (4) y mayo 2014 (1).
- **2** empleados públicos perteneciente a la Consejería de Educación, Cultura y Universidades e IMAS del grupo profesional educador y auxiliar sanitario finalizaron su proceso de reubicación por paso a Incapacidad Permanente en 2014.
- **1** empleado público perteneciente al IMAS, del grupo profesional auxiliar sanitario fue reubicado mediante una comisión de servicios en otro puesto del IMAS adaptado a sus limitaciones en abril de 2014.



- 1 empleado público perteneciente a la Consejería de Educación, Cultura y Universidades del grupo profesional auxiliar educativo, fue finalmente adaptado en su puesto en marzo 2014.

A finales de 2014 se continuaba con actuaciones encaminadas a finalizar los expedientes de:

- 12 empleados públicos pertenecientes al IMAS, de los grupos profesionales auxiliar sanitario (7), cocina (2) auxiliar educativo (2) y educador (1).
- 2 empleados públicos pertenecientes a la Consejería de Educación, Cultura y Universidades del grupo profesional auxiliar educativo (1) y del grupo profesional personal de servicios (1).
- 1 empleado público perteneciente a la Consejería de Agricultura y Agua del grupo profesional analista de laboratorio.
- 1 empleado público perteneciente a la Consejería de Sanidad y Política Social, del grupo profesional enfermería.
- 1 empleado público del grupo profesional auxiliar administrativo perteneciente a la Consejería de Agricultura y Agua.

## **5 OTRAS ASISTENCIAS SANITARIAS. VACUNACIONES.**

### **5.1. CONSULTAS SANITARIAS.**

El número de consultas sanitarias que se han atendido en el área de Vigilancia de la Salud, ha sido de **387**, distribuidas como sigue:

- Consultas médicas	<b>262</b>
- Consultas de enfermería	<b>125</b>

Las consultas realizadas tanto médicas como de enfermería se derivan básicamente de prestar primeros auxilios a los empleados públicos que han necesitado una actuación sanitaria urgente antes de ser derivados a la Mutua en el caso de accidente de trabajo, o al correspondiente médico de familia cuando se trata de accidente no laboral o enfermedad común, así como de la atención y asesoramiento a otras consultas, lesiones o dolencias más leves y de carácter común padecidas por los empleados públicos y en las que se realiza una asistencia con la realización de p. ej., auscultación cardiopulmonar, medición de tensión arterial, determinación de glucemia, registro electrocardiográfico, pequeñas curas, registro de tonometría, etc..



## 5.2. VACUNACIONES.

Uno de los objetivos más importantes del área sanitaria del servicio, es la prevención de enfermedades infecciosas mediante la vacunación, ésta se realiza en dos vertientes:

- Dentro de la vigilancia de la salud y como prevención primaria de los colectivos con riesgos biológicos (p.ej: hepatitis A y B, enfermedades de la infancia)
- Como colaboración con la Consejería de Sanidad y Política Social, en campañas de vacunación destinadas a la población general (p.ej: gripe, tétanos-difteria)

Las vacunaciones realizadas este año se especifican en la siguiente tabla:

	VACUNA TÉTANOS - DIFTERIA	VACUNA HEPATITIS A	VACUNA HEPATITIS B	VACUNA GRIPE	TOTAL VACUNAS
<b>TOTAL DOSIS</b>	146	21	43	798	<b>1.008</b>

Previamente a la administración de cada dosis de cualquier vacuna, se entrega al empleado público, un consentimiento informado específico por tipo de vacuna, que tras su lectura y firma se guardará en su expediente médico laboral. El personal de enfermería, en el acto de la vacunación siempre examina dicho consentimiento y de forma verbal hace una serie de preguntas y recomendaciones.

Con el fin de valorar la correcta protección de los empleados públicos vacunados frente a Hepatitis B, se realizan determinaciones analíticas inmunológicas para control postvacunal.

**Campaña de vacunación antigripal**, en cada campaña se elabora un consentimiento informado específico según composición de la vacuna (indicación de la OMS) y marca que se va a utilizar; donde se recoge la información actualizada de la vacuna de este año, recomendaciones de uso, contraindicaciones y reacciones adversas que puede producir.

Desde este servicio se gestiona la campaña destinada a los empleados públicos de nuestro ámbito de actuación, planificando el recorrido por las distintas Consejerías, OOAA. y otros Centros periféricos, dando difusión de la misma a través del Tablón del Empleado y realizando un registro sanitario que es remitido posteriormente al Servicio de Prevención y Protección de la Salud de la Dirección General de Salud Pública.

Durante toda la Campaña, se mantiene en nuestras instalaciones un punto de vacunación de la gripe para dar cobertura a todos los que por diversos motivos no han podido vacunarse en sus lugares de trabajo.

Según los grupos de población a vacunar de gripe establecidos por la autoridad sanitaria, tenemos:



GRUPOS DE POBLACIÓN	A	B	C	D	E	F	Total
Nº VACUNAS DE GRIPE ADMINISTRADAS	132	140	5	45	3	473	798

Siendo:

- **Grupo de población tipo A:** personas de 60 años o más.
- **Grupo de población tipo B:** personas menores de 60 años con patologías crónicas.
- **Grupo de población tipo C:** personal sanitario y no sanitario de Centros Sanitarios
- **Grupo de población tipo D:** personal que pueda transmitir la enfermedad a enfermos de alto riesgo: trabajadores de instituciones geriátricas y guarderías. Contactos familiares de personas de alto riesgo. Trabajadores de servicios esenciales: seguridad ciudadana y emergencias.
- **Grupo de población tipo E:** Trabajadoras embarazadas y en postparto inmediato
- **Grupo de población tipo F:** Personas no incluidas en grupos de riesgo y que quieran reducir el riesgo de adquirir la enfermedad.

VACUNADOS DE GRUPOS DE POBLACIÓN CON RIESGO (A, B, C, D y E)	325	41%
VACUNADOS DEL GRUPO DE POBLACIÓN SIN RIESGO (F)	473	59%

En general, se ha vacunado al **17%** de la población de nuestro ámbito de influencia, no estando contabilizado aquí el personal perteneciente a las Instituciones cerradas del IMAS, en las que se administra la vacuna de gripe a los trabajadores por medios propios.

## 6 PROMOCION DE LA SALUD.

### 6.1. PROGRAMA DE INTERVENCIÓN SOBRE TABAQUISMO.

Consolidado el **Programa de Intervención sobre Tabaquismo** iniciado en 2005 y destinado a ayudar a los empleados públicos de la CARM a conseguir la deshabituación tabáquica, se prosigue en el presente año con las siguientes actuaciones:

- **Participación:**
  - ❖ Durante el año 2014 han participado un total de **13** empleados públicos, en **1** grupo de terapia, reuniendo a empleados públicos de diferentes Consejerías y OOAA.
  - ❖ Seguimiento hasta cumplir un año, de las 35 personas (3 grupos) que iniciaron su terapia en el 2013
- **Resultados del programa en 2014:**
  - ❖ De los **13** empleados públicos que inician el programa, abandonan la terapia 3 de ellos.



- ❖ De los **10** restantes, no se ha podido valorar todavía el porcentaje de abstinencia al no haber transcurrido el periodo necesario (un año) para dicha valoración.
- **Resultados del programa iniciado en 2013:**
  - ❖ Una vez realizada la valoración de todos los fumadores que participaron en el programa en el 2013, tenemos que el **52.77%** de ellos permanecen abstinentes al cabo de un año.

Con motivo del **Día Mundial sin Tabaco**, el viernes 30 de mayo, el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales Coordinador realizó una serie actividades basadas en la instalación de puntos de información en los edificios sedes de las Consejerías, atendidos por personal sanitario de este Servicio. En dichos puntos se informó a los empleados públicos sobre distintos aspectos relacionados con el tabaquismo y sus efectos sobre la salud, así como sobre el Programa de Ayuda para Dejar de Fumar, facilitando cuardenillos, folletos y material divulgativo sobre tabaquismo y ayuda para dejar de fumar, también se realizaron coximetrías (medición del monóxido de carbono CO en el aire espirado).

## **6.2. PROGRAMA DE MEJORA DE LA SALUD CARDIOVASCULAR.**

Durante este año se ha continuado con las gestiones para la integración en el programa ACTIVA del personal de nuestro ámbito de actuación. El programa está enmarcado en el Plan de Salud 2010-2015 y su objetivo es incorporar la actividad física en los individuos como instrumento de prevención de las enfermedades cardiovasculares. Nuestra meta es pues, conseguir que los empleados públicos que cumplan los criterios de inclusión en dicho programa puedan beneficiarse de estos recursos para la realización de ejercicio físico terapéutico.

En esta misma línea de actuación, se firma Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Economía y Hacienda, y la Universidad Católica San Antonio de Murcia, para el desarrollo de actuaciones destinadas a la promoción de la salud del personal adscrito a la Administración Regional de Murcia.

Dicho Convenio es publicado mediante Resolución de 22 de octubre de 2014 de la Consejería de Economía y Hacienda en BORM de fecha 3 de noviembre de 2014.

## **6.3. ESCUELA DE ESPALDA.**

Se prosigue con el proyecto de puesta en marcha de un programa de prevención de las alteraciones del raquis dirigido a desarrollar habilidades para prevenir y manejar el dolor de espalda en empleados públicos.



## **7 OTRAS ACTUACIONES DE LA UNIDAD SANITARIA DEL SERVICIO.**

### **7.1. ANTE LESIÓN CON RIESGO BIOLÓGICO.**

Durante este año, se ha comunicado a este Servicio, **1** sólo accidente con riesgo biológico por punción accidental, se contacta con el trabajador para hacer hincapié tanto de las medidas higiénicas a realizar en el momento de la punción, como la revisión de los antecedentes del usuario con la ayuda del facultativo médico de ese Centro y confirmar que se ha dirigido a la Mutua para valoración, controles inmunológicos y seguimiento de estos.

### **7.2. ACTUACIONES ANTE VIAJE DE TRABAJO A REPÚBLICA DOMINICANA**

Tras la comunicación de un empleado público de la necesidad de realizar próximamente un viaje a la Republica Dominicana con motivo de la participación en un proyecto de Cooperación Técnica Internacional del Ministerio de Trabajo, se realizan gestiones con el Servicio de Sanidad Exterior, a fin de solicitar indicación de vacunaciones, prevención de enfermedades emergentes y otras recomendaciones para la estancia en dicho país.

### **7.3. ESTUDIO DE LA CALIDAD DEL SUEÑO EN PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN**

En Enero de 2014 se inicia una colaboración entre el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales y el Departamento de Ciencias de la Salud de la UCAM en el proyecto de investigación denominado "Calidad del Sueño en Funcionarios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia". Dicha colaboración fue comunicada en el Comité de Seguridad y Salud de Administración y Servicios celebrado el 16 de octubre de 2013.

El objetivo de la investigación es analizar la calidad del sueño y el grado de somnolencia diurna en los empleados publicos de los distintintos centros de trabajo de la Comunidad Autónoma, profundizando en la relación de éstos con su estilo de vida y hábitos de sueño.

Los fines del estudio son únicamente docentes, investigadores y de publicación.

La recogida de datos se hace aprovechando el momento del exámen de salud, para ello, se informa a los empleados públicos sobre la finalidad de la investigación, la participación voluntaria y la confidencialidad de la información que facilita, siendo tratada igual que el resto de datos de su examen de salud (según la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, LOPD).

Se pide al interesado su consentimiento informado donde manifiesta participar en dicho estudio.



La encuestas que se remiten a los investigadores no llevan ningún dato personal que puede indentificar al empleado público, asignando un código a las mismas en lugar de nombre y apellidos.

Hasta finales de año se han recopilado unas **325** encuestas, siendo necesario continuar para conseguir una muestra más amplia.

#### **7.4. ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES.**

Se realiza **seguimiento** por parte del personal sanitario del Servicio, de aquellos empleados públicos que han sufrido un **accidente de trabajo/enfermedad profesional**, a fin de conocer su estado de recuperación y la existencia de posibles limitaciones para realizar su trabajo, por lo que si fuese necesario se valora en examen de salud al accidentado. También interesa saber cómo ha sido la atención y el trato recibido en la Mutua de referencia.

Existe un correo electrónico directo entre personal del Servicio de Prevención Técnico responsable Área sanitaria e Ibermutuamur para comunicación urgente de accidentes graves y sospechas de enfermedad profesional.

#### **7.5. UNIDAD DOCENTE DE MEDICINA Y ENFERMERÍA DEL TRABAJO.**

Según el convenio de colaboración de la CARM con la Universidad de Murcia para la realización de prácticas docentes y estando nuestro Servicio integrado en dicho convenio, durante el año 2014 han rotado por nuestro servicio:

- **4 residentes de tercer año, de la especialidad de Medicina del Trabajo**, el período de tiempo que permanecen es de seis meses, llevando cada uno diferente ritmo de rotación. En el transcurso de ese tiempo aprenden y realizan todas las actividades del Servicio que incidan positivamente en su formación. Finalmente se evalúa y califica su rotación.
- **3 residentes de segundo año de la especialidad de Enfermería del Trabajo**, el período de tiempo que permanecen es de tres meses y en el transcurso de ese tiempo conocen y realizan todas las actividades del Servicio que incidan positivamente en su formación. Finalmente se evalúa y califica su rotación.

Asimismo, en el marco de esta colaboración, se realizan otras actividades como la asistencia a reuniones de la Comisión de Docencia de la Unidad Docente Multiprofesional de Salud Laboral de la Región de Murcia y del Comité de Evaluación de la misma Unidad Docente con el fin de realizar la evaluación anual de los residentes.



## 7.6. UNIDAD DOCENTE DE PSICOLOGÍA

Según convenio de cooperación educativa suscrito entre la CARM y la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) para la realización de prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios, reguladas por el R.D. 1707/2011, de 18 de noviembre, este Servicio de Prevención se constituye como centro colaborador docente con actividad de naturaleza formativa. En base a ello, en octubre se inicia dicha actividad con un alumno de Grado en Psicología de 4º curso, realizando sus prácticas curriculares (prácticum) en el Área de vigilancia de la salud. Cuenta con un proyecto formativo donde se establecen los objetivos y actividades, la duración de las mismas que es establecida por el plan de estudios (225 horas) así como con un Plan de Prácticas.

## 7.7. SIMULACRO EN EL USO DEL DESA.

Durante el mes de abril de 2014, personal sanitario de este servicio de prevención, ha realizado simulacros de actuación y mantenimiento de los DESA instalados en los edificios sede de Consejerías y otros edificios administrativos con gran afluencia de personas.

En estos simulacros, 7 en total, ha participado personal empleado público acreditado durante el año 2013 para el uso y manejo de DESA y su objetivo es reforzar la formación recibida hasta la nueva formación a impartir en 2015, según lo dispuesto en la normativa correspondiente.

Se han llevado a cabo en el Edificio Administrativo Juan XXIII, Edificio Administrativo Santoña, Edificio Administrativo Pinares y en las aulas de la EFIAP.

## 7.8. SIMULACROS DE ACTUACIÓN SANITARIA URGENTE.

El personal sanitario realiza **simulacros** periódicos (cada 3 meses) en las dependencias del Servicio de Prevención, en estos intervienen también los residentes de Medicina y Enfermería del Trabajo que en ese momento estén rotando por nuestro servicio, de manera que todos lleven a cabo esta práctica.

Los simulacros son:

- de actuación en caso de **reacción anafiláctica** tras vacunación.
- de actuación ante caso de **parada cardiorrespiratoria**, con utilización del desfibrilador semiautomático.



## 8 MATERIAL SANITARIO.

### 8.1 BOTIQUINES.

Durante el año 2014 se ha suministrado por Ibermutuamur el siguiente material de primeros auxilios, según lo dispuesto en la Orden TAS/2947/2007, de 8 de octubre, del BOE 11/10/2007 por la que se establece que el suministro a las empresas de botiquines con material de primeros auxilios en caso de accidente de trabajo:

BOTIQUINES	UNIDADES
Reposición de armario botiquín ya instalado	96
Armario botiquín nuevo y su contenido	7
Botiquín en maletín para vehículos oficiales	12
<b>TOTAL</b>	<b>115 UNIDADES</b>

Para ello, personal técnico destinado en cada Consejería / O.O.A.A establece contacto con Mutua con el fin de solicitar las reposiciones y unidades de botiquín necesarias en cada Edificio Administrativo o Centro de trabajo. Desde la Unidad Sanitaria del Servicio, se completa la dotación básica de los botiquines con el suministro de un analgésico genérico (paracetamol).

A lo largo de este año, se ha hecho entrega de **5 botiquines específicos para alérgicos a picadura de himenópteros** (abejas y avispas) con la realización previa de una práctica/aprendizaje de utilización y actuación ante reacción anafiláctica por picadura de himenópteros.

Esta práctica la imparte un profesional sanitario al empleado público alérgico, tanto al hacer entrega del botiquín, como cada vez que se renueva su contenido, bien por caducidad de la medicación o por su utilización; de esta manera se refrescan y refuerzan las habilidades para su uso correcto.

Este año, todos los empleados públicos a los que se les ha entregado el botiquín desempeñan su trabajo en la Consejería de Agricultura y Agua.

### 8.2 MATERIAL DE LA UNIDAD SANITARIA DEL SERVICIO.

Para el normal funcionamiento de esta unidad y tras previsión, justificación y aprobación de gasto, se reponen aquellos equipamientos necesarios e imprescindibles, por ello se realiza la:

- Adquisición de **material médico y fungible** necesario para las unidades de vigilancia de la salud, como son: conos de un solo uso para otoscopio, electrodos con gel para realizar EKG y para el DESA, boquillas de un solo uso para espirometría y coximetría, papel desechable de camilla, lancetas y tiras reactivas para el glucómetro, pilas para diversos aparatos, contenedores clínicos



para residuos biosanitarios, etc. Así como, otro material de papelería específico para determinadas pruebas.

- Adquisición de **vacunas y medicación** como: adrenalina, antihistamínicos, analgésicos, antiinflamatorios, antisépticos, vacunas de hepatitis A y B, viales de tuberculina, etc.



## **D. FORMACIÓN EN MATERIA PREVENTIVA.**



Las acciones formativas desarrolladas por el Servicio de Prevención que a continuación se señalan, han sido impartidas, como cada año, a través de la Escuela de Formación e Innovación de la Región de Murcia.

## **1. ACTIVIDADES FORMATIVAS DEL PLAN DE FORMACIÓN**

En la siguiente tabla, se resumen las actuaciones formativas llevadas a cabo en el año 2014.

	PCU	INT	INA	SEM	AL2	JOR
<b>CURSOS</b>	17	2	1	1	1	1
<b>TOTAL EDICIONES</b>	23	3	1	1	1	1
<b>TOTAL HORAS IMPARTIDAS</b>	315	60	50	20	10	10
<b>TOTAL PLAZAS OFERTADAS</b>	787	120	27	6	54	151
<b>TOTAL ALUMNOS QUE HAN SUPERADO LOS CURSOS</b>	617	102	27	6	41	135

A continuación, se desglosan dichas actividades en cada una de sus apartados.

## **ACTIVIDADES FORMATIVAS DEL PROGRAMA DE CALIDAD DE LAS UNIDADES**

	<b>ACCIONES FORMATIVAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. PROGRAMA DE CALIDAD DE LAS UNIDADES</b>	<b>EDICIONES</b>	<b>HORAS DEL CURSO</b>	<b>TOTAL HORAS</b>
1	Prevención de riesgos laborales para personal integrante de la agrupación profesional de servicios públicos (celador/a, conserje, ordenanza, ordenanza repartidor/a, subalterno/a y subalterno/a repartidor/a).	1	10	10
2	Prevención de riesgos laborales para personal integrante de la agrupación profesional de servicios públicos (ayudante de servicios y ayudante de cocina)	1	20	20
3	Prevención de riesgos laborales para personal de vigilancia y control de accesos	1	10	10
4	Prevención de riesgos laborales en situaciones difíciles. Técnicas de comunicación y control emocional	1	10	10
5	Prevención de riesgos laborales en atención telefónica en situaciones de emergencia	1	10	10
6	Formación básica en prevención de riesgos laborales. Internet.	3	10	30
7	Formación básica presencial en prevención de riesgos laborales	1	10	10
8	Formación para el desempeño de las funciones del nivel básico en prevención de riesgos laborales en la	1	50	50



	<b>ACCIONES FORMATIVAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. PROGRAMA DE CALIDAD DE LAS UNIDADES</b>	<b>EDICIONES</b>	<b>HORAS DEL CURSO</b>	<b>TOTAL HORAS</b>
	administración regional			
9	Coordinación de actividades empresariales	2	10	20
10	Planes específicos de agresiones externas	1	10	10
11	Prevención y protección contra incendios, seísmos y evacuación para personal integrante de los equipos de emergencia	3	15	45
12	Socorrismo y primeros auxilios para personal integrante de los equipos de emergencia	1	15	15
13	Prevención de trastornos músculo - esqueléticos en personal no docente de centros educativos	1	15	15
14	Factores Psicosociales	1	15	15
15	Prevención de riesgos laborales en tareas de mantenimiento de equipos e instalaciones eléctricas	2	10	20
16	Prevención de riesgos laborales en la conducción de vehículos todoterreno en zonas agrestes y condiciones climatológicas adversas	1	20	20
17	Reglamentación de Seguridad Industrial	1	15	15
	<b>TOTAL</b>	<b>23</b>		<b>305</b>

En el total de las 23 ediciones de cursos del Programa de Calidad de las Unidades, las Consejerías han designado 787 personas, superando los cursos un total de 627 alumnos.

### **ACTIVIDADES FORMATIVAS DEL PROGRAMA INTERADMINISTRATIVO (INA)**

	<b>ACCIONES FORMATIVAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. PROGRAMA INTERADMINISTRATIVO (INA)</b>	<b>EDICIONES</b>	<b>HORAS DEL CURSO</b>	<b>TOTAL HORAS</b>
1	Formación para el desempeño de las funciones del nivel básico en prevención de riesgos laborales en la Guardia Civil	1	50	50

En el total de la única edición del curso del Programa Interadministrativo (INA), la Guardia Civil ha designado 27 personas, superando el curso los 27 alumnos.



## ACTIVIDADES FORMATIVAS DEL PROGRAMA INTERADMINISTRATIVO (INT)

ACCIONES FORMATIVAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. PROGRAMA INTERADMINISTRATIVO (INT)	EDICIONES	HORA S DEL CURS O	TOTAL HORA S
1 Prevención de riesgos laborales en tareas con PVD	1	10	10
2 Seguridad Vial en el entorno laboral. Internet	2	25	50
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>		<b>60</b>

En el total de las tres ediciones de cursos del Programa Interadministrativo (INT), se han ofertado 120 plazas, superando el curso 102 personas.

## ACTIVIDADES FORMATIVAS DEL PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL (AL2)

ACCIONES FORMATIVAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. PROGRAMA ADMINISTRACIÓN LOCAL (AL2)	EDICIONES	HORAS DEL CURSO	TOTAL HORAS
1 Prevención de riesgos laborales en situaciones difíciles. Técnicas de comunicación y control emocional	1	10	10

En el total de la única edición de cursos del Programa de Administración Local (AL2), se han ofertado 54 plazas, superando el curso 41 personas.

## ACTIVIDADES FORMATIVAS DEL PROGRAMA DE SEMINARIOS (SEM)

ACCIONES FORMATIVAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. PROGRAMA SEMINARIOS (SEM)	EDICIONES	HORA S DEL CURS O	TOTAL HORAS
1 Seminario para la realización de un Plan de Movilidad y Seguridad Vial en la Administración Regional	1	20	20

En el total de la única edición de cursos del Programa de Seminarios (SEM) se han ofertado 6 plazas, superando el curso las 6 personas.

## ACTIVIDADES FORMATIVAS DEL PROGRAMA DE JORNADAS (JOR)

ACCIONES FORMATIVAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.	EDICIONES	HORA S DEL	TOTAL HORAS
---	-----------	---------------	----------------



<b>PROGRAMA JORNADAS (JOR)</b>			<b>CURS O</b>	
1	II Jornadas Interadministrativas de los Servicios de Prevención Propios en las Administraciones Públicas de la Región de Murcia	1	10	10



## **2. ESTANCIAS FORMATIVAS**

Realización por parte de Joaquín Gil Muñoz, de un programa de formación específica denominado Estancia Formativa en el Hospital de Día Román Alberca, sobre Trastornos de Personalidad, con asistencia de 5 jornadas completas (40 horas lectivas).

## **3. COORDINACIÓN, TUTORÍAS Y PROFESORADO DE LAS ACCIONES FORMATIVAS**

CONV	CURSO	DENOMINACIÓN	PROFESORADO	COORDINACIÓN
PCU	2505	Prevención de riesgos laborales para personal integrante de la agrupación profesional de servicios públicos (celador/a, conserje, ordenanza, ordenanza repartidor/a, subalterno/a y subalterno/a repartidor/a).	María Fernández Bernal	María Fernández Bernal
PCU	2835	Prevención de riesgos laborales para personal integrante de la agrupación profesional de servicios públicos (ayudante de servicios y ayudante de cocina)	Ginés Bejarano García	IMAS
PCU	2836	Prevención de riesgos laborales para personal de vigilancia y control de accesos	Pedro Pablo Alarcón Henarejos	Consejería de Presidencia
PCU	4267	Prevención de riesgos laborales en situaciones difíciles. Técnicas de comunicación y control emocional	Joaquín Gil Muñoz	SEF
PCU	3156	Prevención de riesgos laborales en atención telefónica en situaciones de emergencia	M <sup>a</sup> Carmen Rodríguez Ramírez	Consejería de Presidencia
PCU	2837	Formación básica en prevención de riesgos laborales. Internet.	Ginés Bejarano García Pedro Pablo Alarcón Henarejos	Consejería de Presidencia SEF
PCU	2838	Formación básica presencial en prevención de riesgos laborales	María Fernández Bernal	María Fernández Bernal
PCU	2842	Formación para el desempeño de las funciones del nivel básico en prevención de riesgos laborales en la administración regional	Juan Francisco Velázquez Gómez, Lorena Gómez Fenoll M <sup>a</sup> Antonia Belmonte Gómez	Consejería de Agricultura y Agua
PCU	2840	Coordinación de actividades empresariales	Lorena Gómez Fenoll	Consejería de Agricultura y Agua
PCU	5119	Planes específicos de agresiones externas	M <sup>a</sup> Carmen Rodríguez Ramírez	Consejería de Economía y Hacienda



CONV	CURSO	DENOMINACIÓN	PROFESORADO	COORDINACIÓN
PCU	5102	Prevención y protección contra incendios, seísmos y evacuación para personal integrante de los equipos de emergencia	Francisco J. Núñez Zamorano	Consejería Educación, Formación y Empleo
PCU	4108	Socorrismo y primeros auxilios para personal integrante de los equipos de emergencia	M <sup>a</sup> Antonia Belmonte Gómez	Consejería de Cultura y Turismo
PCU	3143	Prevención de trastornos músculo - esqueléticos en personal no docente de centros educativos	SPRL Educación	Consejería Educación, Formación y Empleo
PCU	2909	Factores Psicosociales	Joaquin Gil Muñoz M <sup>a</sup> Carmen Rodríguez Ramírez	M <sup>a</sup> Carmen Marín Sánchez
PCU	2179	Prevención de riesgos laborales en tareas de mantenimiento de equipos e instalaciones eléctricas	ISSL	Gabriel Pérez López ISSL
PCU	2843	Prevención de riesgos laborales en la conducción de vehículos todoterreno en zonas agrestes y condiciones climatológicas adversas	Parque Móvil	Parque Móvil
PCU	1969	Reglamentación de Seguridad Industrial	ISSL	Juana M <sup>a</sup> Ros Sánchez
INA	3150	Formación para el desempeño de las funciones del nivel básico en prevención de riesgos laborales en la Guardia Civil	Guardia Civil	Guardia Civil
INT	5114	Prevención de riesgos laborales en tareas con PVD	María Fernández Bernal	María Fernández Bernal
INT	4258	Seguridad Vial en el entorno laboral. Internet	Parque Móvil	Parque Móvil
AL2	4267	Prevención de riesgos laborales en situaciones difíciles. Técnicas de comunicación y control emocional	Joaquín Gil	Joaquín Gil
SEM	2844	Seminario para la realización de un Plan de Movilidad y Seguridad Vial en la Administración Regional	Lorena Gómez Fenoll	Lorena Gómez Fenoll
JOR	3177	II Jornadas Interadministrativas de los Servicios de Prevención Propios en las Administraciones Públicas de la Región de Murcia	Jornada, Sin profesor	Jorge González Alarcón



## **E. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN.**



## **1 INFORMACIÓN SOBRE RIESGOS GENERALES Y ESPECÍFICOS.**

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 18 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y el apartado 7.1.E del Plan General de Prevención, aprobado por Resolución de 19 de julio de 2010, la unidad administrativa correspondiente proporcionará la información de los riesgos detectados al personal del centro que pueda verse afectado por los mismos, así como a las empresas contratadas que tenga personal ubicado en dicho centro, con el fin de que éstas informen de los riesgos a sus trabajadores.

Con el fin repotenciar la misma, el Servicio de Informática en colaboración con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, han realizado modificaciones en la página RICA, a fin de construir un nuevo sistema de archivo de documentación en materia de prevención de riesgos laborales, el cual, una vez clasificados por finca y por orgánica, permite que cada empleado, mediante su clave personal, pueda tener acceso a los riesgos generales del centro en el que trabaja, así como a los riesgos específicos de su puesto de trabajo concreto, dentro de su servicio, que previamente fueron determinados en la evaluación de riesgos efectuada en su día.

Dicha documentación está disponible de las evaluaciones que han sido realizadas a partir del año 2011, y se incorporarán progresivamente las que se vayan realizando.

Las Fincas que se pueden consultar son:

- Inspección médica de los servicios sanitarios
- Dirección de los Servicios Jurídicos
- Casa Díaza-Cassou
- Edificio Administrativo Galerías
- Laboratorio Agrario y de Sanidad Animal
- Edificio administrativo Juan XXIII

Servicios que se pueden consultar son:

- Jefatura de servicio de cooperación económica local (DG de admón. Local y relaciones institucionales)
- Jefatura de servicio de asesoramiento a entidades locales(DG de admón. Local y relaciones institucionales)
- Jefatura de servicio asistencia técnica a municipios (DG de admón. Local y relaciones institucionales)
- Jefatura de servicio de relaciones institucionales(DG de admón. Local y relaciones institucionales)
- Jefatura de servicio de familia(DG de Política Social)
- Escuela de formación e innovación (DG de Función Pública y Calidad de los Servicios)
- Jefatura de servicio de conservación (DG de Carreteras)
- Jefatura de servicio de incapacidad temporal y salud laboral (DG de Planificación Sociosanitaria, Farmacia y Atención al Ciudadano).



- Anexo Archivo General de la Región de Murcia (DG de Bienes Culturales)
- Dirección de los Servicios Jurídicos
- Secretaría General de Presidencia
- Laboratorio de Salud Pública (DG de Salud Pública y Drogodependencias)
- Jefatura de servicio de registros especiales y espectáculos públicos (Secretaría General de Presidencia)
- Unidad de coordinación técnica de drogodependencias (DG de Salud Pública y Drogodependencias)
- Laboratorio agroalimentario y de sanidad animal (DG de Ganadería y Pesca)
- Centro tecnológico de información y documentación sanitaria (DG de Planificación Sociosanitaria, Farmacia y Atención al Ciudadano).
- Jefatura de Servicio de Información al Ciudadano y Defensa de Usuarios (DG de Planificación Sociosanitaria, Farmacia y Atención al Ciudadano).
- Jefatura de Servicio de Planificación y Programas (DG de Juventud y Deportes).

## **2 FOLLETOS DIVULGATIVOS**

Durante el año 2014 se ha actualizado el folleto sobre prevención de riesgos en tareas con pantallas de visualización de datos, pudiendo consultarla en la página web del servicio.

## **3 PÁGINA WEB DE DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**

Se sigue actualizando la página web del Servicio de Prevención, con el fin de que el personal de la Administración Regional pueda consultar información de interés en prevención de riesgos laborales.

## **4 TABLÓN DEL EMPLEADO**

El Servicio de Prevención hace uso del tablón del empleado para divulgar información relacionada con las actividades del servicio, tales como la planificación de los centros de trabajo donde se va a iniciar los exámenes de salud periódicos, campaña de la gripe, actualización de riesgos general y específicos en el portal de RICA, etc.



## **F. OTRAS ACTUACIONES REALIZADAS.**



## **1 ELABORACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO, CONVENIOS Y OTROS.**

Por parte del área técnica, se ha realizado:

- Borrador del procedimiento y modelo de investigación de accidentes de trabajo. Presentado en el Comité de Seguridad y Salud Coordinador celebrado el 14 de noviembre de 2014.
- Procedimiento y modelos de evaluación de riesgos específicos y generales. Presentado en el Comité de Seguridad y Salud de Administración y Servicio celebrado el 30 de mayo de 2014.

Por parte del área sanitaria, se ha realizado:

- Protocolo para personal empleado público expuesto al riesgo de picadura de insectos. Presentado y aprobado en Comité de Seguridad y Salud de Administración y Servicio celebrado el 30 de mayo de 2014.
- Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Economía y Hacienda, y la Universidad Católica San Antonio de Murcia, para el desarrollo de actuaciones destinadas a la promoción de la salud del personal adscrito a la Administración Regional de Murcia.
- Revisión del programa de intervención para la mejora del clima laboral. Presentado en el Comité de Seguridad y Salud de Administración y Servicio celebrado el 6 de noviembre de 2014.
- Revisión del Cuestionario psicológico autoaplicado del examen de salud periódico, y elaboración de un nuevo borrador.

El área técnica y sanitaria han trabajado conjuntamente en:

- Elaboración del procedimiento sobre formación en prevención de riesgos laborales. Presentado en el Comité de Seguridad y Salud Coordinador celebrado el 6 de febrero de 2014.
- Realización de listado de puestos exentos de riesgo para mujer embarazada. Presentado en el Comité de Seguridad y Salud de Administración y Servicios de 6 de noviembre y en el Coordinador celebrado el 14 de noviembre de 2014.
- Elaboración del Convenio de colaboración entre la Consejería de Economía y Hacienda y el Ente Público Empresarial Radiotelevisión de la Región de Murcia, para el desarrollo de actuaciones en materia de prevención de riesgos laborales.
- Elaboración del Convenio de colaboración entre la Consejería de Economía y Hacienda y la Entidad Pública Empresarial Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia para el desarrollo de actuaciones en materia de prevención de riesgos laborales.



## **2 COLABORACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO**

- Participación en el Grupo de Trabajo para sobre el espacio PRL en las Administraciones Públicas “Portal Funciona” organizado por la AGE.
- Asistencia el 3 de diciembre a la Jornada Interadministrativa de prevención de riesgos laborales organizada por la Dirección General de la Función Pública de la AGE, en la sede del INAP en Madrid.
- Colaboración con la Academia General del Aire de Murcia en la impartición de diferentes acciones formativas en materia de prevención.

## **3 ACTUACIÓN ANTE LA PANDEMIA DE ÉBOLA**

Ante la preocupación suscitada por la situación de salud pública derivada del caso de ébola presentado en la Comunidad de Madrid y las múltiples consultas recibidas en este Servicio por parte de empleados públicos, se hace solicitud al Director General de Salud Pública y Drogodependencias de la Consejería de Sanidad y Política Social, de instrucciones e información sobre **pautas de actuación en el ámbito laboral**, así como cualquier otra recomendación que se considere de interés destinada al personal del ámbito de actuación del Servicio de Prevención Coordinador (Consejerías y Organismos Autónomos que no cuenten con servicio de prevención propio), con el fin de colaborar con las actuaciones que desde dicha Consejería se estén o se vayan a llevar a cabo.

Personal del Servicio de Prevención mantiene una reunión con personal del Servicio de Epidemiología de la DG Salud Pública y Drogodependencias con el fin de conocer las actuaciones realizadas y ofrecer nuestra colaboración. En esta reunión se nos informó del Procedimiento de notificación de sospecha de caso de Ébola, de la ubicación de las actualizaciones y de la realización, por parte de ese Servicio de Epidemiología, de charlas informativas realizadas a personal de centros y asociaciones de atención y acogida a inmigrantes, incluyendo a personal adscrito a la Subdirección General de Política Social.

A lo largo de todo el proceso, se ha estado en continuo contacto con el Servicio de Epidemiología, y por tanto se está al día respecto a todas las recomendaciones que deben seguirse

Una vez revisadas las evaluaciones de riesgos realizadas por este SPRL, se determina que, en la situación actual, no existe personal que esté en contacto con sospechosos de tener la enfermedad del Ébola. No obstante, el Servicio de Prevención se ha puesto en contacto con el Jefe de Servicio del Servicio del Menor de la DG de Política Social con el fin de ofertar charlas informativas de recuerdo sobre los riesgos relacionados con enfermedades infecto contagiosas y su medidas de prevención, dirigidas al personal de los centros que están en contacto con inmigrantes.

Así mismo, se ha atendiendo a la solicitud realizada por la Dirección General de Ganadería y Pesca en la que solicitaba la evaluación de riesgos del personal de esta Dirección General con motivo de la publicación del Plan de contingencia frente a la sospecha de infección por virus de Ébola en perros, así como la formación del citado personal. Este Servicio de Prevención de Riesgos Laborales se pone en



contacto con el Jefe de Servicio de Sanidad Animal de la citada Dirección General con el fin de planificar las actuaciones necesarias para dar respuesta a las demandas solicitadas.

#### **4 ASISTENCIAS A CURSOS, CONGRESOS Y JORNADAS.**

El personal del Servicio de Prevención ha organizado:

- II Jornadas Interadministrativas de los Servicios de Prevención Propios de las Administraciones Públicas de la Región de Murcia, organizada por este Servicio de Prevención y celebrada los días 17 y 18 de junio de 2014, en el Auditorio y Centro de Congresos Victor Villegas.

En la misma, se participó con las siguientes comunicaciones:

- Actuaciones ante un caso de sospecha de enfermedad profesional.
- Riesgos higiénicos en la tarea de verificación de surtidores de combustible.

También se presentaron los siguientes pósters:

- Protocolo de actuación en materia de protección de la maternidad de las empleadas al servicio de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
  - Satisfacción Laboral en una muestra de Empleados Públicos.
  - Accidentes laborales de tráfico.
  - Formación de los integrantes de equipos de emergencia.
  - Lista de tareas.
- Charla impartida por la Jefa de servicio de Protección Civil, dirigida a técnicos de prevención de los Servicios de Prevención de la Administración Regional y a delegados de prevención del COmité de Seguridad y Salud Laboral Coordinador, sobre coordinación de los planes de emergencia realizados en nuestros centros y los planes de emergencia realizados por la DG de Seguridad Ciudadana y Emergencias.

El personal del Servicio de Prevención ha participado como ponentes en:

- III Jornadas de Control y Tratamiento del Tabaquismo en la Región de Murcia, organizada por la Consejería de Sanidad y Política Social y la Universidad Politécnica de Cartagena y celebrada en la UPC el 22 de mayo de 2014, mediante la comunicación "Eficacia de la Intervención Grupal. Experiencia de la unidad de deshabituación del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la D.G. de Función Pública y C.S"
- Iª actividad formativa para técnicos básicos en prevención de riesgos laborales de la Academia General del Aire de San Javier, con las siguientes comunicaciones:
  - El trabajo y la salud (factores de riesgo e incidencia en la salud).
  - Planes de emergencia y evacuación ( Organización y actuación en el ámbito de la PRL).
  - Vigilancia de la salud.



El personal del Servicio de Prevención ha asistido a los siguientes eventos:

Encabezar si es seminario, curso, etc... en cada uno de ellos. Juani

- Jornada sobre La acción judicial en Prevención de Riesgos Laborales, organizado por UGT, 27 de febrero de 2014.
- Mesa redonda sobre “la contaminación electromagnética y sus efectos en la salud”. organizada por la facultad de educación de la universidad de murcia el día 1 de abril de 2014.
- Seminario técnico de Seguridad Vial en el ISSL.
- Seminario técnico sobre Máquinas: riesgos y normativa aplicable. Realizado en el ISSL
- Seminario técnico sobre Evaluación de riesgos en trabajadoras en situación de embarazo y lactancia.
- Seminario técnico sobre Investigación de accidentes. Metodología árbol de causas.
- Encuentro sobre Aprendizaje Colaborativo: la Experiencia de los Seminarios y Grupos de Trabajo, organizado por la EFIRM en la C. de Sanidad y Política Social el 29 de enero de 2014.
- Jornada de Incapacidad Temporal en Patologías Psíquicas: justificación y límites. Celebrada en el H. Morales Meseguer el 31 de enero de 2014.
- XV Jornadas Técnicas de Prevención de Riesgos Laborales y Responsabilidad Social, organizado por la D.G. de Trabajo en el Archivo General de la Región de Murcia el 21 de marzo de 2014.
- Patologías Alergicas en el Entorno Laboral. Alergia Estacional. Organizada por Ibermutuamur Madrid con teleconferencia en las delegaciones Ibermutuamur, Murcia el 26 marzo 2014.
- Nuevas aproximaciones al tratamiento farmacológico del tabaquismo. Organizado por Pfizer en su delegación de Murcia el 8 de mayo de 2014.
- Nueva Vacuna Antineumococica Conjugada en el adulto. Organizado por Pfizer delegación de Murcia el 20 de mayo de 2014.
- I Jornada nacional de actualización en Enfermedad Profesional, organizada por el Colegio de Médicos de la Región de Murcia el 29 de mayo de 2014.
- I Jornadas Regionales sobre Patología Respiratoria del Sueño, organizadas por la Sociedad Murciana de Patología del Aparato Respiratorio (SOMUPAR) y celebradas en el H. Morales Meseguer el 30 y 31 de mayo de 2014.
- V Jornadas de Prevención de Riesgos Laborales. Escuela de Infantería de Marina “General Albacete y Fuster”, celebrada en Cartagena el 3 y 4 de junio de 2014.
- Desayuno de trabajo: Adicciones en el Entorno Laboral: prevención, detección y tratamiento, organizado por la Asociación Dirección Humana y el Patronato Proyecto Hombre en la Comunidad Terapéutica del Proyecto Hombre el 4 de junio de 2014.
- Jornada de actualización en vacunas para personal sanitario de los Servicios de Prevención de la Comunidad Autónoma, organizada por el Servicio de Prevención y Protección de la Salud de la D.G. de Salud Pública y Drogodependencias el 9 de octubre 2014 en el H. Reina Sofía.
- Jornada Técnica del ISSL. Trabajos Saludables: buenas prácticas en el control de los riesgos psicosociales, celebrado en el Palmar el 23 de octubre de 2014.



- VII Simposio intercongresos de la Asociación Española de Vacunología, organizado por la AEV y el Servicio de Prevención y Protección de la Salud de la D.G. de Salud Pública y Drogodependencias de la C. de Sanidad y Política Social y celebrado en el Auditorio y C. de Congresos V. Villegas el 13 y 14 de noviembre de 2014.
- III Jornadas “La realidad de los trastornos de personalidad en Murcia”, organizado por la Fundación Región de Murcia de Ayuda e Investigación del Trastorno Límite de Personalidad (ARMAI-TLP) y celebrado en el H. M. Meseguer el 27 de noviembre de 2014.
- Sesión Informativa: Repaso al Real Decreto 625/14, de 18 de julio por el que se regulan determinados aspectos de gestión y control de los procesos por incapacidad temporal en los primeros 365 de su duración. Que es y como “funciona” el sistema Creta. Organizado por Ibermutuamur Murcia el 3 de diciembre de 2014.
- VII Foro Regional de Formación Sanitaria Especializada, organizado por el FFIS en la sede de la C. de Sanidad y Política Social el 11 de diciembre de 2014
- VII Jornada del Servicio de Prevención de riesgos Laborales del Servicio Murciano de Salud, celebrada en el Hospital de la Vega “Lorenzo Guirao” de Cieza el 18 de diciembre de 2014.

## **5 REUNIONES PERIÓDICAS.**

El Servicio de Prevención organiza reuniones periódicas, con el fin de que todo el personal pueda participar en la gestión del trabajo del servicio.

## **6 MANTENIMIENTO DEL ARCHIVO.**

Se ha seguido realizando, a lo largo del año 2014, la organización, clasificación, mantenimiento y custodia de la documentación tanto del área técnica y sanitaria del Servicio.

## **7 MANTENIMIENTO DE APARATOS TÉCNICOS Y SANITARIOS.**

Para el correcto funcionamiento de los aparatos técnicos y sanitarios, se les hace un mantenimiento periódico para conservarlos en perfectas condiciones de uso mediante la **revisión anual, calibración y certificación** por el servicio técnico oficial correspondiente.

También se realiza revisión trimestral del desfibrilador (DESA), instalado en el hall de nuestras instalaciones, a fin de recargar baterías y chequear funcionamiento.

## **8 PROGRAMA INFORMÁTICO.**

En el año 2014 se han realizado diversas gestiones para la adquisición de un programa informático específico para el Servicio de Prevención, siendo el de la empresa TECNOPREVEN S.L. el adjudicatario.



## **G. PRESUPUESTO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.**



Desde el el ejercicio 2012 el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales no dispone de programa presupuestario propio, estando incluidos nuestros gastos en el programa 121B-Función Pública. Por ese motivo parte de nuestros gastos se han hecho de manera conjunta con el resto de Servicios del Programa Presupuestario. Los gastos propios específicos del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales relacionados con la actividad preventiva durante el ejercicio 2014 han sido los siguientes:

CONCEPTOS	IMPORTE
Servicios de transporte (muestras análisis médicos y paquetería)	3.463,99 €
Reparación y mantenimiento equipos técnicos y vehículos del Servicio	3.342,12 €
Material bibliográfico y suscripciones aplicaciones informáticas	1.226,44 €
Productos farmacéuticos y material sanitario	1.140,76 €
Impuestos y seguros vehículos propiedad del Servicio.	1.067,68 €
Gastos relativos a actividades formativas de Prevención Riesgos Laborales	1459,35€
Seguro Responsabilidad Civil técnicos de Prevención	13.459,71 €
Determinaciones analíticas riesgos químicos (tasas y tubos medición)	1.452,35 €
Cursos de Formación en Prevención de Riesgos Laborales (*)	19.828,79 €
Equipos de Protección Individual (filtros para vigilantes seguridad)	42,83 €
Adquisición de programa informático Tecnopreven, S.L. (*)	26.201,95 €
<b>TOTAL:</b>	<b>72.685,97 €</b>

(\*) *Presupuesto de formación continuada con cargo a fondos del INAP (Insto. Nac. Admin. Pública).*

*Adquisición del programa informático a cargo de la D.G. de Patrimonio, Informática y Telecomunicaciones.*



## H. REUNIONES ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN.



## **1. REUNIONES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD**

La participación en la planificación, programación, organización y control de la gestión de las actuaciones tendentes a mejorar las condiciones de trabajo y la protección de la seguridad y la salud de los empleados públicos es un principio básico de la política de prevención de riesgos laborales en la Administración Regional.

El Comité de Seguridad y Salud, ha tenido 6 reuniones durante el ejercicio 2014, tres correspondientes al Comité de Seguridad y Salud Coordinador y tres correspondientes al Comité de Administración y Servicios con los siguientes contenidos:

<b>FECHA</b>	<b>COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS</b>
<b>6 de febrero</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.</li><li>2. Entrega del procedimiento sobre formación en prevención de riesgos laborales.</li><li>3. Información sobre el simulacro de emergencia y evacuación realizado en el edificio ASE Administrativo, actuaciones realizadas en el SEF del Parque Móvil y en el SEF de Alhama.</li><li>4. Información sobre realización de II Jornada Interadministrativa de los Servicios de Prevención Propios.</li><li>5. Ruegos y preguntas.</li></ol>
<b>30 de mayo</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.</li><li>2. Entrega del protocolo de vigilancia de la salud para empleados expuestos al riesgo de picadura de insectos.</li><li>3. Aprobación del procedimiento de gestión de la formación.</li><li>4. Presentación de la Intervención para la mejora del clima laboral revisada.</li><li>5. Información sobre realización de II Jornadas Interadministrativas de los Servicios de Prevención Propios.</li><li>6. Entrega de la memoria del Servicio de Prevención Coordinador correspondiente al año 2013.</li><li>7. Ruegos y preguntas.</li></ol>



<b>6 de noviembre</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.</li><li>2. Adecuación de la representatividad sindical.</li><li>3. Entrega de listado de puestos de trabajo exentos de riesgo.</li><li>4. Entrega del Plan de formación en PRL para el año 2015.</li><li>5. Entrega del procedimiento y modelos de evaluación de riesgos específicos y generales.</li><li>6. Aprobación del programa de intervención para la mejora del clima laboral (revisado).</li><li>7. Información en relación a:<ul style="list-style-type: none"><li>o las medidas adoptadas en relación a la situación actual del virus del Ébola.</li><li>o programa informático de prevención de riesgos laborales.</li><li>o consulta en RICA de las nuevas evaluaciones de riesgos laborales y específicos realizadas.</li><li>o técnicos de prevención asignados a la C. Economía y Hacienda y al SEF.</li><li>o solicitud de C. Educación, Cultura y Universidades para que el SPRL Coordinador asuma las tareas de prevención del personal de la Administración asignado en la DG de Bienes Culturales y DG de Universidades.</li><li>o Realización de evaluación de riesgos de factores psicosociales.</li></ul></li><li>8. Ruegos y preguntas.</li></ol>
-----------------------	---

<b>FECHA</b>	<b>COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD DE COORDINADOR</b>
<b>31/1/2014</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.</li><li>2. Proyecto de Acuerdo de protección de la maternidad de las empleadas al servicio de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.</li><li>3. Información sobre la implantación del Plan de Movilidad y Seguridad Vial en la Administración Regional.</li><li>4. Información sobre el procedimiento de Coordinación de actividades empresariales.</li><li>5. Información sobre realización de II Jornada Interadministrativa de los Servicios de Prevención Propios.</li><li>6. Ruegos y preguntas.</li></ol>
<b>4/6/2014</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.</li><li>2. Memoria del Servicio de Prevención de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades, correspondiente al año 2013.</li><li>3. Memoria del Servicio de Prevención del Servicio de Prevención Coordinador correspondiente al año 2013.</li></ol>



FECHA	COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD DE COORDINADOR
	<ol style="list-style-type: none"><li>4. Entrega del Protocolo para la prevención / actuación frente al acoso laboral en la Administración regional de Murcia.</li><li>5. Información sobre realización de II Jornadas Interadministrativas de los Servicios de Prevención Propios.</li><li>6. Ruegos y preguntas.</li></ol>
14/11/2014	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.</li><li>2. Información sobre la adecuación de la representatividad.</li><li>3. Entrega de la memoria del Servicio de Prevención del Servicio Murciano de Salud correspondiente al año 2013.</li><li>4. Entrega de la memoria del Servicio de Prevención del Instituto Murciano de Acción Social, correspondiente al año 2013.</li><li>5. Entrega del Plan de formación en PRL para el año 2015.</li><li>6. Entrega del proyecto del procedimiento y modelo de investigación de accidentes de trabajo.</li><li>7. Entrega de listado de puestos de trabajo exentos de riesgo para embarazo o lactancia.</li><li>8. Información en relación a:<ul style="list-style-type: none"><li>– las medidas adoptadas en relación a la situación actual del virus del Ébola.</li><li>– Jornada interadministrativa de prevención de riesgos laborales.</li><li>– Borrador del procedimiento del acoso laboral.</li><li>– Plan de Movilidad Vial.</li><li>– Carta de servicios de los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales.</li><li>– Ampliación curso coordinación actividades empresariales.</li></ul></li><li>9. Ruegos y preguntas.</li></ol>



## **2. REUNIONES DE LAS COMISIONES DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL**

<b>FECHA</b>	<b>CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y AGUA</b>
<b>10/2/2014</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Aprobación en su caso del acta de la sesión anterior</li><li>2. Información sobre las actuaciones de la Consejería durante el año 2013 en materia de prevención de Riesgos Laborales y previsión para el año 2014.</li><li>3. Ruegos y preguntas</li></ol>

<b>FECHA</b>	<b>CONSEJERÍA SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL</b>
<b>15/7/2014</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Aprobación en su caso del acta de la sesión anterior.</li><li>2. Creación del comité de autoprotección, previsto en el BOE 26/02/1985 por el que se aprueba en Manual de Autoprotección para el Plan de Emergencias contra Incendios y Evacuación en Locales y Edificios.</li><li>3. Ruegos y preguntas.</li></ol>

<b>FECHA</b>	<b>SERVICIO DE EMPLEO Y FORMACIÓN</b>
<b>20/01/2014</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Aprobación del Acta, si procede, de la anterior reunión, celebrada el 24 de octubre de 2013.</li><li>2. Programa de mejora de clima laboral, compromiso y confidencialidad.</li><li>3. Ruegos y preguntas</li></ol>
<b>17/12/2014</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Aprobación del Acta, si procede, de la anterior reunión, celebrada el 20 de enero de 2014.</li><li>2. Presentación de la nueva técnica de prevención de riesgos laborales asignada al SEF.</li><li>3. Evaluaciones Factores Psicosociales</li><li>4. Seguimiento de las actuaciones en materia de prevención de riesgos laborales ejercicio 2014.</li><li>5. Ruegos y preguntas</li></ol>